

**C O N C E J O   D E L I B E R A N T E  
D E   L A  
C I U D A D   D E   C Ó R D O B A**

**(REUNIÓN VIRTUAL)**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**9ª Sesión Especial**

**17 de julio de 2020**

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI  
Y DEL SR. VICEPRESIDENTE 1º, CJAL. CARLOS KNIPSCHER REYNA**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.  
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria  
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**T. 1 – Natalia – 9ª especial (17-7-20)**

- A diecisiete días del mes de julio de dos mil veinte, siendo la hora 17 y 18:

**1.****IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 9, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Olga Riutort a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Riutort procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

**2.****VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN ESPECIAL  
Nº 8. SE POSPONE SU CONSIDERACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Vamos a posponer para la próxima sesión la consideración de la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 8.

- Se toma conocimiento.

**3.****DECRETO DE CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Como hablamos recién con los presidentes de los bloques, vamos a comenzar dando tratamiento en esta sesión al proyecto de ordenanza número 8637-E-20, que tiene despacho de comisión en mayoría, al que damos ingreso, que declara la emergencia del sistema de transporte público urbano de pasajeros y movilidad urbana de la ciudad de Córdoba por el término de un año.

(INCORPORAR PROYECTO Y DESPACHO)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Juan Martín Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Buenas tardes, señor presidente, concejales y concejalas.

La situación que enfrenta el transporte urbano masivo de pasajeros es de una gravedad inusitada e inédita. La crisis económica, producto de la pandemia, ha dejado a todo el sistema en grave peligro, incluyendo empresas, trabajadores y, por sobre todas las cosas, usuarios.

Para graficar esto, en primer lugar, debemos recordar cómo hemos llegado a esta situación. Así, el Decreto de Necesidad y Urgencia número 260/20 amplió la emergencia en materia sanitaria a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

En ese sentido, el Ministerio de Salud de la Nación dispuso las recomendaciones y medidas a adoptar con respecto a la situación epidemiológica a fin de mitigar el impacto sanitario coordinando con las distintas jurisdicciones la adopción de las medidas de salud pública, para restringir el uso de naves o aeronaves; o circulación del transporte, colectivo de pasajeros, subterráneos o trenes; o el aislamiento de zonas o regiones y establecer las restricciones de traslados con sus excepciones y adoptando cualquier otra medida rápida, eficaz y urgente que resulte necesaria a fin de moderar los efectos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Esta serie de medidas ha provocado la crisis económica e inédita que vivimos y de la cual el transporte urbano de pasajeros no es ajeno.

El corte de boleto, la mayor fuente de ingresos de las empresas, ha visto una disminución drástica que es importante resaltar en números mediante un ejemplo. En junio de 2019, la cantidad de pasajeros transportados fue de 13.849.785, mientras que en junio de 2020 fue de 1.723.712 personas.

Analizando el esquema de subsidios recibidos por las empresas, obtenemos que en el año 2019 todas las prestatarias recibieron de todas las órbitas públicas la suma de 1.884.955.839, mientras que por el mismo concepto recibieron en el 2020 la suma de 1.115.556.675.

Como se puede apreciar, este esquema, en el cual las empresas están obligadas a seguir cumpliendo con pliegos y contratos y al mismo tiempo cumplir con las medidas sanitarias ordenadas por el Gobierno nacional, se torna inviable.

No podemos olvidar que el Estado municipal es el principal responsable en garantizarles a los ciudadanos un servicio de transporte eficiente y de calidad y es quien delega en las empresas, mediante el procedimiento de licitación y concesión del servicio, dicha responsabilidad.

Es por ello que se hace necesario dotar al municipio de una herramienta legislativa que, sin modificar el sistema actualmente vigente, pueda instrumentar medidas paliativas, transitorias y específicas para que los contratos se puedan seguir cumpliendo y el servicio de transporte siga funcionando.

En este sentido, el proyecto que traemos hoy a discusión es una declaración de emergencia del sistema de transporte público urbano de pasajeros y movilidad urbana de la ciudad de Córdoba por un plazo determinado de un año, siendo prorrogable por un año más. Este proyecto prevé dotar al municipio de la facultad de adoptar las medidas extraordinarias y de urgencia necesarias tendientes a la readecuación del sistema estratégico, técnico y operativo de la prestación del servicio. Establecer sistemas alternativos de transporte, modificaciones en las frecuencias, rediseño de líneas, así como disponer el ordenamiento e instrumentación del régimen económico financiero. En definitiva, adoptar todas aquellas medidas tendientes a asegurar la sustentabilidad del sistema y la movilidad y tránsito urbano en condiciones de generalidad, regularidad, continuidad, libertad de elección y accesibilidad de los usuarios a los diversos medios de transporte.

Es importante destacar que esto no implica una refundación del sistema de transporte urbano de pasajeros, ya que un proyecto de esa envergadura no puede ser discutido o programado en una situación tan excepcional y atípica como es la presente. En efecto, hoy existen contratos vigentes y condiciones que todas las partes deben cumplir.

Lo que se pretende con esta decisión estratégica es poder transitar esta situación de excepción con medidas de excepción ajustables a la dinámica cotidiana a la que nos expuso el covid-19.

Se pretende, a su vez, que los actores del sistema sufran lo menos posible las consecuencias económicas de la situación imperante y poder arbitrar los medios necesarios para que los usuarios puedan seguir gozando de sus derechos a transitar por la ciudad en un sistema público y eficiente.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a los señores y señoras concejales que acompañen en este proyecto de declaración de emergencia del sistema de transporte público urbano de pasajeros.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Rodrigo De Loredó.

**SR. DE LOREDO.**- Señor presidente: debo hacer una apreciación de previo y especial pronunciamiento, sería y que le corresponde formularla a la Secretaría Legislativa del Cuerpo.

Lo que sugiero desde el bloque Evolución es que tome estado parlamentario el despacho en minoría que sobre el asunto en cuestión ha elaborado la Comisión de Legislación General en conjunto con la Comisión de Servicios Públicos. Digo esto porque insistimos con nuestra interpretación apegada a la legalidad de nuestro Reglamento y me predispongo a citarla textualmente.

El artículo 41 de nuestro Reglamento expresamente establece: "Inmediatamente después el, viceintendente dará cuenta al Concejo, por medio del secretario Legislativo, de los asuntos entrados en el orden del día".

El inciso e) –ya lo dije en alguna oportunidad, por lo que a uno le da cierto pudor estar repitiendo o reiterando estas particularidades reglamentarias de forma insistente y constante, pero lo voy a volver a hacer y hasta anticipo decir

que no me voy a cansar de volver a hacerlo– del artículo 41 –lo voy a leer con esta precisión– dice lo siguiente: “Los asuntos despachados por las comisiones no podrán ser tratados en esa misma sesión, excepto que por moción de algún concejal se trataran sobre tablas y que consten en el anexo único”.

El espíritu del legislador, al contemplar este procedimiento legislativo, da cuenta de que un proyecto puede ser ostensiblemente otro distinto después de un despacho de la comisión.

El tomar estado parlamentario de un proyecto cumple el requisito prácticamente de que ningún concejal pueda aducir no tener conocimiento del mismo. Una garantía para los ciudadanos no para los concejales del trámite de procedimiento de la sanción de las leyes. El mismo instituto se prevé para los despachos, porque en los despachos no tiene la obligación de participar la totalidad del Cuerpo, y es por eso que el legislador interpreta que el despacho es como un nuevo proyecto que tiene que tomar estado parlamentario para dar cuenta, en términos de una presunción legal, que ya nadie puede decir desconocer el despacho. Ése es el espíritu de las normas procedimentales.

Se puede obviar esto en una situación de excepcionalidad, lo mismo puede suceder con un proyecto que se trate sin despacho de comisión, y el remedio es igual para un proyecto sin despacho de comisión que para un despacho de comisión que, recién tomando estado parlamentario por la urgencia, bien argumentada, se lo quiera tratar; el remedio es el nivel de consenso que prevé el Reglamento de los dos tercios de la totalidad de los miembros integrantes del Cuerpo.

Si ustedes van a insistir con el argumento de considerar que una sesión especial los autoriza, en una interpretación por demás extraña y extralegal, a no cumplimentar ninguno de los requisitos procedimentales, va de suyo que nuestro bloque va a volver a tener este apartamiento y esta disidencia en el tratamiento de los temas que ya –no me gusta decirlo– de ninguna manera es de naturaleza formal, como si se tratara de un exceso de rigurosidad manifiesta o como le quieran llamar los abogados, o se trata del más elemental sentido de cumplimiento a las disposiciones institucionales.

Así que voy a solicitar algo, porque no está mencionado en el orden del día, como se tiene que confeccionar un orden del día que debería habernos llegado con cuarenta y ocho horas o –si no mal recuerdo– con setenta y dos

horas de anticipación. En este orden del día deberían estar los despachos que tomen estado parlamentario.

Voy a hacer una moción: que se trate sobre tablas el despacho en minoría que elaboramos sobre este proyecto en la comisión respectiva. Le solicito al Cuerpo que ponga en consideración, que por la urgencia que amerita la cuestión del transporte, se trate sobre tablas el despacho en minoría que sacamos en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Gracias, concejal De Loredó.

Estamos en una sesión especial, la convocatoria se ha hecho en tiempo y forma, los asuntos entrados son los que obran en el orden del día y los despachos de comisión son los que se están tratando. Venimos funcionando de esa manera.

Hemos puesto recién en consideración, porque le dimos ingreso, el despacho de comisión en mayoría y ahora vamos a poner en consideración dos despachos en minoría para que se expresen quienes han sido sus autores: uno entiendo que es de autoría individual, del bloque de la concejala Laura Vilches, y otro entiendo que es el que el resto de los bloques de la minoría ha sido suscripto.

Vamos a proseguir con el orden de la sesión tal cual fue estipulado y por el cual entiendo que no tiene lugar la moción de tratamiento sobre tablas, reiterando el concepto de la primera sesión especial, en la cual se planteó la misma discusión. Los asuntos entrados están en el orden del día, que ya fue convocado en tiempo y forma, como establece el Reglamento, y ésta es una sesión especial.

Así que voy a dar el uso de la palabra para que comencemos a expresar acerca del despacho en minoría al cual seguramente usted se refiere, que ha tomado estado parlamentario porque está en la sesión en la cual se está tratando el proyecto de ordenanza que se discute en general.

- Pide la palabra el concejal De Loredó.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Sí, concejal.

**SR. DE LOREDO.-** Señor presidente: sin ánimo de entrar en una discusión que ya hemos tenido, le voy a ahorrar y nos vamos a ahorrar nosotros “rallar el pan rallado”. Pero sí le pediría que, en la medida de lo posible, vuelvan a ser claros en la interpretación, porque estamos estudiando los pasos legales que nosotros consideramos que tengamos que dar, porque a una práctica que inicialmente la visualizamos como impropia ha devenido en una práctica excesivamente autoritaria y violatoria de los derechos de los ciudadanos y de nosotros como miembros integrantes de este Cuerpo.

Entonces, quiero que en la medida de lo posible puedan ser taxativos y claros en la interpretación de que ustedes tienen razón, que los amerita a no cumplimentar los procedimientos de las mayorías necesarias para que los proyectos no cumplan con los plazos y los tiempos que el procedimiento normal de sanción de leyes establece, y si quieren les facilito la tarea y voy a interpretarlo yo por ustedes *a priori*.

Para ustedes, por tratarse de una sesión especial, no se aplica ninguna de las disposiciones tendientes a: el plazo de anticipación de presentación de un proyecto para que el mismo tome estado parlamentario, el plazo de emisión del orden del día para que los concejales tengamos conocimiento de los temas a tratar, las mayorías necesarias para que un proyecto que no tenga despacho de comisión pueda ser aprobado sin su tratamiento sobre tablas y sin requerir los dos tercios y, finalmente –dentro de varios otros que probablemente me esté olvidando–, por tratarse de una sesión especial, ustedes tornan no necesarios los dos tercios de sobre tablas para que un despacho de comisión pueda ser tratado en la misma sesión en la que toma estado parlamentario el despacho de comisión.

Hago una especie de resumen de todos los inconvenientes que hemos tenido en un trámite parlamentario.

Todas estas disposiciones están claramente estipuladas en el Reglamento.

Ninguna otra disposición del Reglamento da cuenta de un procedimiento distinto, pero ustedes –es un accionar interpretativo de mi parte– interpretan que, por ser una sesión de naturaleza especial, ninguna de esas disposiciones le son aplicables al trámite de sanción de las ordenanzas, y es la pregunta que les formulo.



**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Comenzando por el principio de su alocución, debo dejar en claro que estamos cumplimentando con todas las normas reglamentarias, estamos sesionando en esta modalidad a través de un decreto, que es 10.780/20 y lo venimos haciendo de esta modalidad. Los asuntos entrados, el orden del día, se comunican con el tiempo que establece el Reglamento para una sesión especial; lo venimos haciendo y lo estamos haciendo acorde al Reglamento. No estamos incumpliendo absolutamente nada.

El proyecto de ordenanza que consta en el orden del día fue despachado por la comisión, hay un despacho en mayoría, al que le dimos ingreso, y ahora vamos a darle tratamiento, seguramente en la expresión de cada uno de ustedes, a uno de los despachos de minoría.

Los temas que están en el orden del día son los que estamos tratando y han sido convocados cumpliendo lo que establece el Reglamento Interno y lo que establece el decreto mediante el cual acordamos cumplimentar la modalidad de sesiones en el marco de esta cuarentena.

Los fundamentos están en un dictamen que nosotros hemos solicitado y lo vamos a compartir cuando ustedes lo soliciten.

Así que, si les parece, para no repetir una discusión que a mi juicio ya está saldada, vamos a dar comienzo al debate y a la exposición de los argumentos de uno de los despachos en minoría.

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Aizpeolea.

**SR. AIZPEOLEA.**- Señor presidente: aclaro antes que esta discusión que planteaba el concejal De Loreda ya la hemos dado antes y coincido en que la Carta Orgánica –como lo hemos planteado antes– habla de tres tipos de sesiones y en ningún caso habla de que las sesiones especiales tienen otro tipo de reglamento distinto al único que tiene el Concejo Deliberante.

Sí voy a exponer una serie de ideas que tienen que ver con un despacho que hemos ido consensuando con distintos concejales de bloques de la oposición.

Estamos todos de acuerdo con que hay una crisis importantísima de transporte y que no viene de ahora, sino que viene desde hace muchos años y que se ha agravado fundamentalmente a partir de la pandemia mundial que nos

afecta y por las restricciones que se tienen que implementar para el uso del transporte público en este momento.

Tal cual lo discutimos en la comisión, nosotros entendemos que cada vez que se sanciona una emergencia en realidad lo que se está pidiendo es que, en este caso todos nosotros, no la oposición sino oficialismo y oposición como Cuerpo, el Concejo Deliberante ceda facultades, y estas facultades, en este caso, tan importantes como las que se solicitan tienen que estar acotadas tanto en plazos como en objetivos.

Por lo tanto, el proyecto en el que han trabajado distintos concejales de la oposición tiene que ver con esto: acotar justamente el plazo de la emergencia, porque no nos parece conveniente de ningún modo el que está planteando el oficialismo, de dos años, porque es de un año prorrogable automáticamente.

Nos parece que es una cesión de facultades absolutamente excesiva por parte de nuestro Cuerpo al sistema, a los servicios públicos en este caso o al transporte público municipal, que es absolutamente excesivo ese tipo de cesión.

En ese sentido, nosotros hemos consensuado y estando de acuerdo en entender que obviamente necesita herramientas el Ejecutivo, y ahí voy a aclarar cuáles nos parece que necesita. A nosotros nos parece que nuestro proyecto es más adecuado en este sentido, que declara la emergencia mientras dure el aislamiento preventivo, social y obligatorio y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Ése es el marco en cuanto a los plazos que nosotros entendemos absolutamente adecuados para que se actúe en esta emergencia, que la fundamentó el mismo miembro que hizo uso de la palabra por el despacho en mayoría y explicó que es debido al tema de la pandemia y él mismo argumentó en ese sentido para defender la emergencia en el sistema de transporte público en este caso.

Por otro lado, también entendemos que el adoptar medidas extraordinarias y urgentes tiene que ver con una emergencia para salir. Estamos hablando de recursos económicos financieros para salir de esta situación totalmente particular y totalmente extraordinaria, y en ese sentido se no aclara nada en la solicitud que hace el Ejecutivo en cuanto a cómo salir y cómo obtener este tipo de recursos que indudablemente es de lo que se está hablando, es de

lo que estamos hablando todos. Estamos hablando de cómo solucionar en la emergencia el funcionamiento del sistema de transporte público de pasajeros.

Por eso nosotros planteábamos en uno de los artículos autorizar al Departamento Ejecutivo a adoptar medidas extraordinarias y urgentes para concertar mediante tratativas y acuerdos con las jurisdicciones nacional, provincial e incluso intermunicipal y hacerlo en el marco legal de transporte, que tampoco está aclarado en el proyecto que nosotros tenemos por parte del Ejecutivo.

Por eso nos vemos obligados a aclarar que está en el marco de la Ordenanza 12.076/12. En el marco el sistema legal de transporte estamos solicitando la emergencia y estamos de acuerdo con autorizar, en ese marco, al Departamento Ejecutivo que adopte todas las medidas, todas las que necesite, urgentes y extraordinarias para solicitar y para hacer las tratativas necesarias con otros órdenes jurisdiccionales.

Cuando hablamos también de adoptar tratativas a nivel intermunicipal es porque entendemos que efectivamente, como está ocurriendo, este problema no es exclusivo de la ciudad de Córdoba sino que estamos viendo que un transporte que atraviesa nuestra ciudad, como el transporte interurbano, hace ya más de cien días que no tiene funcionamiento y porque sabemos perfectamente que la vida de nuestra ciudad está totalmente relacionada a un área mucho mayor, que podemos llamar área metropolitana; de hecho, hemos creado una comisión en ese sentido en el Concejo Deliberante para tratar este tipo de temas, y entendemos que también la solución del transporte público de nuestra ciudad seguramente está relacionado a este carácter precisamente metropolitano.

Por eso incluimos también no sólo las tratativas a nivel nación y provincia, sino también a escala intermunicipal.

Esto –vuelvo a aclarar– no está. O sea, solicitan a nuestro Cuerpo, a todos, oficialismo y oposición, facultades extraordinarias, pero en ningún punto está cómo lo vamos a solucionar. En ningún lugar, en ningún artículo de la solicitud de esta emergencia aparece esto con claridad.

Nosotros sabemos perfectamente que estamos hablando de recursos económicos y financieros y entendemos perfectamente que estamos hablando con madurez en el sentido de concertar políticas públicas. En ese mismo sentido, nosotros planteamos que los mecanismos de control, cuando estamos cediendo

facultades, también pasan a ser fundamentales porque estamos cediendo todo tipo de atribuciones que son propias de este Concejo Deliberante al Ejecutivo.

Entonces, entendemos que está habiendo una mora, ya no de ahora, no tiene que ver con esta gestión, sino desde hace muchísimos años, en la creación de un ente municipal de servicios públicos en los términos que marca nuestra Carta Orgánica a partir del artículo 109 y subsiguientes. Y tan importante es que cuando tratamos y acompañamos con total convicción el traspaso del servicio de agua potable a nuestra ciudad, que fue una de las primeras medidas de este Ejecutivo municipal en extraordinarias, se generó una ordenanza conexas, la 12.023, que en su artículo 4° le otorga a una comisión especial de seguimiento del agua potable la creación de este Ente Municipal de Servicios Públicos.

Este ente nos da tranquilidad no sólo a los concejales –vuelvo a aclarar– sino a todos los usuarios del servicio público de transporte porque tendríamos un mecanismo, un ente al mismo nivel que existe en el orden provincial, el ERSeP, que tiene un ente de seguimiento y de control de los servicios públicos, y lo tendríamos a nuestra escala municipal y más cuando estamos hablando, justamente, del transporte público.

En otro punto entendemos que en emergencia –también tiene que ver con la pandemia– se ha avanzado en los sistemas digitales, y es uno de los objetivos de la actual gestión municipal. De hecho, se han hecho convenios a nivel provincial para la utilización del CiDi, para diversos sistemas digitales. Hoy hemos estado completando las firmas digitales del resto de los concejales. Sin embargo, a los usuarios del transporte público no les estamos dando ninguna solución en lo que hace a los medios de pago y los hacemos deambular por toda la ciudad en un contexto de pandemia sin darles la posibilidad de distintos medios de pago que hoy son muy simples y muy fáciles de resolver a nivel de plataformas digitales. Esto tampoco está explicitado en el proyecto de ordenanza que envía el Departamento Ejecutivo.

Es decir, estamos planteando como excusa la pandemia, la cuarentena, la situación que están padeciendo los ciudadanos, y a los usuarios, que encima están sin transporte, los hacemos deambular por toda la ciudad buscando algún lugar para poder recargar su tarjeta, sin brindarles ningún tipo de solución en un contexto extraordinario; ya van muchos meses y no se les ha dado ningún tipo de solución en este sentido.

A la reunión de comisión vinieron miembros la Secretaría de Transporte con los que coincidimos en muchísimos temas –debo aclarar también–, vino el secretario Mansilla y su equipo. Y en el espíritu de la propuesta que nos hacían coincidíamos en muchos temas. Hablaron de la posibilidad de comenzar a implementar con la tarjeta Bancor este tipo de plataforma digital para utilizar como medio de pago de todo el transporte público.

Esto sí en el proyecto nuestro está, una cesión de facultades, pero indicando que este tema tiene que estar resuelto para los usuarios del transporte.

Por otro lado, también estamos de acuerdo con la readecuación de recorridos. Habló también el señor secretario Mansilla de fortalecer las líneas troncales y eso tampoco está en el proyecto enviado, no existe, no está explicitado. Nosotros sí planteamos un mecanismo que fue discutido inclusive cuando estuvieron autoridades de la Secretaría de Participación Ciudadana.

El concepto en el que estamos de acuerdo y que figura incluso en el IPLAM, que está en otros órganos tanto provinciales como municipales y que se está estudiado, es la generación de recorridos y frecuencias en barrios que corresponden a la jurisdicción de cada C.P.C. y que hoy no están conectados con los mismos C.P.C. con los que tienen que interactuar. Esos recorridos no existen.

De esa forma, dotaríamos de mayor pasaje y mayor volumen para estos recorridos troncales que se quiere fortalecer de acuerdo a los mismos objetivos que ha brindado el oficialismo.

Podemos avanzar en muchos otros temas. Nosotros creemos que también tiene que tender, en un contexto de emergencia, la medida –en esto también coincidimos con el señor secretario– a planes de movilidad con energías mucho más limpias, basadas en energías renovables, en detrimento del actual sistema de combustión diésel. Eso tampoco está. O sea, no se sabe si lo que estamos pretendiendo, las medidas de las que estamos hablando tienen que ver con este tema.

También se ha hecho y existe, he escuchado a muchos funcionarios y coincidido también en ampliar el trazado de recorridos de bicisendas y ciclovías. Nosotros creemos que tiene que estar también porque es un medio alternativo y sustentable, es económico y es económico también desde el punto de vista de la

obra pública para la Municipalidad de Córdoba ampliar este trazado que entendemos que no tiene que ser a niveles recreativos sino fundamentalmente a niveles laborales y comerciales, para el traslado de vecinos de nuestra ciudad para llegar a sus lugares de trabajo y para llevar adelante todas sus tareas necesarias.

Por otro lado, también entendemos, en este mismo sentido de las bicicletas, que deberíamos instar al Departamento Ejecutivo municipal –sabemos que está de acuerdo– a interactuar con el banco oficial de nuestra Provincia, con Bancor, y con las cámaras oficiales del sector de bicicletas para obtener líneas de créditos a tasa cero que sean aptas para el usuario de este medio de transporte alternativo y sustentable.

Asimismo, hay otra pandemia y es otra emergencia de la que lo hemos escuchado hablar al propio ministro de Seguridad de la Provincia, que es la emergencia en la seguridad ciudadana de nuestra ciudad de Córdoba. Se ha hablado de –ya lo estamos implementando– la colocación de videocámaras para atender el sistema que tiene que ver con el tránsito y para las fотомultas y para ver infracciones. Sin embargo, no se están poniendo cámaras en un trabajo conjunto que tiene que hacer nuestra ciudad con el Ministerio de Seguridad en las paradas de colectivos y en los mismos colectivos para mejorar este tema de seguridad ciudadana, tanto en lo que tiene que ver con la seguridad de los vecinos, como la de los chóferes y las propias unidades de transporte.

En ese mismo sentido de seguridad y también en un contexto de emergencia tanto del servicio público de transporte como de la inseguridad que están viviendo los vecinos de Córdoba en este momento, proponemos la modificación en la misma 12.076, en este marco de la emergencia, del horario en el cual las personas puedan bajarse, descender de estos colectivos, que pase en este caso entre las 21 y las 6 de la mañana. Es decir que, a medida en que pongamos en funcionamiento el colectivo, también se mejore este aspecto en el que también estamos en emergencia –como decía– que es el tema de la inseguridad.

Por otro lado, ninguna emergencia puede hacernos olvidar de la accesibilidad al transporte público. No podemos hablar de unidades irregulares o de transporte trucho o de volver al sistema tipo las “cospeleras”, sino que las unidades de transporte, aun en la emergencia y en la frecuencia que establezca

el Departamento Ejecutivo en conjunto con todo el sistema de transporte, tienen que tender siempre a mayor accesibilidad para las personas con discapacidad o con movilidad reducida, tanto en las unidades de transporte como en la plataforma de las paradas, que es una pequeña obra pública que tampoco es tan onerosa para mejorar este aspecto.

Por otro lado también, por último y para no seguir aburriendo, pero creo que es importante delimitar el contexto de la emergencia en el transporte público, entendemos –como siempre hemos dicho– que el Ejecutivo tiene que accionar y adoptar todas las medidas necesarias –creo que vamos a coincidir también en esto– para pedir la aplicación de la Ley de Servicios Esenciales garantizando una prestación mínima del servicio.

Además, un tema que hace también a la transparencia y al control: la obligación de transparentar todos los subsidios y el destino de los mismos abriendo cada uno, como se dijo acá ayer en la comisión y estuvo totalmente de acuerdo el señor secretario de Transporte, que nos dijo que nos iba a poner a disposición esto que es el acceso a toda la información que tenga que ver con la transparencia de todos los subsidios del transporte tanto del orden nacional o provincial para que esté en manos del Concejo Deliberante y de ese modo también en manos de todas las vecinas y los vecinos de Córdoba.

Por último, también la inmediata aplicación de la Ordenanza 10.683 en cuanto a la prestación ininterrumpida del servicio con recursos propios, registrando conductores en condiciones de prestar este servicio.

Como decía y para cerrar, estamos de acuerdo en la crisis del transporte. Usted, señor presidente, y el señor intendente cuentan con una oposición con propuestas, con ideas, con interés de concertar. Y sabemos de la crisis que estamos atravesando. Sólo no estamos de acuerdo con dar un cheque en blanco y con declarar una emergencia por dos años sin ningún tipo de controles y sin ningún tipo de precisiones acerca de cuáles van a ser las medidas que se van a llevar a cabo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Quinteros.

**SR. QUINTEROS.-** Señor presidente: empiezo haciendo algunas consideraciones generales que me parece que es importante no dejar pasar en esta segunda sesión que tenemos en esta semana y en esta tercera o cuarta oportunidad en que este Concejo Deliberante tiene sesiones continuas, con una diferencia de cuarenta y ocho horas.

En ese sentido, quisiera hablar de este paquete de ordenanzas que han venido, que si bien son tres que se tratan de manera distinta, los funcionarios que han venido a explicarlas y el propio bloque oficialista las han emparentado unas con otras. Por eso me permito en esta introducción mezclar cuestiones generales pero después, en cada una de las ordenanzas, haré las consideraciones particulares al respecto.

En primer lugar, debo decirles que a mi entender ésta ha sido la semana más negativa que ha tenido el Concejo Deliberante por lo menos desde que yo lo integro, desde diciembre hasta ahora, y mire que hemos tenido semanas complicadas. Y ha sido negativa porque ya, directamente, la falta de respeto ha sido absolutamente clara, evidente, notoria y molesta.

Que nosotros tengamos una actitud cordial, que nosotros tengamos una actitud respetuosa porque somos personas respetuosas, no quiere decir que en muchos casos no nos mueva la indignación y le diría hasta la impotencia de no poder hacer entender cosas que son absolutamente obvias.

Alguien decía "Hay cosas que son tan obvias que explicarlas ofenden a la razón". Bueno, lamentablemente, vamos a tener que explicarlas.

Si se sigue con este sistema, y quiero hacerme eco de lo que decía el concejal De Loredó básicamente porque creo que esto no es de no poder hacer entender...

- Breves inconvenientes con el audio.

**SR. QUINTEROS.-** Perdón, creo que no estamos hablando de un excesivo formalismo, simplemente estamos hablando de un formalismo que obligatoriamente debemos cumplir porque somos concejales de esta ciudad. Y si nosotros dictamos las normas con las que después se tiene que manejar el vecino de la ciudad de Córdoba, es muy difícil que le podamos hacer cumplir formalidades que en este recinto no están dispuestas a cumplirse o que se interpretan antojadizamente.



Voy a poner dos ejemplos simples, porque hoy un concejal me lo hizo recordar en la reunión de comisión. La verdad es que no me resulta simpático, pero lo voy a decir porque estas cuestiones tienen que cambiar definitivamente.

Cada vez que nosotros entramos a este recinto se nos acompaña una planilla con los asuntos a tratar. La que tengo del día miércoles, de la sesión del día miércoles, tenía una serie de proyectos, y el proyecto 8639, que va a ser tratado en unos minutos, posteriormente al tratamiento de este proyecto – básicamente, para que el resto de los concejales entienda y sepa de cuál estoy hablando, estoy hablando del ESyOP–, no estaba. Simplemente decía que iban a tomar estado parlamentario los proyectos que habían sido acordados en Labor Parlamentaria.

Quiero recordarles a quienes estuvimos en Labor Parlamentaria que ese día estuvimos hablando de dos proyectos, el de la emergencia del transporte y el de las resoluciones de la TAMSE. Nunca se había hablado de ese proyecto.

Cuando se planteó ese tema, yo me fui a buscar en mi correo electrónico y encontré, efectivamente, una notificación de los proyectos ingresados en el que estaba el 8639, pero había sido enviado posteriormente, con una hora y media de diferencia a la culminación de la sesión.

Entonces, yo dije: “Sí, lo tengo”. Lo que no advertí es que había sido enviado una hora y media después.

Esto no es una acusación contra nadie, ningún achaque personal contra absolutamente nadie. Esto simplemente marca una metodología de trabajo que debemos cambiar, que debemos emprolijar.

Lo dije en la segunda reunión, en enero, en la sesión extraordinaria, lo dije en la tercera, lo dije en la cuarta, lo dije en la primera especial, en la segunda, en la tercera y ya estoy cansado de decirlo porque pareciera que estamos predicando en el desierto y planteando cuestiones que no se quieren escuchar, que no se escuchan o que se escuchan pero intencionalmente se obvian.

Mire –vuelvo a insistir con esto–, estamos tratando un tema absolutamente trascendente para los vecinos de Córdoba, que es la emergencia del transporte urbano. A la gente las cuestiones de nuestras formalidades, nuestras informalidades... Hoy lo que necesita la gente es que pase el colectivo, que llegue a su barrio. Los que tienen trabajo y son trabajadores esenciales necesitan que el colectivo vuelva a funcionar.

En cualquier circunstancia normal, quince días de paro sería un absoluto caos en la ciudad. Pareciera, sin lugar a dudas, que al Ejecutivo tanto provincial como municipal poco le ha interesado solucionar esta cuestión. A nosotros sí, como oposición, nos interesa solucionarla.

No se puede enviar un proyecto un miércoles, que tome estado parlamentario el propio miércoles, el jueves hacer una reunión de comisión, que vengan los funcionarios a plantearlo, a dar las respuestas, en un puñado de horas tratar de que todos entendamos hacia dónde van con el transporte urbano de pasajeros de Córdoba y que después se apruebe.

Fue tan vergonzoso lo que pasó ayer –reitero la palabra vergonzoso– que intentamos formularle algunas preguntas al secretario de Movilidad Urbana, y estábamos hablando de transporte. Cada uno de los concejales defenderá su postura y dirá qué le fue contestado y qué no, yo voy a hablar de lo que yo pregunté. Yo hice cincuenta y dos preguntas, no se me contestó ninguna, pero absolutamente ninguna. Yo podía entender lo que me dijo el secretario de Movilidad, que hasta la veinte me siguió y que de la veinte en adelante, a las otras treinta y dos, las perdió.

Acompañé por escrito las preguntas para que las pudiera tener el secretario de Movilidad Urbana y teóricamente esas preguntas iban a ser contestadas antes de esta sesión. Es lo menos que se podía pedir.

Voy a volver sobre el tema de algo que no fue pedido por mí sino por la concejala Vilches. Cuando se trató el proyecto de resolución por el cual se instaba a los representantes nacionales al reparto federal de subsidios, con muy buen criterio la concejala planteó: “Bueno, nos gustaría saber cuál ha sido el reparto de subsidios, que nos traigan discriminados cómo ha sido para saber de qué estamos hablando”. Esa sesión debe haber sido la tercera especial y estamos en la octava, novena, ya no sé ni en qué número de sesión especial estamos porque la verdad es que nos llevan tan a las apuradas que por ahí nos perdemos. Pero nunca lo tuvimos.

Ayer lo volvimos a decir. Una de mis preguntas fue cuál era el nivel de subsidios que había sido entregado tanto por la Nación, la Provincia y el municipio a las empresas desde los últimos cinco años.

¿Qué preguntamos? No voy a leer obviamente las cincuenta y dos preguntas que hicimos ayer, simplemente voy a enumerar algunos conceptos.

Les pedimos que nos digan cuáles habían sido los subsidios, que nos acompañen los balances de corte que habían tenido al 30 de junio las empresas concesionarias del servicio público. Pedimos una nómina de personal, no para que Mansilla, el secretario, me repitiera nombre por nombre como en el cuento de los chinos, nombre por nombre cuál era y cuánto cobraba.

Ahora bien, sin una nómina salarial no es serio que podamos hablar de cuál es el promedio de sueldo de los trabajadores de la UTA, porque nos estamos enterando por los medios. Porque parece ser que esta gestión municipal tiene un berretín que ha adoptado, que es hablar con los medios o con algunos medios, tirarles toda la información a ellos y que los concejales nos enteremos a través de los diarios, de las radios, de los medios.

Bueno, está bien, si quieren que el consenso que pase por ahí, listo, que el consenso político pase por ahí y déjenos absolutamente afuera de esta cuestión. Hoy no nos necesitan, evidentemente. Obviamente, necesitan mucho más la aprobación periodística que política, pero seguramente algún día esto va a cambiar. Tengo alguna experiencia política que dice que esto no dura para siempre y cuando cambie y busquen el acuerdo político ojalá que lo puedan encontrar; les va a ser muy complicado porque las relaciones una vez que se rompen son muy difíciles de restablecer. En este sentido, cuando les digo esto estoy diciendo que se han violado algunas normas de –se lo dije ayer en comisión– principios de buena fe que me parece que es complicado después restablecer.

Mire, cuando le formulé cincuenta y dos preguntas al secretario de Movilidad Urbana y me dijo: “No, es imposible. Yo no te puedo contestar”, por supuesto que salieron en defensa de su funcionario: “No te puede contestar cincuenta y dos preguntas acá”. Eso deja absolutamente claro y en evidencia que lo que está pasando acá es que estamos trabajando con un apuro injustificado, que se justifica seguramente por la emergencia, pero injustificado por un órgano que quiere trabajar seriamente.

Hace dos meses leí en un medio cordobés que la Municipalidad de Córdoba estaba trabajando en una ordenanza de emergencia del sistema de transporte. El domingo 17 de mayo leí una nota en la que no sólo decía que se estaba trabajando sino que se estaba delineando y decían cuáles eran los puntos. A partir de ahí, semana tras semana, los medios avanzaban y tiraban:

“No van a hacer los troncales. Van a plantear un 88 por ciento del salario”. Sin embargo, cuando la ordenanza viene acá tiene tres artículos que no dicen nada o, mejor dicho, tiene un montón de palabras para decir absolutamente poco, porque cuando se declara la emergencia del transporte prorrogable por un año y en el artículo 2° se plantean cuáles son las generalidades es mucho, es todo, pero no dice nada.

Concretamente, la verdad, si ustedes me preguntan qué va a hacer la Municipalidad, si a mí vienen y me preguntan hoy qué va a hacer la Municipalidad de Córdoba, yo les tengo que decir: “Miren, muchachos, se van a llevar la ordenanza, le vamos a dar amplias facultades y vayan a preguntarles a ellos”. Porque si ustedes me preguntan a mí, concejal...

Le quiero aclarar una cosa, presidente: tampoco vaya a creer que lo de ayer de Mansilla fue muy claro.

A ver, la verdad es que me sonrió porque sino me tengo que pegar la cabeza contra el escritorio hasta que me desmaye.

Dijo: “Les voy a dejar toda la documentación que trajimos para que los concejales se saquen todas las dudas”. Esta planilla, esta planilla y estas tres hojitas: una, dos, tres, porque en la cuarta es nada lo que hay, es sólo el título. Tres hojitas. Entonces, o nos están “tomando el pelo” o verdaderamente éste es un mecanismo. Hay una película que se llama El Mecanismo, se la recomiendo, muy buena, en Netflix, véanla. Habla de los gasoductos, de Odervick y toda esa historia, que no tiene nada que ver con esto, pero véanla porque les va a gustar, me acordé justo, de casualidad.

Pero papá dice que tienen un mecanismo que es: le tiramos las cosas así, cuatro sopapos. Claro cuando a vos te meten un sopapo quedás un poquito aturdido y en el aturdimiento pasan las cosas y pasan las cosas.

Fíjese usted lo que son las cosas: el concejal Aizpeolea acaba de plantear y explicar el despacho en minoría. Al despacho en minoría lo armamos desde el miércoles a la noche hasta el jueves al mediodía, que fue cuando tuvimos la comisión, y si usted lee uno y otro, advierte que el del oficialismo tiene este artículo 2° que autoriza al Ejecutivo municipal –así, grandilocuente– a adoptar medidas extraordinarias, urgentes, necesarias tendientes a la readecuación del diseño estratégico, técnico y operativo de prestación del servicio... Bueno, había

un personaje de televisión que hacía todo esto, que hablaba mucho y no decía nada. Era un programa cómico, les aclaro. Pero pareciera eso.

Sin embargo, desde la oposición

## **T. 2 – Álex – 9ª especial (17-7-20)**

podimos concensuar cinco bloques distintos, porque el sexto bloque, que es la Izquierda, tiene un despacho propio, pudimos articular cinco bloques distintos un proyecto que es mucho más concreto, específico, en el que si se aprobara sabríamos a dónde vamos, qué queremos, qué pretendemos, cómo declaramos la emergencia, por cuánto tiempo la declaramos, cómo lo haríamos, qué pretendemos del transporte como servicio social, inclusive lo haríamos acotado porque este proyecto quiero decirles que por más que Mansilla ayer haya dicho que está destinado sólo al transporte urbano masivo, acá no lo dice. Con lo cual esto es un cheque en blanco para que se metan con todo el sistema integral del transporte, absolutamente todo, y les garantizo que lo van a hacer, les garantizo y les garantizo que eso va a ser así porque esta ordenanza es lisa y llanamente un cheque en blanco por un año, renovable de manera automática, se prorroga, salvo que anticipadamente se disponga el cese de la emergencia, dicha emergencia evidentemente no va a ser la sanitaria, dicha emergencia va a ser la de transporte, obviamente, lo tengo absolutamente claro porque así se interpretan las cosas.

Es decir, este proyecto es invotable, es invotable por un montón de circunstancias, porque si nosotros ya en la Tarifaria le habíamos permitido –con el voto del oficialismo, por supuesto– al intendente quitarnos la facultad que tenemos por Carta Orgánica, de regular la tarifa de los servicios que están bajo la órbita de este Concejo Deliberante y se lo habían otorgado por todo el 2020, y ahora vienen, porque por dos años esa cuestión va a estar absolutamente restringida y vedada a este Concejo Deliberante y va a quedar en manos del Ejecutivo, bueno, estamos en un problema grave, presidente.

Me preguntaba anoche, y trataba de pensar en cuando se incorporó un expediente del que después vamos a hablar, que se había sacado del orden del día y se incorporó subrepticamente sobre las 10 de la noche para el tratamiento; empecé a ver la Carta Orgánica y empecé a ver a cuántas ordenanzas estamos

de convertir este Concejo en una dirección de ceremonial y protocolo en la que nos dedicamos a hacer beneplácitos y homenajes; mucho más no vamos a tener para hacer, no vamos a controlar tarifas, es más, no sólo que no vamos a controlar tarifas sino que me enteré por el diario también que el presidente de la bancada oficialista dijo: que nosotros hayamos aprobado una ordenanza para crear un ente de control no significa que lo vayamos a hacer, nosotros hicimos la ordenanza, ahora que lo vayamos a hacer es otra cosa distinta y que lo vayamos a implementar, mucho menos.

Parece que acá la institucionalidad se ha desbarrancado, se ha desbarrancado totalmente. Mire que yo creía que tenía alguna experiencia legislativa porque usted fue legislador en el mismo período que fui yo, la concejala Vilches también lo fue y hoy lo hablaba y le decía que yo vi hacer cosas así a las apuradas, sacar cosas muy complicadas de una mañana a una tarde, pero debo rescatar que por ejemplo en la Legislatura me pasaba que cuando hacíamos acuerdos, los acuerdos se cumplían, no me acuerdo que me hayan llamado a una sesión, sí recuerdo que hayan entrado proyectos a las 11 de la mañana –una reforma jubilatoria precisamente, como la que pasó hace poquito– y también la tuvimos que aprobar en la segunda sesión en la que fui legislador, tuvimos que tratarla porque entró a las 10 de la mañana, por supuesto que no tan salvaje como esta última pero pasó eso.

No recuerdo nunca que me hayan avisado un jueves a la noche que el viernes a la 1 de la tarde tenía una sesión de la Legislatura –con pandemia, sin pandemia– nunca me pasó.

Hubo una sola situación en que suspendieron una sesión: se fueron todos los legisladores oficialistas de viaje y suspendimos una sesión y la pasaron para el otro día, pero fue una circunstancia que trajo también su problema pero bueno, se podía entender dentro de la forma en la que se manejan y con las mayorías como están, y dije mayorías...

Para cerrar y que puedan hacer uso de la palabra los concejales, quiero decir lo siguiente: evidentemente ya está, ya lo dijimos, este proyecto es invotable, lo que quieren hacer es un cheque en blanco que no sabemos dónde va a terminar. La verdad es que esas cuestiones... Yo no me quiero referir a lo que dicen los diarios porque es muy triste y me avergüenza mucho como concejal tener que referirme a cuestiones que me entero por los diarios y no en

una reunión de comisión, con los funcionarios que te contesten todo lo que le preguntás.

Entonces, cuando a mí me dicen que van a utilizar los empleados del ESyOP que tienen carné; entonces, ahora con la TAMSE, cuando venga una emergencia... Eso lo sé porque lo escucho pero no lo tengo escrito, no sé qué sustento legal tiene, no sé de dónde lo van a sacar. Bueno, está bien, ustedes evidentemente han considerado que eso es así y así va para adelante.

Mire, el Presidente Raúl Alfonsín decía que las democracias no deben convertirse en las dictaduras de las mayorías. El Presidente Alfonsín evidentemente tenía un criterio absolutamente claro de lo que significaban los consensos con la minoría. Era un hombre de diálogo, un hombre que seguramente que sin ningún lugar a dudas fue puesto en valor muchísimos años después que dejó de gobernar. Pero más allá de eso y de las críticas que personalmente puedo hacer también del gobierno de Alfonsín, hay que reconocerle que era un hombre de la democracia y era un hombre de los consensos. Así ha quedado en la historia y me parece que lamentablemente ese no convertir la democracia en la dictadura de las mayorías debería replicar sobre su inconsciente de manera permanente para que no conviertan esta democracia sana que tenemos en Córdoba o medianamente sana que tenemos en Córdoba, pero que desde la política intentamos hacerla sana del todo, no se convierta en un autoritarismo porque cuentan con los votos suficientes como para sacar cuanta ley se propongan u ordenanza se propongan y encima en emergencia, interpretar como se les antoja el Reglamento, que podría ser también que lo recaratulemos y le pongamos "reglamiento". Sinceramente, lo digo con muchísima preocupación.

Obviamente, anticipo el voto positivo al proyecto que presentamos en minoría, el rechazo absoluto no sólo al proyecto sino al tratamiento. Las formas son muy importantes, insisto. Somos concejales de la ciudad de Córdoba, hemos sido votados para estar sentados acá, nos pagan un sueldo para estar sentados acá en representación de los vecinos, y la verdad es que hoy me voy a volver a ir con el sabor amargo de que una vez más hemos fallado en esa representación, no en lo personal sino como Cuerpo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Tiene la palabra el señor concejal Sapp.

**SR. SAPP.-** Señor presidente: voy a empezar diciendo lo que vengo diciendo desde hace muchos meses, desde que empezó esta situación que atraviesa dramáticamente a todo el mundo, esta situación inédita de la pandemia que afecta a toda la humanidad y nosotros no estamos exentos; realmente es una situación inédita.

Inédito es también que hace ya... la verdad es que no me acuerdo cuántos días que no hay transporte en la ciudad, la verdad es que no me acuerdo, he perdido la cuenta; ni hablar del transporte interurbano, dicho sea de paso: meses los usuarios sin transporte, los trabajadores sin cobrar su sueldo teniendo que estar mendigando, nos hemos enterado que hay una cifra cercana al centenar de trabajadores que trabajan en negro, sin la correspondiente legislación laboral y previsional que los ampara. Hay que tener presente, no tenemos que olvidarnos que la Municipalidad sigue siendo el poder concedente, es decir, la Municipalidad, independientemente de la pandemia, independientemente de la situación de aislamiento, independientemente de la asignación o de la reasignación de recursos, sigue siendo el poder concedente y por lo tanto debe garantizar este servicio público y esencial como lo establece el Marco Regulatorio y eso no es así.

Durante todo este tiempo no hemos visto que el municipio haya puesto todo el énfasis y todo el esfuerzo necesario a los fines de tratar de buscar una salida al conflicto gremial que hoy embarca a los trabajadores de la UTA en la relación tan estrecha, en el trabajo tan estrecho que tiene la Municipalidad con la Provincia, tampoco le hemos visto cumplir un rol determinante al Ministerio de Trabajo a los fines de acercar las partes y tratar de buscar alguna salida.

Es cierto, hay algunas intransigencias del gremio. Bueno, obviamente los gremios defienden a sus trabajadores y los trabajadores en estas situaciones de crisis son los que pagan los platos rotos generalmente de esta situación.

He notado, desde que comenzó la gestión del doctor Llaryora, que él trabaja sobre la base de la duplicidad: él tiene un conflicto con el gremio del SUOEM, de repente carece del personal operativo para hacer trabajo en la calle y entonces busca servidores urbanos que suplanten a los trabajadores que formalmente pertenecen a la plantilla de la Municipalidad. Hace falta hacer



asfalto, hace falta hacer alguna obra o alguna tarea de higiene urbana, hace falta llevar adelante alguna obra estructural como pintar cordones de la vereda y, bueno, los trabajadores municipales no están, en lugar de tratar de solucionar ese problema a los fines de que se pueda normalizar la situación, recurre a la precariedad que significa la duplicidad, la duplicación de tareas con trabajadores rayanos en la informalidad.

Tenemos problemas con la fiscalización, tenemos problemas con los inspectores y, por obra y arte de magia, aparecen estas figuras de los promotores de convivencia, que son una especie de mediadores, son una especie de inspectores. Bueno, a uno que es abogado le da un poco de tristeza que a veces se hable de que los profesionales manejan taxis, con todo el respeto que esta actividad me merece, pero ver algunos colegas que andan cumpliendo funciones que les son impropias después de haber estado estudiando tantos años en la universidad, después de haber hecho tanto esfuerzo, realmente no es muy edificante.

Hemos visto que con el problema del transporte el intendente está tratando de hacer lo mismo, porque esta declaración de emergencia en definitiva es tratar de buscar una solución alternativa, una solución por fuera del sistema, una solución que transgrede las normas vigentes, que es el Marco Regulatorio establecido a los fines de la explotación del servicio del transporte público, intentando o buscando salidas alternativas muy cercanas a la precarización, muy cercanas a la ilegalidad.

Los otros dos proyectos de ordenanza que están en tratamiento también tienen vinculación, y en el momento oportuno de su tratamiento también voy a hacer referencia a estas cuestiones.

En lugar de tratar de solucionar el problema con la UTA y con los empresarios del transporte por su rol de poder concedente, trata de establecer un sistema precario de transporte, porque eso es lo que trata de hacer a través de la TAMSE, a través del ESyOP.

Quiero aclarar que algo que no dijeron los concejales preopinantes con respecto al despacho en minoría suscripto por estos cinco bloques opositores, algo que me parece que es muy importante y es determinante y creo que es la diferencia sustancial con relación al despacho en mayoría. El despacho en minoría suscripto por estos cinco bloques opositores no deja en suspenso el

Marco Regulatorio, a diferencia del despacho en mayoría que sí lo deja en suspenso. El Marco Regulatorio es el marco normativo legal vigente por el cual se debe llevar adelante la explotación del sistema de transporte y es de una inusitada gravedad que este proyecto de ordenanza deje de lado ese Marco Regulatorio por los enormes perjuicios y las enormes dificultades que puede afrontar el municipio por dejar de lado ese Marco Regulatorio.

El secretario Mansilla, cuando nos acompañó ayer en la reunión conjunta de comisión, habló de un trabajo profundo a los fines de poder llegar a una solución alternativa en esta crisis del transporte, y la verdad es que no lo vemos profundo al trabajo: una ordenanza de tres artículos, un conjunto de documentación complementaria de cuatro carillas que, cuando me la mandaron por *mail*, dije: "Bueno, espero que mi computadora tenga capacidad para bajarlos, porque deben ser archivos muy pesados". Acá me dice el concejal Quinteros que son tres carillas y me lo mostró. La verdad es que tantos meses de trabajo y tan profundo el trabajo... tres artículos.

El artículo 2º, que es el artículo más sustancial, plantea básicamente tres cosas: adoptar las medidas extraordinarias urgentes necesarias tendientes a la readecuación del diseño estratégico, técnico y operativo de la prestación del servicio. Esto está dentro del Marco Regulatorio, dentro de las amplias facultades que se le asignan al poder administrador a los fines de poder determinar cómo se realiza la prestación del servicio de transporte; lo establece el Marco Regulatorio, no hace falta ninguna declaración de emergencia.

El segundo punto de relevancia de ese artículo 2º habla de establecer sistemas alternativos de transporte, modificaciones de frecuencia, rediseño de línea, y eso también está dentro del Marco Regulatorio.

El encargado de la prestación, a través del Marco Regulatorio, puede hacerlo, no hay ninguna dificultad al respecto, puede rediseñar líneas, puede establecer prioridades sobre líneas troncales, puede establecer lo que se llaman líneas de rebote, puede permitir que existan concesiones precarias, las puede autorizar por noventa días. Eso sí, esos pliegos de las empresas que lo pueden hacer tienen que venir al Concejo Deliberante, tenemos que ser nosotros acá, en el Concejo Deliberante, los que aprobemos también la intervención de prestadores de carácter precario en caso de que algún prestador que actualmente esté brindando el servicio se caiga y no pueda seguir prestándolo.

Puede caducar el servicio ante incumplimiento, eso está dentro del Marco Regulatorio también, no hace falta la sanción de ninguna ordenanza que establezca la emergencia.

El último punto es el referido al que dice: "...así como disponer el ordenamiento e instrumentación del régimen económico y financiero". Esto es muy preocupante porque, primero, puede avanzar sobre derechos adquiridos de las empresas. Ayer se dijo en la reunión de comisión que este proyecto se presentaba en acuerdo con las empresas prestatarias a los fines de que ellas presten conformidad, den su consentimiento para que se aplique esta emergencia y salir del Marco Regulatorio. Nosotros no tenemos ninguna constancia de que eso sea así y eso puede generar juicios y juicios millonarios – ya nos ha pasado con anterioridad– cuando se avanza sobre derechos adquiridos sin ninguna fundamentación lógica ni legal; la consecuencia seguramente es el tema de la aparición de juicios y normalmente juicios millonarios.

Esta cuestión económica y financiera tampoco puede avanzar sobre los convenios colectivos o sobre las escalas salariales que se derivan de los convenios colectivos de los trabajadores; de ninguna manera lo puede hacer. Quiero aclarar que la UTA es una seccional local de una federación nacional que tiene establecido un convenio colectivo de trabajo y una escala salarial que, obviamente, la Municipalidad de Córdoba no tiene facultades para variar; únicamente se puede variar en esa pretensión que hizo conocer el Departamento Ejecutivo de reducir a un 80 por ciento el salario de los trabajadores de la UTA en una negociación en el Ministerio de Trabajo, como decía con anterioridad y como ha pasado con otros gremios, como cuando nos tocó hablar del recorte a los empleados municipales. Yo puse el ejemplo del acuerdo que se produjo en el ámbito de las cámaras de comercio y el sindicato de comercio.

En ese ámbito es posible llevar adelante este tipo de acuerdos de rebaja salarial, sólo porque la Municipalidad no tiene facultades para avanzar en este sentido. Esto también puede generar una innumerable cantidad de reclamos de índole millonaria en contra del municipio en última instancia, porque el municipio es –vuelvo a decir– el poder concedente.

Creemos que hemos intentado trabajar consensuadamente, como dijeron los concejales preopinantes, a los fines de llevar adelante una propuesta

alternativa porque, como bien decía el concejal Quinteros, muchas veces nos enteramos por los medios.

Los medios periodísticos están teniendo una relevancia demasiado importante en lo que es la gestión de los procesos democráticos, no sólo en nuestro país, en el mundo y obviamente también en nuestra ciudad. De hecho que es importante tener contacto con los medios a los fines de que la ciudadanía se informe de cuál es el parecer y cuál es la opinión de las distintas fuerzas políticas que integran completamente este marco, pero evidentemente es una deformación institucional y una deformación institucional grave que los ediles de esta ciudad nos enteremos de las cuestiones a través de los medios, que los medios, la noche anterior, den con toda precisión cuáles son los objetivos y cuáles son las premisas a llevar adelante por parte del poder administrador de la Municipalidad.

Creo, para no extenderme en esto, que no se puede dejar de respetar el Marco Regulatorio en donde se lleva adelante la explotación del servicio de transporte, creo que todas las soluciones están insertas en la misma, no es necesaria la declaración de una emergencia y esa declaración de emergencia puede conllevar una serie de consecuencias que pueden llegar a ser ruinosas para las arcas del Estado municipal, sobre todo en esta situación en la que estamos, en donde ha caído verticalmente.

No me quiero extender más sobre el tema, creo que vamos a volver al mismo cuando tratemos los otros dos proyectos que siguen a continuación. En razón de esto, solicitamos la votación del despacho propuesto por la minoría de estos cinco bloques opositores.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Tiene la palabra el señor concejal De Loredó.

**SR. DE LOREDO.**- Señor presidente: compartiendo el razonamiento de los que han hecho referencia, han esgrimido concejales preopinantes, como Aizpeolea, como Sapp, como Quinteros, voy a tratar de hacer algunos aportes reflexivos y procuraré no extenderme porque me parece que con la extensión de las comisiones medianamente uno ya fue adelantando las posturas y los razonamientos.

Claro está que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, en primera instancia porque rechazamos que pudiera estar siendo tratado, como lo quise esgrimir y dejar asentado cuando se inició esta sesión, pero que eso no sea óbice para que podamos dar una opinión sobre la sustancia o el contenido del abordaje del mismo.

La verdad es que ante esta tremenda situación que nos golpea como sociedad global, por distintos lados venimos reflexionando acerca de que en este juego de circunstancias y de casualidades, por lo menos en los países como el nuestro, han tenido la oportunidad de anticiparse una decena de días para ver cómo reaccionar y qué políticas públicas implementar ante el avance de la pandemia y las consecuencias que traía aparejado. No sé si habremos aprovechado esa ventaja comparativa, esa posibilidad de observar las experiencias, copiar los aciertos, enmendar los errores. Pero paradójicamente creo que el mundo tiene la posibilidad de mirarnos a nosotros para copiarse, incluso, de este segundo fenómeno que trae aparejado la pandemia y del cual se está hablando en el mundo entero que tiene que ver con el riesgo a las democracias, con el avance de políticas autoritarias, con Estados policíacos, con el engordamiento de las facultades de los ejecutivos, con las ausencias de los controles.

La verdad es que en este caso en particular muy probablemente muchas ciudades del mundo puedan observar a la ciudad de Córdoba, a esta hermosa ciudad, la más grande de la República Argentina y a mi juicio la más linda, observar las decisiones vivas, arteras, pensadas, no creo a esta altura improvisadas que se puedan tomar para ir configurando lo que es –un término que a muchos les ha generado algún estrépito– esta infectadura o infectocracia – por ahí es un término más amigable. Eso es lo que estamos observando, una utilización de la pandemia de forma abusiva, artera, especulativa para hacerse de atributos en demasía para no poder ser controlados, para no poder ser auditados.

Permítame que les diga –porque así lo siento– que ustedes en realidad nunca estuvieron del todo convencidos de esto de la democracia, de los controles; no sé si llegaron a convencerse de esa idea, de lo que significa su profundidad legal, constitucional, institucional, social; no creen en los consensos, como bien lo dijo el concejal preopinante Quinteros citando a quien es

probablemente mi máximo referente de los dirigentes políticos argentinos que fue Raúl Alfonsín, no creen en los consensos, no creen, incluso deben creer que son una especie de debilidad, tienen otra concepción de la gestión, del Estado, de la organización social que dista mucho de la nuestra y que encima se agrava en estos tiempos porque la pandemia llegó para quedarse, por lo menos en sus consecuencias, se va a proyectar en el tiempo, nos va a requerir juntos y ustedes fuerzan –lo discutíamos la otra vez fuera de micrófono– al sistema a que discutan sus extremidades, construyen la grieta cuando pensábamos que ya no podíamos estar más agrietados, aparecen con una pala y nos alertan y nos ponen a la defensiva y hasta incluso nos pueden provocar errores porque rompen el crédito, porque rompen la confianza, porque hacen que no les creamos ni ahora ni después y hasta incluso podamos –pido disculpas de antemano– cometer errores por el prejuicio que ustedes supieron construirnos a nosotros de ustedes mismos. Entonces, vamos a empezar a ver problemas que probablemente, si echábamos luz, tenían su explicación.

Lo digo ya desgano, lo digo con un gran escepticismo de que esto cambie, tratando de no llevar las diferencias políticas, que son muy hondas a esta altura, al campo de lo personal.

No vamos a acompañar este proyecto. En el marco de lo que estoy diciendo, tiene extremado exceso de declarar una emergencia *in aeternum*, que si funcionaran correctamente los dispositivos institucionales de la Argentina podría ser declarada inconstitucional, porque uno de los requisitos esenciales del instituto de la democracia es la estrechez de su período.

Alguien dijo en comisión –me pareció también muy simpática la reflexión–, no sé si fue el concejal de mi bloque Esteban Bría, que cuando vino el secretario Mansilla estábamos todos expectantes de si nos iba a contar qué iba a hacer con la emergencia, pero en realidad nos vino decir a nosotros que estábamos en una emergencia y nos llenó de una contextualización –con todo respeto, porque es uno de los temas que me apasiona– y pasó a hablar del *e-learning* y del *home office*, y nosotros queríamos saber qué iban a hacer con los colectivos y nada nos dijo de qué pretendían hacer.

Vuelvo al concepto: no creo que sean errores, porque también lo escuché al concejal Viola en una declaración periodística hoy decir: “No entendemos nosotros...”. Ésa es la concepción que ustedes tienen: “No entendemos nosotros

que les tengamos que contar a ustedes lo que queremos hacer. Ésas son atribuciones propias del Ejecutivo. Nosotros les pedimos la herramienta y después se notificarán de cómo salen las cosas”. No creen que podamos aportar algo, no creen que una observación que podamos hacer los pueda corregir en algo. Y, pese a que lo veo hacerse mala sangre al concejal Quinteros y respeto esa genuina y comprometida mala sangre que se hace, he perdido la expectativa de que se cambie ese rumbo, por más buena gestualidad que desde lo personal usted tenga en el Cuerpo.

Sobre el fondo de la cuestión, vemos del intendente una gran ineptitud. No han tenido idoneidad en el tratamiento de este tema y han especulado con el tema del transporte en la ciudad. Han preferido buscar algún responsable, algún culpable, “sacar la pelota afuera”, encontrar un chivo expiatorio y decir: “Bueno, esto nos supera”.

Con datos objetivos y reales, nadie en este recinto sanamente piensa que ha sido un tema fácil de resolver, que el sistema no esté profundamente herido por la caída de los cortes de boleto; nadie se va a sorprender de la noche a la mañana de la inequidad en el reparto de los fondos de esta Argentina que sólo es Federal en los textos constitucionales. Pero ustedes se aprovecharon de eso. El intendente se aprovechó de eso y dijo: “En este tema ni nos metamos, endogámicamente nos preocupemos de nuestra propia agenda”, y esto es un comportamiento que les vengo observando desde que asumieron, es como que ustedes tienen para sí esta especulativa y peligrosa reflexión: nosotros no tenemos por qué gestionar la pandemia, mientras esto sucede y es problema del COE, vamos a tratar de ir viendo cómo ganamos tiempo y usamos la pandemia. Y eso también me lo hace ver y ratifica este pensamiento que va y viene en mi cabeza, porque no puede ser, che. Pero el propio secretario me lo hace ver, porque cuando él habla de que en realidad lo que va a pasar es que tenemos que rediseñar el sistema de transporte para su proyección en el tiempo, nos está haciendo ver... y es una forma de contestarle indirectamente a la concejala Riutort que, con mucho sentido común y esa capacidad de simplificar lo complejo que tiene, plantea por qué no nos damos una emergencia durante el tiempo que dure la pandemia, que es lo que estamos requiriendo de esta emergencia, que se ajuste a derecho, que se ajuste a su constitucionalidad y que tenga la lógica de corresponderse con el plazo mientras dura la pandemia ¿Por qué no? Porque

están especulando con aprovechar esta dramática situación, como lo hicieron en cada uno de los rubros que abordaron para hacer otro tipo de reformas, y no es prudente hacer eso. No es prudente hacer eso. Están usando la pandemia. Buscaron chivos expiatorios: primeros los subsidios, con el discurso que ya conocemos, de la inequidad en el reparto de los fondos; después viene el propio secretario a decir, a desdecir la versión del municipio, a decir que han recibido más subsidio de lo que venían recibiendo antes. O yo estoy sordo o no anda mi Zoom, porque eso dijo el secretario, jactándose de la buena relación que tienen con el subsecretario que fue el jefe de sus equipos técnicos y el encargado de decirnos qué iban a hacer con el transporte prometiéndonos un tren y servicios diferenciales.

Entonces, primero, en vez de abordar el tema, quisieron excusarse del tema: esto nos supera, son los subsidios nacionales. Si después va a ser la pandemia y lo que están omitiendo decir a los cordobeses y a los empleados del transporte es que, por las razones sanitarias de las que se trate, el transporte público va a seguir siendo un vector de alta capacidad de contagio y propagación del virus, sinceren el discurso y vayan construyendo alternativas distintas, porque es muy angustiante para la gente que no le digan las cosas.

Usted sabe que en la Psiquiatría el comienzo de la solución del problema de una persona es contárselo y que lo reconozca como tal. Entonces, si tienen decidido para ustedes que la no utilización del transporte público por los argumentos de los que se trate se va a proyectar en el tiempo, primero sinceren el discurso y segundo no dejen pasar más de cien días, ciento veinte días ya, sin buscar alternativas de solución.

La tercera expiación que buscaron perversa es querer endemonizar la capacidad del salario, de la remuneración de los empleados de UTA, y la verdad es que cuando salieron a la luz los recibos –como le gusta citar a Quinteros, nosotros hablamos por trascendidos, porque ya nos hemos acostumbrado a hablar sin tener un documento y un papel en la mano–, advertimos que ese discurso probablemente haya sido más razonable plantearlo años anteriores, cuando sus remuneraciones eran de otros montos o cuando injustamente se les permitió cobrar reiteradas indemnizaciones por despidos, pero no se condice con una realidad de hoy. Y cuando las cámaras de los noticieros expusieron los recibos de sueldo de esos trabajadores, que oscilan entre 50 y 60 mil pesos



cuando hoy para no estar bajo la línea de pobreza, en términos de la pobreza monetaria, los ingresos tienen que superar los 50 mil pesos, también se les cayó el tercer chivo expiatorio. Y ahora tarde, mal y con la “soga al cuello” quieren abordar el tema. Dejaron pasar ciento veinte días. A la angustia social, al choque, al desplome de la economía, se le suman los cientos de miles de usuarios que tienen que salir a pagar un transporte privado mucho más oneroso.

Eso es lo que advertimos que están haciendo con el tema del transporte para hablar del contenido; no se quisieron abordar a resolver el tema. Es el primer servicio público que depende del intendente de la ciudad de Córdoba y prefirieron decir que era responsabilidad de otros. El intendente debió haber sido la primera persona bregando en una mesa de diálogo con la UTA, con FETAP con el Gobierno nacional, con el Gobierno provincial. Ya pierdo las expectativas de que lo quiera hacer con los arcos opositores. No lo hicieron, no lo hicieron. Cuando “las papas están quemando” no me queda más que decirle que ojala que les vaya bien, ojala que les vaya bien, que lo puedan resolver, que le encuentren la vuelta.

Será como escuchamos a través de la radio. Hoy me saca “Petete” Martínez a las 6 de la mañana y le digo: “«Petete»: contame un poco vos”. Gracias a Dios me hacen entrevistas para yo poder interiorizarme un poco más de lo que ustedes quieren hacer, si van a fortalecer las redes troncales, aliviar las barriales, si van a buscar otras alternativas. Bueno estaremos ahí tratando de ver de qué se trata y deseándoles mucha suerte.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal De Loredó.

Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

**SRA. RIUTORT.**- Señor presidente: voy a fundamentar por qué voy a apoyar el proyecto de despacho en minoría porque hay dos cosas que me han preocupado profundamente. No voy a hacer disquisiciones sobre actitudes más democráticas, menos democráticas, más autoritarias o no, porque tengo experiencia de todo tipo vividas en distintos colores políticos, pero sí quiero decir qué es lo que realmente me preocupa.

Comparto con el concejal Viola que el Ejecutivo no tiene por qué andar contándole todo lo que va hacer al Legislativo, pero hay temas en que la Carta Orgánica es muy clara y define mayoría gravada, define doble lectura, porque son los temas que hacen a la necesidad de generar un consenso por la importancia que tienen esos temas, que precisamente son los tres que vamos a tratar hoy, entre otros: el transporte, que está tercerizado con una licitación, con doble lectura bla, bla, bla, y después los temas de las empresas y los entes del Estado.

¿Por qué la legislación en ese sentido es clara y por qué necesita los dos tercios? Porque en el Poder Legislativo, que vendría a ser el Concejo Deliberante, están los representantes del pueblo de la ciudad de Córdoba, y en temas tan vitales y esenciales para la calidad de vida de los vecinos se necesita que haya consenso, y si no hay voluntad política, por lo menos la ley obliga que este consenso se logre a través de las mayorías agravadas.

¿Qué me preocupa del proyecto de la emergencia? Primero, si fuera verdad que necesitamos un proyecto de emergencia para darle respuesta a ese sector de la población, el único sector que puede tomar el “bondi”, se supone que es el 10 por ciento del total de los usuarios del sistema de transporte masivo de pasajeros, que es el único que el COE permite que use el servicio público y son los trabajadores de las áreas esenciales, no es tan complicado pensar cuál es el número de unidades que se necesitan, las frecuencias y recorridos para que podamos darles el servicio a los únicos vecinos que lo pueden usar, que son los trabajadores esenciales.

Nadie discute que estamos en una crisis económica y que el sistema de transporte venía “rengo” porque fue el presidente Macri el que sacó los tres sistemas que apoyaban al transporte urbano: el C.C.P. para el tema de ayuda de pago al personal, el SISTAU para equilibrar el valor de la tarifa y que no recayera en el usuario y el subsidio al gasoil.

Eso se cae. Nos dan un subsidio que no alcanzaba para nada y aunque ahora la Nación triplicara el subsidio tampoco alcanzaría. La Provincia aporta otro poco, pero tampoco alcanza porque, según los números que nos dijeron ayer y que nosotros no manejamos, hoy la ecuación del servicio de transporte está basada en el 63 por ciento para poder equilibrar la cuenta y que el colectivo ande y pagar los salarios, necesita el 63 por ciento de esos 650 mil boletos

mensuales que en épocas no pandémicas se cortaban. Hoy no está porque hay una disposición sanitaria que hace que el transporte público no se pueda usar.

Por eso, el conflicto social de los vecinos no es grave porque no lo pueden usar, aunque anduviese, aunque no tuviéramos problemas.

Ahora bien, ni ayer ni hoy en ninguna de las reuniones que hemos tenido con funcionarios nos han explicado cómo está la situación con la UTA, cuál es el tema con la UTA. Todos sabemos que acá tenemos un convenio colectivo que es más gravoso en Córdoba que el resto del país, todos sabemos que todas las partes tienen que hacer un esfuerzo. ¿Por qué? Porque no hay recaudación, porque no hay actividad económica, por lo tanto los subsidios son éstos o tenemos el riesgo de que cada vez sean menores si las recaudaciones bajan.

Entendemos lo que se dice en los medios de difusión, que los trabajadores, así como el resto de los convenios colectivos, han llegado a acuerdos de bajar y disminuir el salario para que se pueda pagar. Aquí nunca nadie nos dijo nada y el conflicto que hoy tenemos en la ciudad de Córdoba de que no anden los colectivos pasa por la huelga de UTA; nadie habla de esto, ni los funcionarios de ayer ni los funcionarios de hoy.

Entonces, cuando uno pregunta: secretario: tenemos un convenio, una ordenanza que licitó un servicio, que hizo un contrato de prestación de ese servicio y que si las partes se ponen de acuerdo se puede llegar, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el COE del no uso masivo, a entender que me puedo sentar con las empresas y decir: bueno, hay que revisar las líneas troncales, las frecuencias, el número de colectivo, si vamos a exigir o no el cambio de modelo, ni nos vamos a seguir fijando que no tienen las rampas de discapacitados... Es decir, todo lo que el pliego dice y que no se venía cumpliendo casi nada, no de ahora sino de antes, podríamos charlarlo.

Lo que llama la atención cuando escuchamos al secretario Mansilla es que nos dice que este rediseñamiento de las líneas troncales, de las medias cargas o cargas intermedias en que todos estamos de acuerdo, que el nuevo sistema de transporte tiene que ser rediseñado porque no vamos a volver a la normalidad. No me está hablando de la emergencia, me está hablando de que no vamos a volver a la normalidad porque no vamos a volver a los 650 mil boletos diarios, porque no vamos volver, como actitud social, a usar el transporte público por el *home office*, por el –no me acuerdo el nombre que dio– nuevo

método de los estudiantes para no usar el colectivo, de que vamos a promocionar modelos alternativos como la bicicleta. Esto viene discutiéndose de años. Todavía no tenemos cuál es el plan de movilidad de la ciudad que interconecte las ciclovías que hay para que dejen de ser recreativas y que se transformen en un transporte alternativo. Todos estamos de acuerdo con eso.

Pero todo eso hace pensar que vamos a usar la emergencia no para solucionar el conflicto de la UTA o darle el servicio de colectivo a ese escaso 10 por ciento que lo puede usar porque el resto no lo puede usar. Por lo tanto, no es normal o no sería lógico que usemos la figura de primero el vecino, después el trabajador y después la empresa para solucionar este problema, porque no estamos discutiendo cómo hacemos para que el lunes los trabajadores que sí pueden usar el servicio esencial lo puedan hacer, eso no se está discutiendo, se está usando la emergencia.

Por eso es que presentamos un proyecto alternativo de despacho por dos años, que van a ser prorrogables porque esta ordenanza que hoy declara la emergencia va a terminar la emergencia en el 2022. Nadie cree que si mañana el virus desaparece, viene la vacuna y se puede usar masivamente el transporte público, esta ordenanza se derogue. ¿Y por qué lo digo? Porque hace dieciséis años que en este mismo Cuerpo se declaró la emergencia sanitaria y la emergencia económica, y siempre terminamos renovando la emergencia sanitaria y la emergencia económica sin resolver los problemas que tenemos, porque todavía estamos llenando de coliformes Mar Chiquita por la contaminación del Suquia que hacemos nosotros en esta ciudad.

Entonces, como uno ya conoce cómo es “la mano”, nos preguntamos por qué el término de esta ordenanza no es la emergencia del transporte; la voy a usar hasta que se levante la pandemia y a partir de ahí automáticamente retomamos el sistema como estaba.

Le pregunté al secretario: “Dígame, secretario, si este rediseñamiento que usted está haciendo del transporte urbano de la ciudad lo está haciendo con las mismas empresas que hoy prestan el transporte, ¿cuál es el problema de que usemos el Marco Regulatorio vigente para que se rediseñe el sistema?, porque si el convenio se cambia por acuerdo de partes, aquí no hay juicios que vengan”. De esta manera puede haber mil juicios porque vamos a hacer una suspensión, no por esta ordenanza porque con esta ordenanza no hacemos ninguna

suspensión. No está claro, es decir “suspendo el servicio o el contrato que tenemos con las empresa para que durante la emergencia haga tal cosa”. A eso no lo dice en ninguno de los tres artículos que tiene esta ordenanza.

Pero el secretario es el que nos cuenta que están haciendo un rediseñamiento del sistema y se va, como que se entusiasma. Supongo que es el nuevo plan que tenemos para la ciudad, que no está mal, yo sería la primera que querría discutir cómo reformular el sistema de transporte de esta ciudad, porque no es lo que el vecino está necesitando. Sin embargo, no se habla con claridad. Entonces, nos enteramos por los medios de todas estas cuestiones que escuchan ustedes igual que yo, pero que nada se dice en estos tres artículos.

Entonces, suponemos que vamos a tener durante lo que quede de este mandato un servicio de transporte sin poder tener injerencia ni en su diseño ni en la redefinición de la tarifa, porque esta emergencia en el 2022 se va a prorrogar por lo que quede de mandato para seguir con un sistema de transporte que es uno de los temas que debe estar discutiéndose en un concejo deliberante.

La tarifa es indelegable, lo tenemos que fijar como concejales ¿Por qué? Porque por más excelente y “Gardel” que sea el intendente, cuando la concentración del poder se le da a una persona sin ningún tipo de control, es malo porque pervierte al más pintado y al más bueno, y creo que eso es a lo que nos estamos enfrentando.

Por eso es que insistimos en que el término de duración de la emergencia sea sólo mientras dure la pandemia. En ese caso, hay que tomar medidas sólo para calcular cómo hago para que el 10 por ciento de los trabajadores, ni siquiera es de la población que trabaja en el servicio esencial, pueda acceder al colectivo, porque el resto de los vecinos se las tiene que arreglar como sea, “a pata”, en moto, en bici o como sea o “haciendo dedo”.

Entonces, es innegable que lo que se nos está ocultado es que vamos a cambiar el servicio de transporte público masivo que hoy tenemos por otro sistema que tal vez sea mejor que éste, pero es responsabilidad de este Cuerpo y de esta institución el tomar una decisión final sobre este sistema.

Por eso es que insistimos en que el término de la emergencia debe ser mientras dure la pandemia porque ésta es la emergencia.

Nos hubiese gustado mucho que nos expliquen cómo vamos a pagar los salarios de los trabajadores que ya tiene el sistema y que, según informaciones

periodísticas, habría dicho la Secretaría de Transporte que sobra un tercio de esos trabajadores, y cómo le vamos a pagar a los chóferes con carné que también dicen los medios de difusión que vamos a contratar mientras dure el conflicto de la UTA ¿De dónde va a salir esa plata?, ¿de dónde voy a sacar la plata para alquilar más colectivos? Hoy –ya lo vamos a tratar– le preguntamos al presidente de la TAMSE por qué si la Municipalidad tiene una empresa estatal de transporte no saca los colectivos que son de los vecinos, y que ahí contrate chóferes hasta que se resuelva el conflicto salarial que tienen con la UTA. Así, tendríamos cien colectivos entre troles y buses para poder dar el servicio a esta pequeña población que sí tiene permitido tomar el colectivo.

Éstas son las cosas que realmente no entendemos, pero éstas son las cosas que nos preocupan porque se está pergeñando un sistema alternativo del transporte allá concesionado que no sólo va a ligar juicio, sino que es atribución de este Concejo Deliberante opinar y resolver en consecuencia con la mayoría agravada tal cual lo establece la Carta Orgánica.

Muchas gracias.

### **T. 3 – Graciela – 9ª especial (17-7-20)**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala Olga Riutort.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches, que también es autora de uno de los despachos, en este caso en minoría, que estamos poniendo en consideración.

**SRA. VILCHES.**- Señor presidente: como usted dice, soy autora de un despacho en minoría que es la modificación del proyecto de ordenanza presentado para ponerlo a debate en esta sesión.

Voy a hacer consideraciones sobre este proyecto que además, como bien se ha señalado aquí, está conectado con los otros dos proyectos en tratamiento, haré consideraciones sobre el 8639 y el 8638, que son los proyectos a debate que vamos a tratar.

En verdad, si hay algo en que coincido con lo que acaba de referir la concejala es que no podemos hacer la “vista gorda” respecto a que se está desarrollando un conflicto con los trabajadores de la UTA. De hecho, afuera

hasta hace apenas unos minutos –si es que no sigue ahí la mayoría– había más de 1.500 chóferes del transporte esperando la resolución de este Cuerpo porque consideran que lo que se está votando hoy aquí los afecta porque no está dissociado del conflicto por los más de cuarenta y cinco días de salarios no percibidos que están llevando adelante. No sólo están los chóferes que llevan todo este tiempo sin percibir sus salarios sino que también están aquellos que están cobrando “en negro”, que directamente no tienen recibo de sueldo y las empresas no les habilitan los recibos de sueldo y ni siquiera les dejan sacar foto a su recibo de sueldo para no dar cuenta de ese grosero fraude laboral que se está consumando. Entonces, no podemos dissociar una cosa de la otra. Y en este punto quiero ser muy clara porque lo que se va a votar acá es parte del chantaje a los trabajadores que hoy están pidiendo que se les pague los salarios adeudados y se respeten sus derechos laborales.

El proyecto del ESyOP así como el de TAMSE justamente son parte de ese chantaje que viene de la mano de una ordenanza completamente vaga sobre esta emergencia, que es la que están por votar ustedes aquí.

Sobre esto quiero advertir algo, porque toda la discusión sobre cuestiones formales que hacen a cómo se debate un proyecto de ordenanza tiene que ver con que ustedes pueden darle todo el visto de legalidad buscándole la “quinta pata” a la ordenanza –que no dice–, la “quinta pata” a la Carta Orgánica, la “quinta pata” al propio Reglamento Interno, pero una cosa es la legalidad que con todas las formas forzadas que les están encontrando puedan conseguir, y otra cosa es la legitimidad. La legitimidad de las medidas que ustedes están votando –¡ojo!, que eso no es gratuito– puede ser muy puesta en discusión y lo está siendo en este momento porque lo que se demuestra es que esto es una democracia –a ustedes que tanto les gusta hablar de democracia– “de cartón”, “democracia de cartón” –repito. ¿Y saben por qué? Porque directamente no sólo no les importa lo que opinamos los concejales sino que lo central –nosotros también hemos sido puestos aquí por el voto de la población– es que no les importa lo que opina la población, definitivamente no les importa.

Ustedes vienen hablando de emergencia: si hay algún responsable de la emergencia son las empresas prestatarias del servicio y el municipio con el gobierno actual y los gobiernos pasados, porque los gobiernos pasados, con los representantes aquí presentes, tienen que hacerse cargo de que el negocio de

las empresas de transporte sea millonario, mayúsculo, y tienen que hacerse cargo también de que son parte del Gobierno nacional actuante porque –¿saben qué?– da mucha bronca –como recién se refirió– que hablen de la pandemia como la responsable de esta crisis, de la emergencia del transporte. Sin embargo, el problema del transporte y la caída en el corte del boleto no es por la pandemia, la caída del corte del boleto viene de antes, significativamente viene de antes, porque el aumento del costo de vida que Llaryora votó, como votó todas las leyes al macrismo cuando era diputado en el Congreso nacional, es responsable de la caída del costo de vida, porque el propio Schiaretti ha sido el principal aliado del gobierno de Macri, porque lo sigue siendo hoy del gobierno de Fernández, en el medio de un aumento del costo de vida y una caída de las condiciones de vida estrepitosas para la mayoría de la población. Entonces, la caída del corte de boleto no se debe sólo a que el transporte sea el principal espacio de aglomeración de la población y, por lo tanto, allí hay riesgo de contagio. No, señor. Entonces, también digamos que ese negocio millonario que hacen no sólo las empresas del transporte sino otras, como hemos visto a nivel nacional –el caso Vicentín es uno de los más escandalosos de los últimos tiempos–... También hablemos de los bancos, las multinacionales automotrices, las empresas de la alimentación. Ésas son las leyes que han votado ustedes como parte de esos gobiernos y de las alianzas que tejen.

Para situarme y centrarme en lo que estamos debatiendo hoy, hay un elemento que tiene que ver con esta responsabilidad empresaria y también con las formas, porque las formas hacen que ustedes sigan garantizando esos negociados empresarios que están muy lejos del discurso completamente falaz de los secretarios de Transporte y los responsables del transporte que vienen acá a decirnos que lo primero que les preocupa es los usuarios. ¡Oh, vaya preocupación! Y que lo segundo es los trabajadores. ¡Miren cómo les preocuparán los trabajadores que cuando les señalé que hay fraude laboral, porque hay trabajadores que están fuera del convenio y ni siquiera les permiten recibir el recibo de sueldo, me dijeron que la que haga la denuncia sea yo! ¡Miren cómo les preocuparán los trabajadores del transporte! Y dicen que en tercer lugar les preocupan las empresas. Falso. No les preocupan los trabajadores ni los usuarios y les preocupan mucho las empresas, porque los subsidios que han recibido las empresas han sido desde enero del 2017 hasta febrero de 2019,



como mínimo –lo que hemos podido recabar como información–, de conjunto para las tres empresas, ERSA, Coniferal y AUCOR, alrededor de 2.671.000 pesos; ERSA solamente, en el conjunto del país, excluyendo al área metropolitana de Buenos Aires, recibió 355 millones de pesos en subsidios en el mismo período. Ése es el negocio de las empresas.

Cuando el 25 de mayo nosotros pedimos un informe –como bien refirió el concejal preopinante– sobre los subsidios de las empresas para ver cómo se utilizaron, no nos respondieron. Tampoco respondieron al pedido de informes del 5 de marzo, donde también solicitamos información sobre subsidios, sobre la utilización de las unidades, sobre las condiciones de los trabajadores del transporte, sobre un montón de condiciones que hacen al problema del transporte público de pasajeros urbano y masivo.

Es decir, ustedes no quieren discutir en serio un problema que es estructural y usan la excusa de la coyuntura de la pandemia para transformar estructuralmente el sistema, ya que lo que están haciendo es efectivamente eso. Entonces, señor presidente, no le mientan al conjunto de la población, no le mientan a los trabajadores, no nos mientan a nosotros porque –como dije– ustedes podrán encontrar cualquier legalidad pero eso no significa que sea legítimo. ¿Por qué? Porque esto va directo al fracaso, al fracaso desde el punto de vista de mejorar el sistema urbano de transporte de pasajeros.

Mientras afuera los trabajadores pelean por el salario, se ve que ustedes, que tan preocupados están por los trabajadores, ahora están utilizando estas ordenanzas para chantajear, para que acepten la rebaja salarial. En ese punto difiero con la concejala preopinante porque el convenio de los trabajadores cordobeses no es más gravoso, es un convenio que tiene conquistas que han logrado defender. Y no hay que hacer el esfuerzo entre todos, porque son los trabajadores los que vienen haciendo el esfuerzo con más de cuarenta y cinco días sin cobrar. ¿Cómo hacen? ¡Quiero que se pongan en los zapatos de esos chóferes! ¿Cómo le explican a su familia, a su hijo, que no tienen para darle de comer? Entonces, no es el mismo esfuerzo el que hace todo el mundo, no es el mismo.

Quieren instalar, incluso con ayuda de los medios de comunicación, que el boleto debería costar 230 pesos. Es una locura. Los subsidios, como ya mencioné, son cifras escandalosas, no sólo son subsidios para los negocios de

los empresarios sino que colateralmente son subsidios para las otras empresas que con el transporte hacen justamente transportar la mano de obra que explotan en sus fábricas, en los lugares de trabajo, en el comercio. Si hubiese que pagar 230 pesos el boleto, las empresas tendrían que aumentar, por lo menos, en 10 mil pesos mensuales el salario de los trabajadores. Entonces, no es la preocupación sobre los trabajadores sino una preocupación para garantizar los negocios de todas las empresas que ustedes defienden en cada una de las circunstancias.

Como decía, a ustedes no les preocupa la población, no les interesa la opinión de la población ni de los chóferes, porque si quisiéramos discutir el problema del transporte en serio, tendríamos que abrir un debate para convocar a las organizaciones de vecinos para que digan esas personas cuáles son los problemas que tiene el sistema de transporte. Las tres hojitas que mencionaba que nos dieron, la no respuesta a los pedidos de informes sobre subsidios en las distintas comisiones, todo eso hace a que si ustedes tienen esa información, la tienen que poner a disposición y, evidentemente, como parece que no la tienen, tienen que demostrar el fracaso que gobierno tras gobierno tiene el sistema del transporte.

¿Por qué digo que no les importa? Porque no les importa la opinión de los chóferes, porque no son ellos quienes están debatiendo aquí; si fuese realmente democrático y salvar esa necesidad, los concejales hasta podríamos callarnos la boca, yo me podría callar la boca y simplemente acompañaría el proyecto que salga del debate con los usuarios, que salga del debate con los trabajadores, que salga del debate con los técnicos de las universidades, especialistas en transporte, arquitectos, organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres. ¿Saben por qué? El problema del sistema de transporte, esas troncales que ustedes defienden, que no llegan a las puntas de los barrios, y cuando llueve, el lodazal que se arma termina en situaciones de femicidio de jóvenes como Daiana Moyano... Entonces, esa gente no les importa, no les importa las mujeres, no les importan los “laburantes”. Hablan de que tienen que hacer el esfuerzo, de que el esfuerzo es compartido. Los chóferes no sólo han hecho el esfuerzo con estos más de cuarenta y cinco días sin percibir el salario. Yo lo decía en el 2017 –quizás algunos se acuerden–: los trabajadores del transporte cuentan que en el transporte no hay trabajadores jubilados, porque se mueren a

los pocos años de jubilarse por las condiciones de absoluto estrés y las condiciones de trabajo insalubre en la que desarrollan su actividad.

Otra cosa de la que tampoco se habla –mire que esto es algo que me guardo desde hace tres años, porque me resulta realmente crítico–, algo que han contado las trabajadoras trolebuseras del transporte, las mismas a las que el PJ cordobés echó a patadas con una saña zarpadamente misógina porque no les permitió que se rebelaran. ¿Sabe qué contaban esas trabajadoras en su momento? Que las condiciones nefastas en que trabajaban en el trolebús significaban que la mitad de ellas hubiese perdido el útero y tuviesen problemas de esterilidad, por las condiciones en que trabajaban en los trolebuses.

Entonces, no vengán a decirnos que todos tienen que poner un poco, que los trabajadores tienen que poner un poco. ¿Les parece poco lo que ponen los trabajadores? Los pibes de las *apps*, que la juventud viene denunciando que mueren atropellados. La parte de los pibes de las *apps* son los compañeros que pierden, jóvenes absolutamente precarizados y salen a recorrer la ciudad en bicicleta para llevar una caja de comida que ni siquiera ellos pueden pagar. Pero del otro lado están los chóferes que son parte de esos accidentes de tránsito. ¿Por qué? Porque el centro está tan atiborrado de autos, porque el servicio no funciona bien, porque las líneas no son suficientes, porque las frecuencias no son suficientes que quienes terminan haciéndose cargo, inclusive personalmente, de esos accidentes de tránsito son los propios chóferes. Ésas son las condiciones en que trabajan, razón por la cual no sobreviven a la jubilación. ¿De qué creen que hablamos cuando hablamos de eso?

No se puede hablar lisa y llanamente, como dice Siciliano –porque la verdad es que lo dice Siciliano ya que a Llaryora no le conocemos la voz–, que eso es costoso para el municipio, que esos son los costos laborales, como si el costo vital de cada una de esas familias no fuera enorme, altísimo.

Por lo tanto, no es ésta una democracia que atienda a las condiciones de vida ni de las mayorías populares ni de los propios trabajadores, y me refiero a que a las mayorías populares que usan el transporte tampoco les están prestando atención. Porque esto que ustedes dicen de reforzar las líneas troncales, ¿cómo lo van a hacer?, ¿sacando frecuencias de otras zonas?, ¿sacando coches que entran a los barrios, para fortalecer esas líneas troncales para resolver el problema de las cargas intermedias?, ¿o van a comprar más

coches?, ¿o van a contratar más chóferes? Para reforzar la cantidad y lograr el mejoramiento del servicio público, de nada de eso hablaron los funcionarios que estuvieron en este Concejo. Entonces. ¿Sabe qué va a pasar, señor presidente? Que la señora que tiene que ir a buscar el medicamento al centro de salud, se tenga que caminar diez o quince cuadras, a cualquier hora, para tomarse una línea troncal; que pase lo que le pasó a Daiana Moyano; que las mamás con sus niños tengan que llevarlos al hospital caminando también numerosas cuadras. Entonces, no están considerando a la población. Es mentira que les importan los usuarios. Ni hablar de lo que mencionaba con relación a los derechos de los trabajadores.

Entonces, tanto esta ordenanza de emergencia que es ultra vaga, como la modificación de las facultades del ESyOP, como la modificación de las condiciones de la TAMSE tienen que ver –esto va quedando cada vez más claro– no con mejorar el servicio sino con hacer de la TAMSE y del transporte – se ve que ven algún “negocito” ahí en la Municipalidad– una nueva “unidad de negocios”, porque inclusive están habilitando a cambiar el objeto social de la propia TAMSE.

No funciona un sistema de transporte sin pensar en atacar las ganancias empresarias, que es lo que proponemos con nuestro proyecto.

Hay muchas ciudades del mundo que no piensan el servicio de transporte como un problema de ganancias o rentabilidad, sino que conscientemente saben que eso va a pérdida y los recursos salen de otro lado, por ejemplo, de impuestos progresivos a las grandes fortunas de la ciudad, como ya hemos presentado en otro proyecto, las grandes superficies comerciales, los emprendimientos inmobiliarios. Ésa es la forma de garantizar un servicio por fuera de la rentabilidad.

Por eso, hemos propuesto en el despacho en debate la estatización del servicio de transporte, que esto signifique la declaración de la utilidad pública y la expropiación, tanto de la flota de colectivos como de los inmuebles para ponerlos a disposición de la gestión de los propios trabajadores, que con el control de los usuarios lleven a un mejoramiento del sistema contemplando todas estas necesidades y, obviamente, con el aporte de las universidades, sus técnicos, sus especialistas que quieran poner realmente el servicio del transporte para el conjunto de la población.

Además, hay algo fundamental que tiene que ver con la no respuesta de los funcionarios, que es la conformación de una comisión investigadora independiente de la que participen también técnicos especialistas en la lectura de registros contables, además de los chóferes, además de la población y, si quieren, también los concejales de este Cuerpo para investigar qué se hizo durante todos estos años con los subsidios que se aportó a las empresas. Estoy segura de que encontraríamos múltiples formas de fraude de estas empresas que dicen que el negocio no es rentable. Hasta el propio señor secretario de Transporte admitió que las empresas así son inviables. Bueno, si son inviables, que se estaticen y se pongan bajo gestión de los trabajadores y con control de los usuarios; que se garanticen las fuentes laborales de todos los chóferes; que se garanticen sus derechos laborales; que se pase a planta permanente esos chóferes que utilizaron como “carneros”. Porque lo que están queriendo modificar ahora en la TAMSE es esta posibilidad de contratar chóferes para ponerlos a funcionar, que es lo que hicieron en el 2017. Esos chóferes son hoy los que están sin convenio cobrando “en negro”. Es decir, el pase a planta de todos los trabajadores, con todos los derechos, porque tampoco hay que permitir que se llame a “carnerear” la huelga a trabajadores que están en peores condiciones, que se dividan las filas de los trabajadores y que los que siempre ganen sean los propios empresarios y los gobiernos que defienden esos negocios.

Entonces, la propuesta que hemos hecho y el proyecto de despacho en minoría que hemos presentado tiene que ver con esto, tiene que ver también con la reincorporación de todos los trabajadores y trabajadoras que así lo deseen despedidos discriminatoriamente en el 2017, ya sea por razones políticas o gremiales.

La verdad es que me alegra muchísimo que este debate se dé hoy con los trabajadores afuera. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque el golpe del 2017 fue durísimo, como lo denuncié en el 2017: se unieron el Gobierno provincial, a través del Ministerio de Trabajo, las empresas del transporte, el municipio, en ese momento comandado por Mestre, los medios de comunicación, hasta el COMIPAZ estuvo involucrado, para derrotar la huelga del transporte con la Ley de Servicios Esenciales, que yo voté en contra. Que hoy esos trabajadores estén levantados, con la fortaleza con que se levantaron, me llena de orgullo, porque

creo que la máxima del general prusiano Karl Von Clausewitz, que dice que “todos los vencidos tienen derecho a la resurrección”, se muestra más vigente que nunca. Y justamente esa posibilidad, donde los trabajadores tienen que encontrar el camino, tienen que fortalecerse, tienen que organizarse las bases, muestra el miedo que le tienen –como también señalaba en aquella ocasión– a la clase trabajadora. Si no, no harían todas estas maniobras ilegales que tratan de cubrir con algún nivel de legitimidad para tratar de desgastar la fuerza de los trabajadores.

Así que rechazo el proyecto de la mayoría, no acompaño el proyecto del conjunto de la oposición y defiendo, con el orgullo de que esta banca está al servicio de los intereses de la clase trabajadora y las mayorías populares, el proyecto presentado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala Laura Vilches.

Me ha solicitado nuevamente la palabra el concejal Quinteros. Adelante, concejal.

**SR. QUINTEROS.**- Gracias, señor presidente.

Quiero plantear tres cosas. La primera es que el primer proyecto que presenté, a horas de haber asumido en esta banca, fue precisamente uno que instaba al Ejecutivo, a través de una ordenanza que debía haber sacado este Concejo, a que revisáramos todos los contratos de concesión que se recibían, básicamente, el de basura y el de transporte. Me parece que hubiese sido muy importante tener un diagnóstico de este servicio que ayer se planteó en emergencia, pero desde mucho antes de la pandemia y mucho antes de que esta situación nos pegara el golpe que nos ha pegado. Hubiese sido bueno que nosotros en marzo y antes de la pandemia ya tuviéramos un reflejo claro de lo que era el sistema integral del transporte, porque seguramente hoy estaríamos mucho más armados a los efectos de poder enfrentar lo que viene.

Lo segundo que quería decir es que en alguna medida este debate me está devolviendo alguna luz de esperanza: yo decía que me iba a ir nuevamente con la frustración de sentir que no había podido hacer algo por los vecinos, básicamente por el atropello que habíamos sentido en estos últimos días, pero

cuando veo el nivel de debate que se puede dar y veo el compromiso que tienen concejales con quienes opino diametralmente opuesto en un montón de cosas pero reconozco su compromiso, su dedicación y su voluntad de solucionar el problema de los vecinos, la verdad es que me reconforta.

No le tengan miedo al debate; se lo digo a través suyo, señor presidente, al Ejecutivo, al intendente de Córdoba; no le tengan miedo al diálogo político, no le tengan miedo al debate. Probablemente no encontremos siempre los consensos, como dice el cartel que usted tiene a sus espaldas pero, por lo menos, dentro del diálogo político vamos a encontrar el mejor camino para solucionar el problema de los vecinos.

Lo tercero que quiero decir es que mire la paradoja que tiene la democracia. Estamos hablando de despachos en minoría y despacho en mayoría. El despacho que seguramente será aprobado porque tiene los votos, por la cláusula de gobernabilidad, es un proyecto político que sacó el 40,16 por ciento de los votos. De este lado, está el 54,93 por ciento de los votos de los cordobeses y, sin embargo, el nuestro es un proyecto en minoría.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Tiene la palabra el concejal Juan Hipólito Negri.

**SR. NEGRI BIASUTTI.**- Gracias, presidente.

La verdad es que son muchas las cosas para decir. Quiero hacer dos o tres menciones porque, si no, hay un trabajo silencioso que queda dentro de las comisiones, y decirles a muchos colegas que no es habitual que se haga el esfuerzo de tener un despacho en minoría. Valoro el trabajo de los distintos bloques no oficialistas que nos acompañan y, lógicamente, los concejales que me acompañan en el bloque. Muchos han hecho un aporte, casi de madrugada. Ayer me enteré a las 10 de la noche que entraba un proyecto que estaba en estudio. Se hace complejo, a veces, preparar una sesión de manera profesional, ordenada, con fundamentos, como bien dijo el concejal Sapp, y dar un debate serio. Pero, sinceramente, les digo que eso habla de un compromiso por esta ciudad que para nosotros es inquebrantable. Ustedes tienen una chance –algo dijo recién el concejal Quinteros, parece que me hubiese estado leyendo la

mente—: en este Concejo Deliberante tienen una gran parte de los partidos políticos que componen el arco no oficialista de la ciudad y eso es una oportunidad. No sé si muchos parlamentos lo pueden tener; en la Provincia no sucede pero acá, en la ciudad, sí. El intendente no lo puede soslayar y en el Concejo Deliberante eso no se puede pasar por alto.

Se me ocurren muchas cosas vinculadas a esta emergencia. Han sido tres días de un debate intenso y quiero ser muy respetuoso en el debate, pero no por eso voy a dejar de decir verdades que a veces parecen ocultas y creo que los debates en los cuerpos legislativos las tienen que sacar a la luz.

La primera, y hago una pregunta, ¿no fue muy chato lo del secretario de Movilidad? Lo quiero decir sin ánimo de ofenderlo a él personalmente. Fue muy chato para tamaño proyecto que quieren aprobar hoy. Fue muy básico. Yo anotaba y tomaba apuntes mientras escuchaba al concejal De Loredó que hacía referencias. Yo le hice preguntas básicas y les diría que mi hijo Cristóbal, con siete años, estaría en condiciones de responder. “Secretario Mansilla, ¿usted sabe medianamente cómo es el horizonte del conflicto, está en conversación?” “No, mire, no.” Yo no puedo decir eso; justo ahora están negociando, están en negociación, una abstracción absoluta. “Secretario Mansilla, ¿usted me puede explicar cuál es el plan que tienen para la emergencia, para todos esos poderes abstractos que ustedes piden en ese artículo 2º, que de lo único que habla es de generalidades?” Por eso he dicho públicamente que no sirve para nada, porque muchas de las potestades que hoy tiene el intendente y que muy bien dijo la concejala Riutort las tienen en el pliego de condiciones para cumplir y hacer cumplir obligaciones que muchas empresas ya las tienen. No al vicio, en el 2017 tuvimos una ley que lo hace y lo declaró esencial en la Provincia, con muchos legisladores del partido de gobierno de ustedes, justamente para momentos de crisis como las que estamos viviendo hoy.

¿No parece un contrasentido, no les parece una contradicción en cómo gobiernan y lo que dicen que, por un lado, se preocupan por la emergencia, pero por el otro, les dicen a muchas Pymes, restaurantes, bares, “Vayan, muchachos, a trabajar”, pero durante quince días estuvieron durmiendo una siesta que, les digo, va a dejar un problema sin resolver, porque la ordenanza no va al fondo de la cuestión?



Les dijimos a los muchachos: “Miren, vamos a recuperar la actividad comercial”. He escuchado atentamente al gobernador Schiaretti, que –dicho sea de paso– imagino que no debe estar muy contento con el intendente con estas bombas virales de someter todas las discusiones con los gremios en la calle; mientras nos dicen que esto dura cuarenta y cinco días más, hoy tenemos 1.500 trabajadores de la UTA manifestándose con un riesgo sanitario que es tremendo. Ustedes quieren guardar a los vecinos pero someten la atención permanente, la discusión política con los gremios en la calle, mientras al vecino de a pie, que no está tomando el “bondi”, le están pidiendo que se quede y a los comerciantes, que sus empleados vayan en bici o en moto, cuando ustedes no han sido capaces, siquiera, de fomentar el transporte alternativo.

Sinceramente, hay dos máximas de la política que requieren un trabajo previo que me parece elemental. En cuanto a la emergencia del transporte, no se han dado cuenta de que al inicio de año nos sacaron todas las facultades. Yo fui concejal oficialista alguna vez y les dije en la comisión que había proyectos que intentábamos persuadir para que no llegaran pero no nos han dejado, con la posibilidad de decidir nada. Por eso decidimos tener un despacho en minoría donde hemos hecho más de diez propuestas alternativas, porque no nos quedamos sólo en la crítica, les estamos diciendo el modelo de transporte que nosotros pensamos, que hay que rediscutirlo juntos con la emergencia, porque es un sistema de transporte que hay que darlo patas para arriba, y coincido. Como también coincido en que estamos en una situación de emergencia, pero no una emergencia que llega para quedarse, como bien se dijo antes. Por eso hicimos una propuesta alternativa con un plazo, que mientras dure la pandemia vayamos discutiendo cuál es la alternativa.

Les pido sinceramente, díganles a los vecinos de Córdoba qué quieren hacer, el gobernador y el intendente qué quieren hacer con el transporte, dejen de utilizar la emergencia para acumular superpoderes. Ya pasó, arrancaron con superpoderes, siguieron con el “impuestazo”, después vino la emergencia, después vinieron los servidores urbanos, después vinieron los promotores de convivencia, están armando una “muni” paralela que nos va a salir el doble de “guita”. Pero digan hacia dónde van.

Vuelvo a la comisión. Le pregunté al secretario Mansilla, “Secretario, ¿cree que el paro de transporte se resuelve con la emergencia que están

declarando?”. “Yo no le puedo afirmar eso”. Para mí está claro. Si hay algún vecino que se esté tomando el trabajo de ver la sesión –que no lo creo–, le digo que no se resuelve hoy el tema del transporte, no se resuelve con esta emergencia. Estuvieron durmiendo la siesta durante quince días y mucho más, porque el tema del transporte urbano de pasajeros ya empezó previo a la pandemia y se profundizó, lógicamente. Lo que buscamos nosotros es dar una discusión de cara a la gente y dar propuestas concretas, que me parece que es lo que estamos buscando todos.

Se habló mucho acerca de la legalidad, las formas. Y se lo he dicho, señor viceintendente, en muchas oportunidades: por mucho menos nosotros le hemos dicho al kirchnerismo que se llevaron puestas las instituciones, por mucho menos. Bien lo dijo la concejala Riutort: no vale todo cuando uno gobierna. Creo que hay un método, un mecanismo que es el no control, un mecanismo que está en el no consenso y como se dijo muy bien –olvídense de nosotros que no estamos en el arco oficialista– un mecanismo de no debatir con las organizaciones vivas de esta ciudad y llegar a un acuerdo mínimo en temas centrales en momentos especiales y de mucha tensión social. No jueguen con la gente, está cansada, el vecino está cansado.

Tengo la sensación, y hoy lo confirmo luego de escuchar muchas declaraciones de los funcionarios del Ejecutivo, que les conviene que el transporte siga de paro, y a los empresarios, que lógicamente el intendente tiene todas las herramientas para ponerlos en caja y van a seguir cobrando los subsidios, son los primeros; ellos se quedan en casa, los subsidios vienen, ellos se quedan en casa; es más rentable el transporte si está parado; ellos se quedan en casa y los vecinos esperan.

Entonces, les pido, por favor: dígnanos la verdad hacia dónde quieren ir, porque la verdad es que uno siente –no me quiero extender mucho más– que el intendente no debe tener la menor idea de cuántas son las empleadas domésticas que hoy no pueden ir a laburar, ¿en qué las quieren mandar? Entonces, no las dejen, no les digan que pueden ir.

Han habilitado los comercios, como dije anteriormente, sin darles un sustento. ¿Alguien ha escuchado al intendente de la ciudad en los últimos tiempos referirse a los distintos problemas de la ciudad, con tamaña crisis que

estamos viviendo los cordobeses, decir algo? Yo, por lo menos, no, y creo que no está bien y hay que decirlo.

Queremos saber hacia dónde va la ciudad de Córdoba, cuál es el plan de salida. ¿"Muni" paralela? ¿O reactivar una economía que se está viniendo abajo pero a la vez no resolvemos el problema del transporte público, que es lo que motoriza a muchos para llegar a su "laburo"?

Vuelvo a una sola reflexión sobre la comisión, porque cuando uno tiene la posibilidad de hablar con un funcionario piensa que tiene más información que uno. Yo le dije, para los que no estaban, al secretario Mansilla que no tengan ansiedad oral por ir a los medios porque, en definitiva, los que tienen que votar las ordenanzas son los concejales. Hasta muchos de los concejales del oficialismo están en desacuerdo con algunas medidas del Ejecutivo y que es válido. Entonces, los secretarios tienen que saber que, primero, tienen que venir a debatir a los ámbitos donde se debate, y a los medios déjenlos para el último porque, en definitiva, los medios no gobiernan.

Lógicamente, vamos a acompañar el despacho que hemos elaborado en minoría, en definitiva, no sólo por el porcentaje electoral, como bien dijo el concejal Quinteros, sino porque me parece que es un despacho que otorga una salida, que da propuestas concretas frente a la crisis, que declara la crisis, lo que hace es no declarar la crisis para siempre. La emergencia no se va a quedar para siempre en nuestra visión de lo que hay que hacer con la ciudad. Ya pasó, y también esto lo hizo el kirchnerismo y acuérdense lo que sucedió con muchos superpoderes.

Para finalizar, creo que los argumentos han sido muy vagos y que lo de la cuestión formal del Concejo –se lo digo y a Juan Viola, colega, con quien me tocó hablar en varias oportunidades– no está bueno, hemos roto un sistema de convivencia entre nosotros que pone mucha atención al debate pero lo primero que hay que asegurarse es el respeto entre nosotros y de las normas que nos hacen funcionar.

En verdad, hay días en que me imagino al intendente de la ciudad encerrado en su despacho preguntando cuántos días faltan para que termine su gestión, y lleva siete meses. Entonces, lo que le reclamamos de manera contundente es que no les mientan a los vecinos, díganles la verdad y, de una vez por todas, dense cuenta de que no es atropellando sino dialogando.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Negri.

Tiene el palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía pensado ceñirme casi exclusivamente al fondo de la cuestión del proyecto en tratamiento, pero las opiniones de los concejales jefes de bloque de la oposición y distintos espacios políticos me llamaron a una reflexión, porque parece que viniese de gente que no tuvo responsabilidad de gobierno.

Desde ya dejo planteado que soy muy respetuoso de las opiniones y con el uso de la palabra por parte de cada uno que lo hace, no solicito interrupciones. Por lo tanto, no las voy a dar.

Dejo formulada, además, la moción de cierre de debate y el pase a votación luego de poder expresarme.

Cuando uno hace aportes lo tiene que hacer desde la sinceridad; yo creo en la sinceridad. Pero parece que hubo ocho años en que tuvimos un transporte parecido al de Suiza, y la verdad es que el transporte que tuvimos en los últimos ocho años fue un desastre. Nos dejaron pliegos del primer mundo y un transporte de cuarta, eso nos dejaron quienes nos quieren hacer aportes. Empiecen por pedirnos perdón a todos los cordobeses, empiecen por pedir disculpas, hace a la sinceridad del concejal preopinante Rodrigo De Loreda, candidato a intendente, de Mestre, intendente que tuvimos durante los últimos ocho años que nos dejó este sistema. Sería bueno, a la hora de hacer aportes, sería bueno que nos pidan disculpas, no a nosotros, no al peronismo, no al intendente, no a la gestión, sino al pueblo de Córdoba, porque a esta crisis del transporte no la trajo una pandemia, como bien se dijo acá, coincidimos plenamente, no la trajo una pandemia, la pandemia la agudizó.

Se habló de subsidio. Háganse cargo también de que pertenecieron a un gobierno nacional que le sacó subsidios al pueblo de Córdoba. Parece que se olvidaron. Parece que éramos Suiza y que fueron los gobernantes de un cantón suizo, y la verdad es que estábamos muy lejos de eso.

Nosotros nos hacemos cargo: hace siete meses y siete días que gobernamos la ciudad, y de estos siete meses, cuatro fueron de pandemia, una pandemia histórica, la pandemia más importante que ha tenido en este siglo y en el pasado la humanidad. Es una crisis sanitaria que generó una crisis económica sin precedentes y generó una crisis social sin precedentes, y la verdad es que necesitamos las herramientas para gestionar, para ejecutar medidas. Por eso el Ejecutivo es el Poder Ejecutivo, necesita ejecutar, y a situaciones excepcionales, medidas excepcionales.

La situación del sistema de transporte de Córdoba tiene una crisis terminal, colapsó por la mala gestión que nos dejaron, por el pésimo sistema que nos dejaron y por una pandemia, independientemente de los subsidios. La verdad es que los subsidios nacionales, con el gobierno actual, para los vecinos de Córdoba aumentaron, pasaron de 41 millones a 118 millones mensuales, y éste es un dato objetivo.

Ahora bien, con respecto a la crisis, todos coincidimos y estamos de acuerdo: la crisis del sistema colapsado, crisis terminal. Cualquier sistema de transporte del mundo, para poder funcionar, tiene que tener un IPK, que es un índice de pasajeros por kilómetro, lo dijo ayer el secretario Mansilla y lo repitió recién el concejal Córdoba, miembro informante del proyecto, tiene que tener un IPK de 2,5. El IPK de la ciudad de Córdoba, hoy, es de 0,58. 200 por ciento menos de lo que debería ser para ser sustentable, de ahí para arriba.

La verdad es que celebramos que nos hagan aportes, que su proyecto sea, por ejemplo, de intimar a hacer el ferrocarril –les quiero contar que lo estamos haciendo–; que su proyecto sea intimar a avanzar en ciclovías –les quiero contar que las estamos haciendo–; que su proyecto sea intimar a peatonalizar calles –las estamos haciendo, a pesar de la pandemia, a pesar de que llevamos siete meses, estamos trabajando en un plan de movilidad inédito para Córdoba, frenado por una pandemia inédita también e histórica. Tenemos proyectos, tenemos un plan, vamos a sacar la ciudad del barro en el que nos dejaron en todos los servicios, transporte, recolección de residuos; todos los servicios que nos dejaron funcionan mal o muy mal. Éste es un esfuerzo que lo tenemos que hacer todos los cordobeses, todos los actores involucrados. Sabemos de la buena fe de los concejales a la hora de aportar, pero también les

pedimos esa dosis de humildad para decir: “La verdad es que cuando nos tocó, no lo hicimos del todo bien”.

Lo que se plantea es darle la herramienta al intendente, darle las herramientas al Ejecutivo municipal para que pueda tomar decisiones de urgencia y armar un sistema transitorio de coyuntura, de emergencia, temporario. Ahora bien, se discutió mucho acerca del plazo. El plazo no empieza y termina con un D.N.U. del Presidente: “Listo, a partir de hoy no hay más pandemia”. No, porque no atiende pura y exclusivamente a una cuestión cronológica o de plazo calendario. Esto se refiere a los efectos económicos de esta pandemia, y –como también se dijo acá– no sabemos hasta cuándo se van a extender los efectos económicos de esta pandemia. Nosotros calculamos que, por lo menos, cuatro meses más vamos a tener la situación de cuarentena, de pandemia, de aislamiento, y los efectos económicos van a ser por lo menos un año y se van a extender, calculamos, como calculo que también lo hacen los sectores de la oposición, por mucho tiempo más. Por lo tanto, no tiene que ver con que empezó la cuarentena, cuando termine la cuarentena, sale un D.N.U. y termina un D.N.U. Es decir –repito–, es un sistema temporario. Necesitamos dotar al Ejecutivo de herramientas para que pueda tomar decisiones estratégicas a favor de los vecinos.

Acá no cae de un manzano el cálculo, es un cálculo matemático, un cálculo objetivo que dice cuánto debería salir un boleto si esta gestión no hubiese resuelto la situación de manera distinta de cómo la resolvían los gestores anteriores, porque los gestores anteriores, que no eran de un cantón suizo, la resolvieron aumentando el boleto. La crisis del transporte se resuelve, para ellos, aumentando el boleto. Y así lo hicieron. Éste es otro dato objetivo: siempre lo hicieron de la misma forma, que lo pague el vecino.

La decisión del intendente Martín Llaryora y esta gestión es no se va a aumentar el boleto, el boleto va a salir lo mismo. Y, ¿saben cuánto debería salir hoy, en función del IPK y de la polinómica? 235 pesos. No lo va a salir, porque ésta es una gestión que piensa en la gente, y va a resolver al problema de otra forma, no como lo venían resolviendo aquellos que les tocó gestionar hasta el 10 de diciembre.

La verdad es que hace falta readecuar recorridos, hace falta readecuar las troncales, hace falta readecuar frecuencias, fortalecer las frecuencias en los

horarios pico, hace falta tomar medidas, y esas medidas son ejecutivas. Y lo que pretende este proyecto es dotarlo, precisamente, al intendente, a su equipo, a la gestión que hoy tiene a cargo el Ejecutivo, al que votaron los vecinos, el 58 por ciento de los vecinos –que, la verdad, fue una elección muy importante.

Ha habido claros ejemplos en este recinto, en este Concejo, en la composición actual, de que hay oídos receptivos, que hay voluntad de escuchar y de consensuar, la hay, y hay claros ejemplos de ordenanzas que salieron por consensos que son y van a ser muy importantes para los vecinos de Córdoba.

Ahora bien, se citó a uno de los dirigentes radicales más importantes. Yo voy a citar a otro dirigente radical: el ex diputado, un histórico diputado por Mendoza, el diputado Baglini, que tiene el famoso “teorema de Baglini”, que dice que mientras más lejos del poder, mayor nivel de irresponsabilidad. Acá, la urgencia pide que nos pongamos los “pantalones largos” y seamos responsables. Tomemos las medidas que hay que tomar, discutamos, debatamos y avancemos.

Así que, desde ya, adelantamos el acompañamiento de todo el bloque al despacho que salió en mayoría.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Juan Domingo Viola.

Usted había hecho también una moción de cierre de debate y de pase a votación. En este sentido, como habitualmente se hace, se pone el proyecto en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobada.

Se pone en consideración en general y en particular en una misma votación el proyecto 8637-E-20, tal como fuera despachado en mayoría por las comisiones respectivas, que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de las concejalas y concejales para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Bustamante, Casado, Córdoba, Ferraro, Knipscheer Reyna, Mercado.
- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, De Loreda, Fernández, Iglesias, Migliore.
- Al ser consultado acerca de cómo vota el Sr. concejal Negri Biasutti, dice:

**SR. NEGRI BIASUTTI.-** Negativo.

Una rápida licencia: para los concejales que no están, quiero explicarles que los dos proyectos que despachamos en minoría no se someten a votación de esta misma manera porque devienen en abstracto, porque no están en tratamiento.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quiñónez, Trigo, Vázquez y Viola.
- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Quinteros, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré y Vilches.

**T. 4 – Nancy – 9ª especial (17-7-20)**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** Resulta aprobado en general y en particular con dieciséis votos positivos y quince votos negativos.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

**5.**

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** Corresponde tratar el proyecto de ordenanza 8639-E-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, que modifica el artículo 3º de la Ordenanza 12.479, Ente de Servicios y Obras Públicas –ESyOP.

Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Marcos Vázquez.

**SR. VÁZQUEZ.-** Buenas tardes, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Perdón, señor concejal, le solicito una interrupción, porque mientras enunciaba el inicio del debate, me pidió la palabra el concejal De Loredo y no lo había visto.

**SR. DE LOREDO.**- Señor presidente: le pido disculpas al concejal Vázquez.

Simplemente hago una sugerencia: si tienen a bien disponer que se traten en forma conjunta los dos expedientes restantes habida cuenta que tienen un abordaje en algunos temas muy similar, para simplificar las argumentaciones, y votación por separado.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- ¿Lo plantea como una moción de orden?

**SR. DE LOREDO.**- Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: adherimos a la moción formulada por el concejal De Loredo de tratar los dos proyectos de manera conjunta y votación por separado, dejando aclarado que el miembro informante de los proyectos relacionados al ESyOP y de TAMSE es el concejal Vázquez, y el concejal Casado va a solicitar el uso de la palabra luego del tratamiento del tema referido al ESyOP.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- En consideración la moción formulada por el concejal De Loredo de tratar en conjunto los dos proyectos y votarlos por separados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobada.

Damos inicio al tratamiento de los proyectos 8639-E-20 y 8638-E-20, que cuentan con despacho de comisión, a los que damos ingreso, y que, como recién

ha sido aprobado en la moción, serán tratados en conjunto y votados individualmente.

(INCORPORAR PROYECTOS 8639 Y 8638 Y DESPACHOS)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Concejal Vázquez: le pido disculpas por la interrupción, pero era importante porque era previo a que se iniciara el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra, señor concejal.

**SR. VÁZQUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Para hacer referencia concreta al primero de los proyectos, nosotros entendemos que el ente ESyOP se venía ocupando casi exclusivamente de barrer las calles de nuestra ciudad y de recolectar la basura y tiene una importante cantidad de empleados, casi dos mil.

En esta situación difícil que estamos atravesando y teniendo en cuenta el estado en que recibimos la ciudad –es lo más parecido a Afganistán, que encontramos en el interior del país con cráteres y basurales a cielo abierto, fundida por donde la miremos–, tenemos herramientas para resolver los problemas de los vecinos.

Vamos a recuperar la confianza en este ente del Estado municipal al cual necesitamos dotarlo de herramientas para acompañar al Ejecutivo municipal en resolver los problemas de los vecinos en una ciudad de 576 kilómetros cuadrados, la más grande del país y la segunda en Latinoamérica.

Entiendo que la ordenanza que hoy vamos a tratar también necesita de la aprobación, como todas las demás ordenanzas que hemos tratado. Escucho a la oposición manifestar que nos entregan “cheques en blanco”, pero a la ciudad en siete meses y siete días, como dice el presidente de mi bancada, que gobernamos, ya le hemos cambiado la cara; con el desastre que nos dejaron, en pandemia, ahora estamos dotando a un ente del Estado con herramientas para mejorarlo aún más.

Lejos de entrar en la chicana política, venimos a gobernar, a poner orden en serio, no a poner carteles en las plazas sino a arreglarlas, arreglar los espacios públicos, y para ello necesitamos de la herramienta del ESyOP, al

frente del cual se encuentra gente con ganas de trabajar y de hacer las cosas bien.

Por eso queremos modificar o aclarar lo que hace referencia el artículo, que es el financiamiento de extraña jurisdicción, que es nada más ni nada menos que la posibilidad de que este ente municipal pueda recibir fondos de la Municipalidad, de otras secretarías, del Gobierno provincial, del Gobierno nacional, de fondos internacionales que estén con posibilidad de cedernos para resolver los problemas de los vecinos.

Este proyecto, como el de TAMSE, es herramienta fundamental para nuestro Intendente, para los trabajadores, para los vecinos de la ciudad y para nosotros que, realmente, estamos en un espacio legislativo donde les podemos dar respuesta a esos vecinos y a esos trabajadores. Por eso hoy planteamos estas dos posibilidades.

Para mí es un orgullo y una responsabilidad –a siete meses de haber asumido junto con nuestro intendente y todos ustedes–, en la situación en la que nos encontramos y a eso sumarle esta pandemia que no la queremos usar de excusa, la necesidad de cuidar a nuestros vecinos.

Entendemos que tenemos que solucionar el servicio de transporte y de recolección de residuos, pero para ello nos hacen falta otras herramientas; tenemos que recuperar todos los sitios baldíos de la nuestra ciudad y la luminaria. Cuando llegamos nos encontramos con una sola grúa en toda la Municipalidad para poder cambiar lámparas. Y hoy tenemos un ente municipal que tiene herramientas –ya hemos podido comprar algunas– para resolver los problemas a los vecinos; que nos permitan utilizar estas herramientas para que estén al servicio de la gente. Basta con esto de que uno puede hacer y otro no; acá venimos a resolver los problemas.

Entiendo que todos tenemos que poner por delante la necesidad de los vecinos, dejarnos de mirarnos el ombligo, de pensar que sólo la Municipalidad puede ser conducida a las patadas como quiere señalar la oposición, que no acompaña, cuando recibimos de ellos una Municipalidad fundida y ahora tienen la respuesta para todos.

Muchachos: vamos a resolver los problemas; después discutamos, ya tendrán elecciones a futuro; déjenos gobernar para que el Estado municipal

vaya hacia adelante. Nosotros queremos modificar esta herramienta para brindar soluciones.

Quiero comentarles que en la gestión anterior el ESyOP ejecutó obras públicas para el municipio; por ejemplo, lo que se denominó Distrito Ciudadano, el Parque Educativo y el Asentamiento de Dependencia del Gobierno Federal están en los Decretos 10090/2018 y 3559/2018. También tuvo participación en la sistematización vial de la Plaza España y desde que nosotros ingresamos tuvo que ver en la eliminación de los sitios baldíos, demostrando para lo que está este ente.

Por todo esto, solicito el acompañamiento de mi bloque y de la oposición.

Ahora me voy a referir a la modificación de la TAMSE. Ahí tenemos otro dilema que es los números con los que nos hemos encontrado, en este caso no un ente sino una empresa del Estado que, lamentablemente, sufrió la falta de políticas claras y direccionadas hacia los vecinos. Hoy, por suerte, la tenemos gestionada por una gran persona, por un gran equipo de gente que en estos siete meses de pandemia y de desastre natural ha mejorado en sus números, ha podido ahorrar, incluso, ha mejorado en el gasto de combustible, porque resulta –nos comentaba hoy el presidente de la empresa, Marcelo Rodio– que los colectivos de nuestra empresa municipal con un litro de gasoil hacían un kilómetro y ahora nos encontramos que con un litro se puede hacer 3 kilómetros y pico, y no tenemos mecánicos de la Fórmula Uno, no le hemos tocado los motores. Esto por nombrar uno de los ahorros. También hemos hecho ahorro en seguro; se gastaban 500 mil pesos para todas las unidades y ese monto bajó a 140 mil pesos. ¿Cómo es posible? ¿Antes no podían darle batalla o pelea a las compañías de seguro para que nos abarataran los costos o nos sobraba la plata y la despilfarraban? Ésa es la realidad con la cual hoy nos encontramos.

Hubo dilapidación de los recursos públicos y hoy resulta que los que dilapidaron nos dicen a nosotros cómo tenemos que hacer y no nos quieren dar las herramientas para solucionar los problemas de la ciudad.

Muchachos: por favor, es el momento, aprovechemos ahora, sincerémonos, dejemos que la gente viva una ciudad por la cual pagan los impuestos, que esos impuestos vayan a los servicios y que esos servicios sean buenos.

Señor presidente: voy a hacer referencia concreta a la modificación de los artículos que referencia el Directorio de la TAMSE para ponerlos a consideración y luego que continúe el debate dentro del recinto.

El Estatuto Social de TAMSE tiene un contenido anexo de la Ordenanza 10.541 y luego modificado por Ordenanzas 10.581/03, 10.692/04 y la Ordenanza 10795/04, que expresa que la sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio del transporte urbano masivo de pasajeros en el marco de las ordenanzas regulatorias del sistema de transporte vigente de la Municipalidad, el Marco Regulatorio del Transporte y la Ordenanza 9747, de trolebuses.

El presente proyecto pretende autorizar a la empresa a realizar otras prestaciones, además del transporte urbano masivo de pasajeros. En los hechos, esta empresa lo viene desarrollando limpiando las paradas de colectivo y procediendo a su desinfección. Hemos visto a su presidente parado en la vereda buscando la posibilidad de mejorar la calidad del viaje a los pasajeros, cortando los yuyos de las paradas que pueden generar peligrosidad por la inseguridad, con todo lo que eso acarrea en los tiempos que vivimos. Me parece que dotar a la empresa para que realice estas actividades nos da garantía de que nuestros vecinos y los usuarios de la empresa se sientan cuidados. Esta empresa ha logrado mejorar la calidad del viaje de la gente aún teniendo una ínfima parte de los recorridos de la ciudad.

Estamos ante la posibilidad de tener una empresa del Estado que nos enorgullezca. Hay un equipo importante puesto al servicio de los vecinos. Así como nosotros queremos ser un cuerpo legislativo que le dé esas herramientas, ellos necesitan tenerlas para cumplir con los vecinos que son, en definitiva, quienes nos han puesto acá.

En este contexto, y ante esta situación difícil que atravesamos, la empresa TAMSE ha determinado que es beneficioso para ellos y para los vecinos ampliar el espectro en cuanto a lo que se refiere ser una empresa. Y ¿qué es ser una empresa? Una empresa es la que necesita ganar dinero para poder pagar a sus empleados, mejorar sus recursos para mejorar el servicio.

Hoy, lamentablemente, no estaba sucediendo: tenemos 300 empleados en la empresa y flacos ingresos, inexistencia de subsidios, que se habían perdido para esta empresa del Estado porque se habían dejado de pelear. Y así, con esa desidia, podemos seguir comentando una innumerable cantidad de

situaciones, como el estado de los colectivos, la falsa promesa de que todos iban a estar dotados de *wifi*, de tecnología. Eso no sucedía.

Tuvimos que llegar nosotros, tuvo que llegar Martín Llaryora y Marcelo Rodio para poner una empresa del Estado en funcionamiento, dotarla de tecnología, de conexión de *wifi* para que los vecinos puedan viajar como la gente, para que la empresa del Estado, que es de ellos, les dé un servicio óptimo.

No me quiero explayar mucho más porque sé que no tiene demasiado tiempo el resto de los concejales para poder explayarse, pero, en definitiva, lo que queremos es dotar a esta empresa de modernidad, de todas las posibilidades para que sea un ejemplo para los vecinos y salir de esta pandemia fortalecidos y dándoles herramientas para resolver el problema de los vecinos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Rodrigo De Loredó.

**SR. DE LOREDO.**- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque no va a acompañar estos proyectos. Adolecen de los mismos vicios en su tratamiento que los anteriores, pero nos vamos a referir a la sustancia de lo sugerido.

Voy a tratar de hacerlo corto, porque es un tema que me entusiasma y por ahí, por el entusiasmo, terminamos extendiéndonos más de lo que amerita el tema en cuestión.

Digo que me entusiasma porque me tocó a mí administrar una empresa del Estado. Creo en las empresas, no creo en esta Argentina permanentemente dicotómica y pendular. Si tengo una concepción de cuáles son las empresas que merecen, eventualmente, estar en órbita estatal: tienen que estar vinculadas a servicios estratégicos, en donde no puede sólo imperar la lógica del mercado sino que tiene que haber otros intereses de índole público, y el servicio de transporte es uno de los ejemplos más gráficos en este sentido. En mi caso, me tocó administrar una empresa de telecomunicaciones.

Debo decir conceptualmente esto: tenemos que salir de esta mirada pendular entre aquellos que creen que ninguna empresa puede estar en la órbita de lo público, del Estado, porque el Estado no sabe administrarla de manera

diligente o eficientemente, y aquellos que creen que por estar una empresa en órbita del Estado pueden descuidar la diligencia del uso de sus fondos, los criterios económicos de eficiencia y eficacia que debe tener una empresa. De manera que soy un defensor prudente y equilibrado de cuándo una empresa tiene razón de ser que está en la órbita de lo público.

Nada tengo para decir acerca de TAMSE y ESyOP *per se* desde el punto de vista conceptual; pueden ser empresas que se constituyan en verdaderas herramientas, que traigan aparejados resultados concretos. Pero si quiero decir – hoy la miembro informante del cuerpo legal de la Empresa TAMSE también hizo un recuento bastante ilustrativo– cuál es el andamiaje jurídico que se le aplica a las empresas del Estado.

Cuando llegué a la empresa ARSAT, dentro de tantas otras cuestiones, me encontré con que la empresa compraba una gran cantidad de bienes, con que lo que proveía en particular la empresa ARSAT no llega a ser un décimo por ciento de lo que se le encomendaba. Voy a poner un ejemplo: distintas reparticiones del Estado le compraban a ARSAT que le equipara edificios enteros y ARSAT lo único que hacía era darse vuelta, comprar el *knowhow* en una empresa privada con procedimientos muchos más laxos, más rápidos, más eficientes y mucho menos controlables y después les proveía de todos esos insumos a la administración central del Estado, quien no puede llevar adelante procedimientos de compras de estas características, lisa y llanamente por estar regido por las normas de los regímenes de contratación pública, donde el deber ser es la licitación y, excepcionalmente, entran a jugar los distintos institutos como los concursos o las compras directas siempre argumentadas por montos o excepcionalidades.

No quiero ser autorreferencial; es un simple ejemplo de algo que la Provincia de Córdoba ha aprendido hace muchos años y ha montado un gran andamiaje de estados paralelos, a través de los cuales ejecuta la mayor parte de su obra pública y lleva delante sus contrataciones y compras y que, posteriormente, no son auditables, ni son controlables, incluso, las empresas del Estado nacional tienen, por la participación de la SIGEM en sus directorios de forma permanente –en todas las asambleas de directorios, que por normativa tienen una periodicidad determinada a nivel nacional– a los síndicos participando de esas reuniones.

Acá, en cambio, como se aplica supletoriamente la Ley 19.550, Ley de Sociedades –porque Ley de Sociedades de Estado, como bien lo dijo la doctora Amuchástegui hoy en la comisión es apenas doce o trece artículos–, el único órgano de contralor que tienen en primera instancia –para después el contralor externo del Tribunal de Cuentas– es las condiciones de fiscalización, las propias aplicables a las sociedades anónimas, que están integradas por tres miembros que también son escogidos por el Ejecutivo municipal. De manera que no hay normativas estrictas para la visualización en la transparencia y sus miembros no tienen participación de las minorías, ni de organismos distintos que no sean los que el mismo Ejecutivo elige.

Honestamente, con esta amplitud de objetos, muchas cosas para decir: lo que al ESyOP respecta, como la ampliación del objeto es cualitativamente importante, uno entra en la vieja discusión doctrinaria de cuándo una modificación es creación y creo que este es un típico caso de creación de una nueva empresa; es decir, haberle otorgado una amplitud de objeto a la ESyOP tan elevada la transforma en una especie de empresa comodín, que puede cumplir una multiplicidad de objetivos que en una sana interpretación normativa requeriría que se le aplique las disposiciones de la Carta Orgánica porque están creando una nueva empresa. Por esa razón, el Ejecutivo, debe tener un procedimiento mucho más sigiloso y más argumentado, es decir, la ampliación del objeto hace que el ESyOP que tenía un fin determinado pueda el día de mañana ponerse una fábrica de galletitas, y ahí puede tener la observación que dije al comienzo defendiendo la existencia de determinadas empresas del Estado –no definiendo que cualquier empresa pueda ser del Estado– si no involucra en sus contenidos objetivos estratégicos para el Estado definidos así.

En lo que respecta a TAMSE, en la modificación del objeto, si bien se la vincula a ampliaciones conexas al objeto, en ese sentido uno tiene que entender la racionalidad que cuando uno es muy estricto en la limitación de los objetivos de una empresa puede impedirle el normal desempeño fructífero, incluso desde lo comercial que la empresa pueda llevar adelante. La consecuencia más gravosa de la modificación del objeto de la TAMSE es que su objeto de prestar el servicio de transporte público de pasajero lo va a poder hacer por sí o por terceros.



Entonces, mientras nosotros estamos discutiendo los contenidos de este problema de profundidad gravedad, que es el transporte público con los 650 mil usuarios diarios y los 13 millones de viajes mensuales, ustedes están discutiendo herramientas, y volvemos a lo mismo que argumenté con el proyecto pasado. Están aprovechando la pandemia para hacerse de herramientas. ¿Saben qué están haciendo? Están trabajando la pospandemia. Y dicho así, podría hablar de ustedes de una gran previsibilidad, incluso ser un gran elogio, pero creo que incluso ustedes creen que de esta vaca no van a poder tomar la leche durante tanto tiempo –roguemos a Dios que así sea–, que estas múltiples emergencias que bien mencionaba la concejala Olga Riutort –emergencias ambientales determinadas hace tiempo, económicas siempre y perennes, financieras, sanitarias, de transporte, ya no le debe quedar adjetivación a las emergencias– si en algún momento se terminan y el exceso de atribuciones que se han autotorgado y la incapacidad de nosotros de controlarlos, de cumplir nuestra tarea por la cual nos pagan, si en algún momento llegara a cesar esta emergencia, ustedes ya tienen preparado el camino de pospandemia, que es el diseño y el montaje de empresas comodines que les permitan sortear todas las disposiciones del contralor que el sistema público tiene, porque saben perfectamente que a las empresas del Estado no se les aplica ni las normativas de contabilidad y podrán endeudarse sin que conozcamos, sin que autoricemos, ni las disposiciones de las obras públicas y podrán ejecutar las mismas sin los procedimientos licitatorios y los contralores respectivos y tampoco se le aplica la Ley de Compras y Contrataciones de la Administración central. Eso es lo que ustedes están haciendo con la ampliación de estos objetos. Están montando un andamiaje, a réplica de lo que el Gobierno de la Provincia hace mucho tiempo hizo, primero con agencias y después con empresas, que a rigor de verdad hoy no lo necesitan porque es tan elevada la cantidad de disposiciones de emergencias que ya de por sí no existen y están suspendidas las normativas de la Ley de Obras Públicas, el Régimen de Contrataciones y la Ley de la Administración Financiera, porque ustedes en sus emergencias las han suspendido.

Caídas dichas suspensiones, veremos a estas empresas contratando todo lo que la Administración Central no podrá contratar y nosotros muy difícilmente nos enteraremos de eso.

Por esas razones, no acompañamos estos proyectos, porque además tienen consigo esta perversa y artera decisión de aprovechar la pandemia para montar este andamiaje que, claramente, lo criticamos y que nos va a impedir a nosotros ser celosos custodios de los recursos públicos que son sagrados.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

**SR. SAPP.**- Señor presidente: hace un rato hablábamos del tema de los consensos. Escuché atentamente al concejal Vázquez, miembro informante del oficialismo, cuando se expresó respecto del Ente de Servicios y Obras Públicas, ESyOP.

Obviamente, hay una coincidencia, pero no en el resto de las apreciaciones, de los juicios de valor que ha hecho respecto del Gobierno municipal anterior, del cual me tocó ser parte integrante, pero comparto las apreciaciones respecto del ESyOP: siempre estuve convencido de que fue y es una herramienta importante, de carácter accesorio y que cumple funciones auxiliares importantes.

Como dijo el concejal Vázquez, la función del ESyOP, conforme lo establece su Estatuto referida a la cuestión de la higiene urbana, tiene a su cargo el barrido del centro, de los barrios a través de ocho cajas, ocho megacontenedores que se distribuyen en la ciudad, la gestión de los centros verdes, en donde se produce el reciclado y, a través de un convenio con CORMECOR, tiene la gestión del predio de enterramientos de residuos; también tiene, dentro de su objeto la posibilidad de ejecutar obra pública y creo que ése es el secreto de la utilidad del ente como herramienta auxiliar del Departamento Ejecutivo. El ESyOP ustedes saben, por su característica de ente público, no de empresa pública, no tiene la obligación de pagar IVA, que es una buena manera de abaratar costos en el tema de la obra pública y la construcción.

Cuando me tocó presidir este ente durante diez meses en el año 2019, llevamos adelante varias obras importantes e interesantes, una de las más importantes, que seguramente la va a terminar el intendente Llaryora y va a llevar alivio a una barriada muy castigada del Sur de la ciudad, es la de Villa El Libertado. Nosotros pudimos llevar adelante, a través de la concreción de una

unidad ejecutora, la instrumentación de un crédito del Banco Mundial a los fines del saneamiento del sistema de cloacas y de napas de ese barrio cuya licitación pública se llevó a cabo el día 6 de diciembre del año 2019. Ahora está en proceso de estudio en el ente a los fines de la adjudicación cerca de una decena –si mal no recuerdo– de empresas que se presentaron a la licitación. Espero que prontamente el ente pueda adjudicar y puedan iniciarse esos trabajos.

También, como hizo referencia el concejal Vázquez, el ESyOP fue el encargado de llevar adelante el proyecto técnico, que después fue adjudicado a una empresa privada, del nudo vial de la Plaza España, que ya está finalizado, una obra vial muy importante para la ciudad, y también tuvo a su cargo una obra muy importante que, seguramente, la vamos a tener en cuenta al momento de que tratemos el otro expediente importante que entró en la sesión pasada, que es el referido al edificio del nuevo Concejo Deliberante. Yo me siento un poco el padre de ese proyecto de FORJA, si bien no lo hice, llevé adelante con mucho énfasis ese proyecto, porque realmente entiendo que era muy importante para la ciudad. En la segunda ciudad de la República, su Concejo Deliberante no tiene sede propia. Era una obra muy interesante que se iba a realizar en los predios del ferrocarril, en barrio Talleres, le iba a dar un gran impulso a ese sector de la ciudad; justamente, con esa obra se iba a ejecutar la obra de la construcción de un nuevo parque educativo con el que iba a contar la ciudad y una serie de obras complementarias de carácter accesorio, no menos importantes.

Lamentablemente, hubo un cambio en las condiciones: esa obra se iba a hacer a través de un crédito del Banco Ciudad de Buenos Aires. Nosotros habíamos realizado una reformulación de la obra bajando en aproximadamente 150 millones el monto de la obra original, pero hubo un cambio en el cómputo de interés de parte del banco que en su comienzo estaba establecida en una tasa Badlar más 700 puntos básicos y cuando revisamos la reformulación esa tasa se convirtió en una tasa UVA, y ante la gran inestabilidad que había por la creciente inflación del año pasado y el hecho de que nos encontrábamos en la transición ya a punto de asumir su gestión el intendente Llaryora, desistimos de llevarla adelante. Pero el proyecto sigue en pie y espero que cuando llegue el momento y tratemos el tema de los proyectos del edificio del Concejo se tenga en cuenta éste porque es muy valioso. Por lo tanto, creo que es una herramienta importante.

Cuando me tocó fundamentar el proyecto anterior de la emergencia del transporte hice referencia a estos dos proyectos, tanto de ESyOP como TAMSE, y me parece que, más allá de las palabras conceptuales del concejal Vázquez y de los aportes que pueda hacer sobre la base de mi experiencia al frente del ente, la finalidad del mismo, en este momento, en esta coyuntura es otra. Me parece que la finalidad del ente –como decía, vislumbraba, daba a conocer o daba alguna pista al respecto el concejal De Loreda– es actuar como rueda de auxilio en esta crisis del transporte.

Ha habido informaciones periodísticas que dan cuenta de que existe la posibilidad de que se afecte a personal del ESyOP a manejar colectivos; concretamente, los medios periodísticos han hablado de cerca de 200 chóferes del ESyOP que estarían en condiciones de ser afectados a la prestación del servicio de transporte urbano. Quiero decir que cuando se terminó de armar todo el marco regulatorio y la adjudicación del servicio de higiene urbana en el año 2018, el ESyOP quedó sin chóferes y los que estaban fueron transferidos a las empresas privadas que son los que forman parte de el servicio de recolección a través de los camiones que circulan por las 35 ó 36 rutas que hay en la ciudad respecto de la recolección. Por lo tanto, el ESyOP no cuenta con chóferes. Calculo que los pocos que hay son los que manejan las motobarredoras, que son cuatro, y las máquinas viales en el predio de enterramiento que no creo que lleguen a una decena. Por lo tanto, me parece que por ese lado no va a existir el personal suficiente a los fines de llevar adelante esta finalidad.

Además de ello, me genera preocupación porque los trabajadores del ESyOP están encuadrados en otro convenio colectivo distinto del que contiene a los trabajadores del transporte automotor de pasajeros. Por lo tanto, no veo cómo se puede hacer este ensamble a los fines de que estos chóferes cumplan esta finalidad.

Me genera preocupación también el sistema de seguro de ese marco regulatorio, el cual, como ustedes saben, puede traer –lo decía antes– perjuicios para el municipio porque independientemente de que los trabajadores puedan llegar a tener carné profesional habilitante, la violación del marco regulatorio puede traer aparejado que las empresas aseguradoras se nieguen a hacerse cargo de su prestación de asegurar, porque no se respeta el referido marco y

porque los trabajadores no están encuadrados dentro del convenio colectivo de UTA.

Sé que la ESyOP está haciendo una buena tarea, sé que “Tory” Flores está haciendo un muy buen trabajo, es una persona capaz y ha ampliado sus funciones; además, cuenta con apoyo del Departamento Ejecutivo, pero, lamentablemente, creo que existe una finalidad oculta en este proyecto que es subordinar al ESyOP como una rueda de auxilio del Departamento Ejecutivo a los fines de que le sirva de accesorio para paliar la crisis del sistema de transporte.

Por lo tanto, en nombre y representación del bloque de la Unión Cívica Radical, no podemos acompañar con nuestro voto este proyecto.

Con relación al tema de TAMSE, como ya lo planteamos en la reunión de comisión que tuvimos esta mañana con la presencia del presidente de la TAMSE, Marcelo Rodio, nos encontramos ante una cuestión formal, de carácter impeditivo que, obviamente, no nos deja seguir adelante porque entendemos que hay un impedimento de carácter legal a los fines de que ese proyecto sea tratado, además de que se produjo una vicisitud particular que el proyecto fue y vino, hubo no sé si un mal entendido o una mala interpretación –lo manifesté en la comisión–, porque nosotros ayer nos fuimos con el convencimiento de que el proyecto no se iba a tratar y que quedaba en estudio, pero no por veinticuatro horas, sino que habíamos llegado al acuerdo de que el proyecto no se trataba. Quiero decir que los acuerdos en sede legislativa no sólo son una cuestión de caballerosidad si no que son una cuestión formal. Se plasman en las actas que labran los relatores y eso después tiene un efecto jurídico, legal y administrativo determinado. Creo que esas idas y vueltas finalizaron con que el proyecto fuera sometido a tratamiento, a través de la comisión, impidiendo que muchos concejales pudiéramos estudiar el tema como corresponde y eso, en definitiva, redundaba de manera perjudicial a la calidad legislativa en la función que todos desempeñamos.

A mí, a los concejales que integran mi bloque, a los cuerpos asesores y, seguramente, a los otros bloques también, nos gustan estudiar los proyectos con detenimiento, con profundidad, viendo los marcos legales, las citas doctrinarias, la jurisprudencia en el caso de aquellas cuestiones análogas que hayan llegado a tramitarse en sede judicial, y no poder acceder al estudio con profundidad

afecta el legítimo derecho que tenemos los concejales a expresar nuestra opinión y dar nuestro punto de vista.

Creo que ese proyecto está sometido a lo que establece el artículo 78 de la Carta Orgánica, requiere doble lectura y el voto de los dos tercios, cosa que no va a suceder por lo que estamos tratando. Además de eso, esa famosa acta que fue y vino por una cuestión de un error material entendemos que debió haber tomado estado parlamentario. Esto no significa un exceso ritual de nuestra parte sino un cumplimiento acabado en intervenciones anteriores.

La concejala Riutort ha explicado en qué consiste el voto agravado, no es un capricho del constituyente imponer el voto con mayoría agravada, justamente, por el hecho de la importancia del tema que se está tratando.

Nosotros entendemos que debió haber tomado estado parlamentario previo a esa nueva acta en cuanto a la redacción inicial hablaba del Acta 66 y debió haber dicho 67. Después hubo una redacción más feliz, por así decirlo, del proyecto del despacho porque, en definitiva, lo que el Cuerpo debía hacer no era sólo aprobar el acta sino que, como consecuencia de la misma, había que modificar o derogar o tomar intervención sobre una ordenanza que actualmente se aplica.

Creo que en los términos en que ha quedado redactado el despacho se puede aplicar ese tipo de modificaciones de acá para adelante, no en esta ocasión, en la que debe regirse por lo establecido por el Estatuto actual de la TAMSE y por la Ordenanza 10.672, que establece la forma del cómputo establecido por el artículo 78 de la Carta Orgánica. Por esta cuestión formal, entendemos que es de carácter impeditiva, no corresponde el tratamiento sin entrar a discutir la cuestión de fondo que se torna abstracta porque si, desde el punto de vista procedimental existe la imposibilidad a los fines de su tratamiento, eso afecta, en definitiva, la cuestión de fondo también.

En este mismo sentido adelanto el voto negativo de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

**T. 5 – Maretto – 9ª especial (17-7-20)**

**SR. QUINTEROS.-** Muchas gracias, señor presidente.

Hay versiones encontradas respecto de quién es el autor de esta frase; algunos dicen que es el escritor inglés Ian Fleming, autor de la célebre novela del “007”; otros dicen que no, pero, más allá de eso, me interesa hacer referencia a esa frase que dice: “Si sucede una vez, es accidente; si sucede dos, es casualidad; si sucede tres, es acción enemiga”. No es casual que, una vez más, estemos debatiendo una cuestión con formas que vienen realmente torcidas desde su arranque. Nos pasó en enero, cuando empezamos estas sesiones y el período de sesiones extraordinarias; dijimos: “Bueno, es un accidente, una situación complicada; comienza una gestión, se necesitan herramientas urgentes”. Cuando pasó por segunda vez, dijimos: “Bueno, es casualidad; la verdad es que no han encontrado la forma”; pero, bueno, ya no son tres; cuando pasa de manera reiterada, evidentemente, es una acción absolutamente premeditada y orquestada para lograr este fin por el que estamos debatiendo en este momento estas ordenanzas que van a dar fin a esta sesión, un viernes; ya son las 9 de la noche y hace dos días tuvimos la sesión en la que comenzó el tratamiento de estos proyectos y tomamos conocimiento sobre a dónde iban con estos proyectos.

Para mí las formas no son menores porque, insisto –ya lo dije en el proyecto de declaración de emergencia del transporte–, las formas son absolutamente importantes porque somos los que sancionamos las ordenanzas que después tienen que cumplir todos los ciudadanos de Córdoba, y me parece que esto es grave.

Quiero decir que el proyecto de modificación del Estatuto del ESyOP, que si no me equivoco es el 8638 –se me fue el número–, en verdad nos preocupa. ¿Por qué nos preocupa? Porque no había sido acordado en Labor Parlamentaria porque ingresó después, pero, bueno, pusimos buena voluntad, lo discutimos, no estamos de acuerdo con el criterio del oficialismo pero acá estamos, debatiéndolo.

Vamos a hacer un poquito de historia, vamos a hablar, primero, del proyecto de modificación del Estatuto de TAMSE. La TAMSE fue creada por decreto del ex intendente Kammerath en julio de 2012; después de la crisis de

2001 el sistema había quedado absolutamente devastado. Se creó y se hizo el primer Estatuto. Posteriormente, este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 10.541, que fue aprobada en segunda lectura, es decir, se aprobó en doble lectura con dos tercios de los miembros presentes, y en el artículo 3° de esa ordenanza se disponía que toda modificación de ese Estatuto debía regirse por el artículo 78, inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal. Ello, contrariamente a lo que se planteó hoy en la comisión, sobre que fue un error del legislador en ese momento. En realidad, los legisladores, los concejales que lo aprobaron en ese momento evidentemente lo que buscaron fue algo que yo mencioné en la exposición de la ordenanza que el oficialismo aprobó en soledad, de emergencia del transporte, que en realidad planteaba que, evidentemente, este tipo de estatutos, que manejan entes como éstos, deben ser consensuados, tener un nivel de diálogo importante a los efectos de... Los dos tercios y la doble lectura no son caprichos de los legisladores, de los concejales. Evidentemente, habla que toda norma sensible, que cambia cuestiones sensibles que hacen a los ciudadanos, requiere los dos tercios y la doble lectura.

Más aun, en el año 2004, la gestión de la que formé parte entre 2003 y 2007 intentó darle a la TAMSE muchísima más fuerza, de hecho se incorporaron unidades cero kilómetro para que realmente empezara a prestar el servicio que los ciudadanos de Córdoba requerían. Recordemos que cuando llegó esa gestión en Córdoba funcionaban los famosos cospeleros, que era un servicio absolutamente informal. Se empezó a trabajar de forma absolutamente seria respecto a lo que era la TAMSE. Debo decirles que conceptual e ideológicamente estoy absolutamente a favor de las empresas del Estado; absolutamente a favor de la prestación de empresas gestionadas por los propios Estados. ¿Por qué? Porque acá se ha demonizado al sector público y nos ha hecho creer que todo lo privado es bueno. Bueno, fíjese lo que pasa hoy con el sistema de transporte en manos de los privados, una de las empresas que trajeron en la gestión pasada, que es Romero, tiene más del 70 por ciento del transporte urbano y, ya antes de la pandemia, estaba en convocatoria; imagínense ahora, pero no es el tema que estamos tratando.

La Ordenanza 10.692, que modificó el Estatuto de la TAMSE para hacerla una empresa social, al servicio de los vecinos, volvió a reiterar que cualquier modificación que se efectuara a ese Estatuto debía regirse por el 78, inciso 5),



de la Carta Orgánica. ¿Esto fue casualidad? No, no fue casualidad; fue absolutamente premeditado porque sosteníamos que, conceptualmente, ése era el criterio. Entonces, me pregunto cuál es el criterio por el cual se apartan del entendimiento de lo que es esta ordenanza, de lo que es nuestra Carta Orgánica e intentan hacer una interpretación absolutamente antojadiza que, por supuesto, les viene bien a los intereses que tienen hoy por adelante.

Mire, señor presidente, no me voy a extender como lo hice hoy en comisión porque la verdad es que ya lo hemos planteado, pero hay numerosos autores que hablan del paralelismo de formas y competencias a los efectos del tratamiento de esta ordenanza. Y no lo digo yo –como decía un legislador con el que compartí bancada durante varios años en la Legislatura de Córdoba–, lo dicen autores como Roberto Dromi o Miguel Marienhoff, que plantean que este tema de la transformación del estatus jurídico de una entidad autárquica puede darse, pero no por una disposición de ella misma sino, pura y exclusivamente, es la misma autoridad que la creó la que puede cambiar el estatus. Bueno, en este caso nos traen esta Acta número 66, en la que la asamblea extraordinaria autoconvocada decide cambiar el estatus jurídico. Desde mi punto de vista, sin lugar a dudas, se cambia el objeto de lo que es la TAMSE. Y fíjese que en su artículo 3° –lo voy a leer porque hay mucha gente que lo conoce pero probablemente uno o dos nos estarán siguiendo por el canal de YouTube y probablemente les quede claro de qué estamos hablando– dice que la sociedad, por cuenta propia o de terceros, tiene por objeto, para sí o para terceros, la prestación y explotación del servicio de transporte público y privado acorde con la política trazada por la autoridad competente, la realización de trabajos de reparación, armado y mantenimiento técnico de vehículos, el mantenimiento de redes y tendido eléctrico y de espacios verdes y demás actividades conexas, como el suministro y expendio de combustibles, así como otras accesorias, afines o concurrentes a dicho objeto. También tiene la facultad de adquirir, sea por compra o cualquier otro tipo, toda clase de bienes, sean éstos inmuebles, muebles, semovientes –¿comprarán vacas? me pregunto– o instalaciones. Asimismo, por la misma modalidad, de poder adquirir toda clase de derechos, inclusive marcas y patentes de invención, títulos, acciones, moneda extranjera y valores –¿será una financiera, una casa de cambios?–; podrá darlos en garantía e incluso gravarlos, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas, servidumbre o

cualquier otro hecho real y generar todos los demás actos y celebrar, dentro o fuera del país, los contratos que sean atinentes al objeto de la sociedad, inclusive arrendamientos por el plazo máximo que la ley le establezca; promover y participar en la constitución de entidades oficiales o privadas; asociarse y participar en sociedades privadas, del Estado, sociedades anónimas...”. Es decir, la agencia córdoba comercio.

Yo, la verdad es que cuando vino hoy el presidente de TAMSE, persona a la que respeto y le tengo aprecio personal, lo escuchaba hablar y nos contaba una historia que no conocíamos pero que es importante, cómo la TAMSE había recuperado en siete meses un protagonismo verdaderamente importante; nos contaba cómo habían venido de Ucrania a ver cómo funcionaba la TAMSE, del panel electrónico, un montón de cosas, y a mí, no con ironía sino con sinceridad, me hizo recordar a aquel discurso de un ex Presidente en Tartagal, cuando nos contaba que iba a haber una nave que iría a la atmósfera, de ahí a la estratósfera y demás, vaya a saber a dónde. Ojalá que la historia no termine igual; ojalá que esta historia grandilocuente, que no es sólo contada sino que está plasmada en un acta, no termine siendo espejitos de colores para que muchos aprueben una ordenanza que, a todas luces, es ilegal.

A esta ordenanza la van a aprobar, quienes levanten la mano, en un marco de ilegalidad. Quienes levanten la mano deben saber que la mala praxis política los puede llevar a tener una complicación judicial. Deben saberlo. Simplemente lo digo por la experiencia de haber sido legislador y este tiempo que llevo como concejal y haber visto muchas cosas de éstas, de estas malas praxis que, probablemente, la agencia córdoba justicia lo archive, seguramente, pero eso no va a quitar que lo que se está haciendo se está haciendo mal. Puede que no, puede que alguien se dé cuenta de que esto, verdaderamente, es absolutamente irregular y que actúe en consecuencia. Vamos a ver qué sucederá.

A mí me parece que han aprovechado esta pandemia de la peor manera posible. Salí hace un rato con otros concejales –los que tenemos bloque unipersonal tenemos el problema de que no podemos dejar a otro escuchando porque nos tenemos que dividir en dos, porque tenemos que patear al centro y cabecear, no nos queda otra, y somos tres bloques unipersonales, es la primera vez en este Concejo que pasa eso, es muy difícil para nosotros hacer todo al

mismo tiempo– y todos preguntaban por la emergencia del transporte; todos los focos y las luces van a la emergencia del transporte, y por supuesto que es la ordenanza más sensible que estamos tratando. Pero aprovecharon la emergencia del transporte para meter estas dos modificaciones del Estatuto, que son absolutamente sensibles y que nos dejan en una posición muy delicada a futuro. No me quiero extender sobre lo que dijeron los concejales De Loredo y Sapp, que han sido absolutamente claros en cuanto a la evasión de control que se busca por parte de los organismos que están a ese fin, creando este tipo de sociedades, haciendo este tipo de estatutos, ampliándolos. Porque cuando nosotros planteamos esta cuestión, decimos ¿y quién los va a controlar?, ¿quién va a controlar semejantes facultades que tiene hoy un ente que va a contratar directa la Municipalidad, porque es una sociedad del Estado? Yo sé que me van a decir al final que no, que el beneficio impositivo del 21 por ciento... Estoy absolutamente de acuerdo; lo viví con Caminos de las Sierras en la Legislatura de Córdoba; Caminos de las Sierras hacía todas las obras porque con eso nos evitábamos pagar el 21 por ciento de IVA. Ahora bien, vayan a preguntarle quién la controló; vayan a verlo; pregunten quién controla la obra pública en Córdoba; fíjense, cuando se fue la empresa de Córdoba, cómo dejó el tendal y tuvo que ir el Ministerio a pagar lo que ya le había pagado a la empresa. Guarda con esto; cuidado con estas cuestiones; nosotros tenemos la obligación de cuidarle la plata al vecino, porque así como se gasta muchísima plata en publicidad para que se ponga al día con sus impuestos y le avisan cada quince días cuándo vence su próximo impuesto, también hay que decir que nosotros tenemos la obligación de cuidarle hasta el último “mango” al vecino de Córdoba que la está pasando mal, y que la va a pasar peor.

Voy a decir lo mismo que dije hace un momento, una hora u hora y media atrás, cuando tratamos el proyecto de ordenanza: los votos nos alcanzaron para ser concejales, en mi caso, de la ciudad de Córdoba, para representar a los vecinos; cobro un sueldo y tengo una responsabilidad, y como entiendo lo que significa la vergüenza porque tengo un coeficiente ético que me permite darme cuenta de eso, en verdad digo que esto es una vergüenza. No lo podemos hacer en la forma que está, no en los estatutos, porque acá no se está modificando el artículo 19 del Estatuto de la TAMSE, no, acá lo que se está modificando son dos ordenanzas, y lo dice claramente en el último texto que mandaron, que es

muy cortito, dice que quedan sin efecto de la Ordenanza 10.543, su artículo 3°, y el artículo 2° de la Ordenanza 10.692, que hablaban precisamente sobre cómo era el trámite para hacer estas cuestiones.

Sinceramente, lo he pedido en infinidad de ocasiones: tratemos las cuestiones con seriedad y responsabilidad. Son tres ordenanzas muy fuertes las que estamos tratando hoy. Estas ordenanzas ingresaron hace cuarenta y ocho horas. El presidente de la TAMSE, cuando vino hoy con muy buena predisposición y voluntad, nos decía: “¿Por qué no van a la TAMSE y la ven?”. Y yo decía “la verdad es que tiene razón”, ¿por qué no vamos a la TAMSE con la comisión y sesionamos un día, las Comisiones de Servicios Públicos, de Legislación General, o el que quiera ir, tal vez todos; vayamos, la veamos, veamos nuestra empresa, porque es nuestra empresa, no es del Gobierno municipal; la empresa es de los cordobeses; la TAMSE es municipal, es absolutamente de todos; no fue de Kammerath, no fue de Juez, no fue de Giacomino, no fue de Mestre, no es de Llaryora; es de todos, absolutamente de todos, y por eso la tenemos que cuidar entre todos y la tenemos que controlar entre todos; porque, básicamente, la TAMSE ni ninguna empresa estatal puede darse el lujo hoy de fracasar. A mí el fracaso de una empresa estatal me produce un enorme daño interno, ver que aquellos que dicen que lo estatal no funciona y lo privado sí funciona nos refriegan en la cara estas cuestiones. No es así. Podemos demostrar que el Estado puede ser eficiente prestando servicios; lo puede hacer con el ESyOP y puede hacerlo con la TAMSE.

Me extendí en esto porque los argumentos son muy similares a los que voy a plantear con el ESyOP, básicamente por este principio de paralelismo de formas y competencias que, insisto, no es invento mío, no es una frase que haya inventado yo, ni siquiera una teoría; está en los libros de Derecho Administrativo, acabo de citar los autores. Con lo cual, creo que para la modificación de las dos ordenanzas, por este principio, se requieren los dos tercios de los votos de los miembros presentes y la doble lectura. Cualquier otro procedimiento que se haga contrario a esto va a estar violando no sólo estas ordenanzas sino el espíritu de nuestra Carta Orgánica. Insisto: cuando los concejales y concejales que estuvieron acá debatiendo durante muchísimo tiempo estos proyectos sacaron esos despachos y esas ordenanzas, lo hicieron básicamente con este significado tan importante que es buscar el diálogo, el consenso. Las dos terceras partes no

es un capricho; los dos tercios implican justamente eso: darles a las normas la entidad suficiente que tienen, la importancia suficiente para que, evidentemente, tenga que haber un diálogo político porque, si no, el principio de la cláusula de gobernabilidad se lleva puesto todo; gana alguien por un voto, se lleva los dieciséis votos, es la mayoría y, a partir de ahí, hagan lo que quieran.

Aprovecho también para decir que sigo espantado por el criterio de que, en sesiones especiales, rige cualquier cosa y no nuestro Reglamento Interno, que exige esta cuestión, y desde ya anticipo mi voto negativo.

Dejo absolutamente claro que ese concepto que tienen algunos –que es peyorativo, que siempre es peyorativo– de decir “judicializan la política”... Quiero decirles que cuando alguien ejerce un rol como el nuestro, que es de representación de los vecinos o de los ciudadanos de una ciudad, una provincia, de un país o de lo que fuere, siendo Presidente de la Nación, concejal, en el ámbito y estamento que estemos, tenemos la obligación de hacer cumplir la ley, y cuando las leyes no se cumplen y la discusión política se agota, evidentemente lo único que queda es la vía judicial. Y no lo veo mal, en absoluto, porque en definitiva vivimos en una república, donde el valor fundamental es la división de poderes; tenemos un Ejecutivo, un Legislativo y un Judicial, donde existe un sistema de control para que la balanza no se incline definitivamente para ningún lugar y se mantenga ese equilibrio republicano, que es con el que tenemos que transitar por la vida, y si no lo defendemos nosotros, los políticos, ¿quién lo va a hacer? ¿Vamos a esperar a que un vecino, que hoy no llega a fin de mes, se ponga a estudiar estas cuestiones? Es obligación nuestra. Por eso, me parece que quienes levanten la mano aprobando esta ley van a estar cometiendo un acto de ilegalidad.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Gracias, concejal Quinteros.

Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

**SR. AIZPEOLEA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quiero ratificar absolutamente lo que ha dicho el concejal Quinteros. No me puedo hacer cargo por la Ordenanza 10.541, pero sí –les pido disculpas a colegas de mi bancada–, en este caso y en el proyecto de TAMSE,

me voy a tener que poner –porque se ha hecho también referencia– más la camiseta partidaria que del bloque.

No ha habido ningún tipo de error, y eso se lo discutimos hoy a la doctora Amuchástegui cuando vino a hablar a la comisión, muy gentilmente, junto con el presidente de la TAMSE, Manuel Rodio. Reitero: no ha habido ningún tipo de error de los concejales que votaron la Ordenanza 10.692, artículo 2º, al proponer que cualquier modificación del Estatuto de la Sociedad del Estado deberá seguir el procedimiento del artículo 58, inciso c), de la Carta Orgánica, justamente planteando la necesidad de tener mayoría agravada cuando se traten estos temas. Y lo voy a explicar con un punto que tiene que ver con el acta: justamente cuando leemos el proyecto, o el despacho en este caso, de la mayoría y hace referencia a “ratifícanse las Actas números 66, 67 y 65”, vemos que no dice nada, porque el acta viene, después, como anexo. Pero si vamos a esa acta, en el artículo 66 lo que está modificando es el artículo 1º –una de ellas–, donde se vuelve al artículo 1º del Estatuto de TAMSE, que era “La sociedad se denomina TAMSE –Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado– y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina”, como estaba en la 10.541. Justamente, el artículo 2º de la 10.692, cuando pone a consideración el Estatuto de la sociedad... Voy a leer cómo estaba en ese momento ese artículo o por qué derogando este artículo 1º. Dice: “Denomínase –a la sociedad del Estado, Ley nacional 20.705, como aclararon acá concejales preopinantes, como el concejal De Loredó– Empresa de Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado –TAMSE–, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que tendrá a su cargo la prestación del servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros a fin de que, en el marco del proceso de regularización de la actual situación del sistema público de transporte de pasajeros, se preste el servicio de referencia declarado –y acá pido, por favor, que se escuche claramente– de carácter social por la Ordenanza 10.683, en los corredores cuya prestación se encontrare en manos del Estado municipal conforme la normativa vigente”. Esta Ordenanza 10.683 no fue, justamente, considerada por el miembro de la bancada oficialista cuando defendió este proyecto de TAMSE. ¿Qué decía en su artículo 1º la Ordenanza 10.683? Decía: “Declárase el carácter social del transporte urbano de pasajeros y facúltase al

Departamento Ejecutivo municipal para arbitrar las medidas necesarias para garantizar al usuario la prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros”. Esto es lo que estamos derogando al modificar el artículo 1º del Estatuto; le estamos sacando el carácter social a la empresa de transporte automotor sociedad del Estado, se lo estamos quitando a través de una ordenanza que estamos modificando.

Segundo punto. No se puede plantear –como dijo acá claramente el concejal Quinteros– que ha sido un error. Justamente no era un error porque acá vemos que, con una simple mayoría y no con una doble lectura, no basados en el criterio del 78, inciso 5), le estamos quitando este carácter social a la empresa TAMSE; estamos modificando justamente este artículo 1º del Estatuto.

Tercer punto –esto lo quiero aclarar y también aclarárselo al concejal Vázquez, porque a lo mejor acá hay muchos concejales que son jóvenes, pero no me van a dejar mentir algunos colegas hoy de la bancada oficialista, quienes fueron compañeros de gestión, de la gestión de Luis Juez, de 2003 a 2007 y muchos funcionarios del Ejecutivo municipal que también lo fueron, incluso, en el área de transporte–, quiero decir que el domicilio legal que fijó hoy, en este Acta 67, la empresa TAMSE fue comprado por la gestión Juez 2003/2007, cuando estaban yéndose a remate las oficinas, los predios de Florencio Parravicini; estaban yéndose a remate y fueron comprados en ese momento, y allí funciona también el salón de usos múltiples Atilio López, ese mismo predio al que hoy nos invitaba a concurrir Marcelo Rodio. Esta empresa TAMSE, que también fue vapuleada por ser pública –como se dijo– y que nosotros defendemos totalmente –justamente soy un defensor de esta empresa pública, como de otras de orden nacional, provincial o municipal–, se recibió en aquella gestión con sesenta colectivos destartalados, algunos del año 1987, y se dejó con 250 unidades cero kilómetro. Esa empresa TAMSE que tenemos que defender, en aquel momento llevó al transporte público donde corrían las Trafic cospeleras –como bien dijo el concejal Quinteros–, incluso hasta la localidad de Saldán, la línea T, que ayer reivindicó el secretario Mansilla; se la llevó a costo de la empresa, dando pérdida, por supuesto, pero llevando un servicio a Chacra de la Merced. O sea, en aquel momento se pasó de vender 275 mil boletos a 473 mil, en dos años.

Es decir, claramente somos defensores de esto; lo que no podemos, justamente, es permitir una simple mayoría, por esa sabiduría que previó el

mecanismo de la doble lectura, el mecanismo de la Carta Orgánica Municipal. Entonces, no es sólo aplicar la mayoría y perder, como dije en la comisión, vamos a perder con este despacho, sino que estamos modificando aspectos esenciales de esta empresa de transporte, que sabiamente y no por error se pusieron con esta mayoría agravada y ese mecanismo para su modificación.

Discúlpeme nuevamente mis compañeros de bancada por haber hecho una alocución autorreferencial en este caso o que tiene que ver con mi signo político partidario, en este caso de Luis Juez, pero de alguna manera quiero –a través suyo, señor presidente– contestarle respetuosamente al concejal Vázquez, que es más joven que algunos que peinamos canas y que hemos estado también en muchos momentos en el oficialismo y hoy nos toca estar en la oposición: no hagamos gala de simple mayoría; no hagamos gala de que porque hoy tenemos mayoría podemos hacer y decir cualquier cosa porque no es así, porque ésta es una vida política sanamente democrática, donde esto se va a ir modificando. Como decía Luca Prodan, “el tiempo pasa y nos vamos poniendo tecnos”. Entonces, aunque hoy encontremos todo al instante y virtualmente, tenemos que leer un poquito más y recordar toda esta memoria cada vez que vamos a votar y a hacer modificaciones.

Sabiamente –vuelvo a decirlo–, para este tipo de procedimientos, para este tipo de empresas, la Carta Orgánica Municipal ha puesto, y no por error, el artículo 78, inciso 5).

Muchas gracias.

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo el Sr. vicepresidente Primero, concejal Knipscheer Reyna.

**SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).**- Gracias, señor concejal Aizpeolea.

Buenas noches a todas y todos los señores concejales.

Tiene la palabra la señora concejala Laura Vilches.

**SRA. VILCHES.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve para no abundar en lo que ya expresaron los concejales preopinantes, principalmente sobre estos llamativos errores que endilgó la doctora Amuchástegui sobre la interpretación y el accionar de los concejales



previamente, sobre los límites que eso significa a la acción discrecional que ya le da la mayoría automática a los oficialismos en este Concejo.

Voy a decir, simplemente, que las dos ordenanzas en tratamiento son la continuidad de la política de ataque a los trabajadores municipales y de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad que viene desplegando el gobierno de Llaryora. La verdad es que ya el resto de los concejales mencionó las implicancias que tiene tanto en la posibilidad de crear empresas paralelas que se hagan cargo de los servicios públicos y, quién dice, legalizar la forma de contratación ultra precaria con la que están avanzando, por ejemplo, sobre los servidores urbanos. Se me ocurre que crearán alguna empresita para meter trabajadores precarizados, como de hecho han hecho con las tercerizadas, como por ejemplo lo ha hecho el gobierno de Unión por Córdoba, hoy Hacemos por Córdoba. Y creo que a eso es a lo que apuntan estas dos ordenanzas.

Pero me quería referir, en particular, a que si esto avanza, tengo la sospecha de que haya algún tipo de acuerdo con las cúpulas del gremio de los trabajadores del SURRBaC, sobre todo porque van a estar utilizando a los trabajadores del ESyOP como trabajadores rompehuelgas. Así como ya usaron a los servidores urbanos, a los monotributistas de los supuestos promotores de convivencia contra la huelga de los trabajadores municipales, ahora van a usar a otros trabajadores como rompehuelgas de los trabajadores de la UTA y de los municipales. A esto hay que decirlo claramente, porque están enfrentando “laburantes” contra “laburantes”, pobres contra pobres, para que los negocios los terminen haciendo siempre los mismos.

Hay que advertir –me voy a referir centralmente a estos “laburantes”– que van a terminar como esos treinta y pico de chóferes que entraron de manera precaria en esa contratación fuera de convenio en la huelga de 2017 y van a terminar siendo ellos los precarios que rebajan las condiciones de trabajo y salario de los trabajadores existentes, que defendieron durante muchos años las conquistas y derechos que hoy se sostienen a través de los convenios colectivos. Y si hay algo grave en esto, cualquiera que transite el mundo de los trabajadores y sepa de las peleas y de esas conquistas lo puede decir, cualquier “laburante”; es más, cualquier “laburante” docente, cualquier “laburante” de cualquier sector que haya peleado por sus derechos laborales puede decir que están habilitando la polifuncionalidad. Es decir que los trabajadores contratados

bajo un convenio cumplan tareas de otros trabajadores que deberían corresponder a otro convenio. Esto es una degradación abierta de las condiciones de trabajo, no sólo de quienes están siendo atacados hoy, sino de los que, a futuro, van a tener condiciones mucho más precarias.

Pero ¡ojo!, porque los acuerdos con las cúpulas no son los acuerdos con los trabajadores, y si los trabajadores, con el ataque que ustedes vienen desplegando cada vez más virulentos, también empobrecen sus condiciones de vida, empiezan a compartir intereses para la defensa de sus derechos y, obviamente, a eso es, por lo menos nosotros, a lo que apostamos. No es casualidad, desde un punto de vista, que haya ataques a los trabajadores de UTA, que haya ataques a los trabajadores municipales. Hubo ataques a los trabajadores provinciales y las conducciones gremiales brillaron por su ausencia de la escena, no llamaron a acciones comunes para la defensa de los trabajadores sino a luchar por separado, y lo que crece desde las bases es la bronca y la perspectiva y necesidad de organizarse para enfrentar esos ataques.

Obviamente, seguiremos planteando la necesidad de un paro provincial e inminentemente, que las acciones comunes entre la UTA y municipales se realicen, porque no creo que todo esto, con lo que están avanzando, sea gratuito. La gente, los “laburantes” no comen vidrio y creo que, más temprano que tarde, va a ocurrir lo que señalaba respecto de los trabajadores de UTA y su conflicto de 2017. Nadie permite que le aplasten la cabeza, señor presidente. Hacia allí apostaremos, a fortalecer las perspectivas de los “laburantes” para fortalecer sus derechos. Obviamente, desde esta banca denunciaremos estas formas de precarización laboral con las que quieren avanzar y que los negociados de las empresas están puestos al servicio de esa perspectiva.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).**- Muchas gracias, concejala Vilches.

Tiene la palabra el señor concejal Bría.

**SR. BRÍA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a intervenir porque los concejales preopinantes han sido sumamente claros en sus alocuciones, tanto como el presidente de mi bloque, adhiero a todas sus palabras.

En el transcurso de la sesión, mientras escuchaba y dado que es viernes, pensaba en un balance de la semana. Es algo que suelo hacer los viernes por la noche, y trataba de encontrar algo positivo de lo que pasó durante esta semana en el Concejo. Francamente, me costó mucho encontrarlo, cosa poco habitual porque soy un optimista por excelencia. Y en ese optimismo dije: “Bueno, lo positivo de esta semana es que el intendente se dio cuenta, después de varios meses sin transporte en la ciudad, que el transporte urbano estaba en crisis”. Dije: “Bueno, es lo positivo de la semana”. Pero después escuché al concejal De Loredó y dije: “¡Qué ingenuo que soy!”; no les llevó cien días darse cuenta de que el transporte estaba en crisis, en realidad les llevó ese tiempo encontrarle una utilidad a la crisis; les llevó ese tiempo darse cuenta sobre cómo sacarle provecho. Obviamente, no para solucionar el problema sino para beneficio propio.

¿Sabe qué, señor presidente? He escuchado muchas cosas en esta sesión, en las comisiones de ayer y de hoy. Lo único que no escuchamos es cómo piensan resolver el problema de los vecinos. Escuchamos decir que la decisión de aumentar el boleto era una decisión del intendente, y la verdad es que el artículo 5º del convenio del 21 de febrero de este año con la Nación dice que, a cambio de los subsidios que recibe el transporte de la ciudad, no puede aumentar el boleto.

Escuchamos también vanagloriarse de la peatonalización de cuatro cuadras en la ciudad, en una ciudad que lleva meses sin transporte urbano, ciento veinte días sin transporte interurbano, más de ciento veinte días con la gente en sus casas, con los comercios cerrados, con las escuelas cerradas; es decir, se jactan del éxito de peatonalizar un par de cuadras en el centro de una ciudad desierta. La verdad es que me da casi escalofríos escucharlos.

Pero seguí pensando y tratando de encontrar algo positivo de esta semana, y mientras escuchaba alocuciones y pensaba en todo lo que había escuchado en las comisiones, encontré finalmente algo que sí es positivo. Y me aclararon por qué hablaban tanto de herramientas, herramientas que son simplemente instrumentos. Nunca dijeron qué iban a hacer con esas herramientas, para qué las quieren. Hablan siempre de herramientas, que viene etimológicamente del latín “ferramientas”, porque originariamente eran elementos ferrosos para trabajar. Y la verdad es que buscaba alguna palabra para resumir

todo esto, para resumir las actitudes que venía viendo de parte del Concejo y de esta gestión, y se me ocurrió buscar un antónimo de “orfebre”, que es alguien que toma piedras, toma metales y hace algo nuevo, algo distinto –quizás un herrero, pensando en “herramientas”. Pero no encontré un antónimo porque, francamente, lo que he visto esta semana del Gobierno es que, lejos de tomar metales y minerales para hacer algo lindo, todo lo que tomó lo transformó en un martillo para destruir todo lo que a su paso iba tocando. Y leía el lema de este Concejo, que es “Por los consensos”, y francamente creo que por lo único que no se trabaja en este Concejo es por los consensos. Francamente, no puedo entender a dónde quieren llegar con esta metodología de hacer las cosas, porque a lo único que le han cambiado la cara en esta ciudad es a las cosas que han tocado con el martillo. Entre otras cosas –me duele decirlo–, esta semana terminaron de destruir la institucionalidad de este Concejo Deliberante, que era una de las cosas que los cordobeses teníamos para jactarnos.

La verdad es que lo digo con mucho dolor, porque han tenido la suerte de tener una oposición sumamente constructiva, que ha apoyado innumerables ordenanzas, que ha hecho innumerable cantidad de propuestas, siempre por la positiva, tratando de colaborar, tratando de otorgarles con el beneficio de la duda, pero francamente hoy me llevo, como síntesis de todo lo que pasó esta semana, que todo lo que tocan, que todo lo que modifican, es para transformarlo en un martillo para destruir las cosas.

¿Sabe qué, señor presidente? Ojalá me equivoque, pero creo que esta película ya la vimos. Están sustrayendo de la Administración, primero sustrajeron los controles del Concejo y ahora están sustrayendo el gobierno de la Administración Municipal, sacándole empresas que las van a sustraer de todo tipo de controles, borrando con el codo lo que escriben con la mano, a punto tal que recordaba –escuchándolo recién no sé si al concejal Aizpeolea o al concejal Quinteros hablar de los despachos de comisión de hoy, donde durante horas argumentaron un instrumento, la mecánica por la cual podían modificar una ordenanza– que unos minutos antes de que termine la comisión se dieron cuenta de que era imposible, que no se podía hacer lo que estaban justificando, que justificaron durante horas, y dos minutos antes cambiaron el despacho. Así que, simplemente, quiero decir que lamento que hayan metido con fórceps estos proyectos, que no deberían estar tratándose hoy porque las formas sí importan.

Adhiero a lo que ya dijo el presidente de mi bloque y manifiesto mi voto negativo.

- Ocupa la Presidencia el Sr. viceintendente, Daniel Passerini.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Bría.

Cuando se iniciaba el tratamiento de los proyectos, el presidente del bloque Hacemos por Córdoba, Juan Domingo Viola, había adelantado que iba a hacer uso de la palabra, y éste es el momento de darle la palabra al concejal Diego Casado.

**SR. CASADO.**- Gracias, señor presidente.

He escuchado con detenimiento a todos los concejales preopinantes y en el inicio de esta sesión, en el chat interno de esta sesión, manifesté que, después de veinte años de gestión, ahora aparecen las ideas brillantes, las ideas concretas; es como si Einstein se hubiera transmutado en algunos seres humanos. Escuché hablar también de los servidores urbanos, esos pibes que todos los días le ponen el pecho a la situación, que trabajan a destajo para que la ciudad de Córdoba vuelva a embellecerse, a tener la luz que hace muchos años no tenía. Y también puse en ese chat que los servidores urbanos de antes no tienen nada que ver con los de ahora, porque los de antes tenían apellidos como Ostaneri, como Merino, como Mascolo, como Benítez, etcétera, etcétera. Creo que algunos se quejan de la actividad que realiza el intendente de la ciudad de Córdoba en medio de una pandemia, en medio de una situación en la que ningún gobernante querría estar, pero ahí está Martín Llaryora, ahí está el municipio tratando de traerle soluciones a la gente, que desde hace más de ocho años no las tiene; como decía el concejal preopinante, Juan Domingo Viola, siete meses de gestión, con cuatro de pandemia, haciendo malabares para llegar desde lo económico, haciendo malabares para poder cumplimentar con los proveedores, con el pago de los sueldos y los aguinaldos, etcétera.

Respecto de esta fundamentación que voy a hacer, voy a basarme en dos ejes: en primera instancia, en una cuestión netamente social y, en segunda instancia, en una situación netamente jurídica.

En primera instancia, la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, respecto a la reforma del Estatuto de la TAMSE, lo que busca con estas modificaciones estatutarias es lograr los objetivos de una sociedad. No podemos olvidarnos que el municipio es una comunidad de familias para la prosecución de los fines esenciales de la vida. La responsabilidad del intendente que tenemos hoy es la prestación de los servicios públicos, que constituyen una cuestión esencial, ya que el administrado, el vecino, no cuenta con un sistema que lo cobije frente a los daños que pueda generarle la falta de prestación de los mismos, carece de lo que se llama seguridad jurídica. El municipio –en esto me voy a remitir al Derecho Público Municipal– debe responder por las obligaciones públicas contraídas por el ciudadano con motivo de la prestación de servicios públicos. Lo dice el artículo 42 de la Constitución nacional, que habla de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios.

Entonces, escucho a los hacedores de la verdad, a los muchachos que estuvieron gobernando durante más de ocho años esta ciudad de Córdoba y que la dejaron hecha un desastre... ¿Saben lo que es levantar una ciudad de Córdoba de la forma en que la recibió el actual intendente de la ciudad? ¿Saben lo que es tener 40 mil millones de pesos de deuda –a la deuda flotante no la quiero ni mencionar? Muchachos: este tema que estoy hablando tiene que ver con la cuestión social. Si se han ingresado estos proyectos de ordenanza es porque buscamos solucionarles la vida a los vecinos de la ciudad de Córdoba, algo que no se viene pudiendo realizar desde hace muchos años a esta parte.

Dicho esto, voy a entrar netamente a la parte jurídica porque hace un rato he escuchado a algunos concejales preopinantes que decían “es una aprobación ilegal de la normativa”, “mala praxis”, “la agencia Córdoba Justicia”, y hay gente en este recinto que ha formado parte de la Justicia. Me pregunto, si tanto sabe de este tipo de circunstancias, por qué no pide un juicio político o un jury a quien corresponda. Ésos son los interrogantes que me planteo.

Ya adentrándome en lo estrictamente jurídico –reitero– y dejando de lado las chanzas, en primer lugar, las Actas números 65 y 66 modificadas en la asamblea general extraordinaria de la TAMSE respecto a dejar sin efecto el artículo 19 y la modificación en los artículos 1º, 3º y 10, respectivamente gozan, en primer lugar –lo digo como escribano recibido–, de la fe pública administrativa de la que gozan todos los instrumentos públicos en cuanto a la formalidad, la

autenticidad y que hace plena fe ante la presencia y la firma de todo el directorio de la TAMSE. Nadie puede discutir la validez y la eficacia del instrumento porque cumple con todas las formalidades.

En segunda instancia, la actividad del municipio debe ser reglada, discrecional y técnica. El municipio tiene facultades regladas y varias de ellas tienen que ver con la regulación directa que comprende conductas administrativas positivas, es decir, lo que deba hacer el municipio en favor de los vecinos, como en el presente caso: se busca solucionarles la vida a los vecinos. Los límites con los que cuenta la Municipalidad, o cualquier intendente, tienen que ver con la discrecionalidad. Esto está dado por la razonabilidad del artículo 28 de la Constitución nacional, la proporcionalidad, la no desviación del poder, la buena fe y el principio *alterum non laedere*. No voy a entrar en detalle de cada uno de estos elementos, pero la razonabilidad, la buena fe, el no dañar a otro y el hecho de actuar el municipio con fines sociales y no personales demuestran que no hay una desviación de poder. El principio *alterum non laedere* asevera que la Administración no debe perjudicar al administrado.

Dicho esto, agrego que la naturaleza de los servicios públicos implica la sujeción de la prestación a un régimen jurídico especial del Derecho Público que otorga prerrogativas exorbitantes al Estado frente a los prestatarios en función de la representación del interés público.

En tercer lugar, la TAMSE, Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado, se rige por la ley de sociedades comerciales. Muchos han hablado del artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal; todos se han remitido al artículo 78, inciso 5), y acá viene la explicación del caso, porque han nombrado un montón de doctrinarios, pero es muy fácil extraer de un libro alguna definición de algún importante doctrinario aunque no tenga absolutamente nada que ver con lo que estamos tratando el día de hoy; es lo que comúnmente los abogados denominamos “copio y pego”, sin entrar en lo que tiene que ver con lo estrictamente jurídico, con la lógica con la que se tiene que tratar este tipo de situaciones. El artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal, en el cual hago foco, explicita de manera taxativa y restrictiva, no admite analogía, cuáles son las ordenanzas que requieren doble lectura. No dice absolutamente nada de que la modificación de un estatuto necesite doble lectura. Fíjense, abran la Carta Orgánica Municipal, van a ver que el artículo 78 nada dice sobre la doble lectura.

En primer lugar, el artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal explicita de manera taxativa y restrictiva cuáles son las ordenanzas que requieren doble lectura; la modificación del estatuto no la requiere. Y no quiero ser mal educado ni utilizar alguna terminología que pueda llegar a lacerar a alguno de los concejales que me están escuchando, pero no sé, ¿existió algún fantasma que haya puesto, de rompe y raja, que la modificación de un estatuto pueda ir por el artículo 78, inciso 5)?, porque yo no lo encuentro; yo no encuentro en el artículo 78 nada que diga que no se puede modificar el estatuto. Es en otra instancia.

El artículo 64 de la Carta Orgánica municipal establece cuáles son las competencias específicas del Concejo Deliberante, entre las cuales están dictar ordenanzas que regulen el régimen jurídico de las empresas o sociedades que presten servicios públicos municipales, pero –atención– no tiene competencia para modificar la Carta Orgánica, salvo que proceda alguno de los supuestos para la enmienda en los artículos 145, 159 y 160 de la Carta Orgánica. Digo esto porque la Ordenanza 10.441 que crea la TAMSE y el anexo del Estatuto no tuvo como finalidad la enmienda de la Carta Orgánica Municipal. Ha existido una equivocación legislativa, ya que bajo ningún aspecto ninguna ordenanza en cuestión puede modificar la Carta Orgánica Municipal, porque se requiere otro procedimiento. Es por esta razón que es correcto que, a través del artículo 2º de este proyecto, se derogue el artículo 3º de la Ordenanza 10.541 y el artículo 19 del Estatuto de la TAMSE y sus anexos, ya que los mismos avanzan de manera prohibida, indebida e injustificada sobre las exigencias impuestas por la propia Carta Orgánica Municipal sobre el procedimiento de sanción de ordenanzas con doble lectura establecido en el artículo 78 de la misma.

Como ya lo dije, sólo los casos taxativamente enumerados en la Carta Orgánica deberán ser aprobados mediante doble lectura. Específicamente el inciso 5) del antes mencionado artículo determina el proceso de doble lectura para la creación de empresas municipales y de economía mixta, pero de ningún modo requiere este procedimiento para la modificación de los estatutos de estas empresas.

Por tales razones, mientras se respeten los casos de doble lectura establecidos por la norma superior, que en este caso es la Carta Orgánica Municipal, la integración actual del Concejo Deliberante no se halla condicionado



por lo que haya decidido la integración anterior del mismo Cuerpo con relación a la exigencia de doble lectura.

Finalmente, a modo de ejemplo, podemos contrastar la situación del procedimiento de doble lectura con el de las mayorías para la sanción de ordenanzas. En este último caso, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 63 establece puntualmente que las decisiones se toman por simple mayoría, a excepción de los casos en que la Carta Orgánica Municipal disponga una mayoría diferente.

Recién escuchaba sobre “la agencia córdoba justicia”, que esto, que lo otro, que de acá, que de allá. ¿Ustedes creen que un órgano jurisdiccional va a anular un acto por considerarlo inoportuno? No. Sólo puede nulificarlo cuando lo estime ilegítimo. En el presente caso, las presentes modificaciones al estatuto lo que buscan es la prosecución de los fines de la vida y de la seguridad jurídica en la afectación del servicio en beneficio de los ciudadanos de Córdoba. Tiene que existir una ilegitimidad para que un juez jurisdiccional pueda nulificar algo, porque está el beneficio de la sociedad y del orden público por encima de cualquier otro derecho.

Me voy a adentrar por último, para no extenderme, en el principio de paralelismo. Con todo el respeto intelectual que me merece el concejal Juan Pablo Quinteros, está equivocado, y voy a dar mis fundamentos de por qué está equivocado. La teoría a la que hace mención es una equivocación garrafal; se equivoca sobre el paralelismo ya que esa teoría lo que sustenta es la postura de este bloque de dejar sin efecto cualquier norma que exija requisitos no establecidos en la Carta Municipal. Al respecto, el paralelismo de las competencias es un principio general según el cual el órgano que tiene competencia para emitir un acto o una norma es el que dispone competencia paralela para dejarla sin efecto. Voy a dar ejemplos: las leyes que dicta el Congreso se derogan por otras leyes del mismo Congreso; los decretos o reglamentos del Poder Ejecutivo, por otros decretos o reglamentos del mismo Poder Ejecutivo. Por tales razones, mientras se respeten los casos de doble lectura establecidos en la norma superior, Carta Orgánica Municipal, la integración actual del Concejo Deliberante no se halla –atención, concejales– condicionada a lo que haya decidido otra integración anterior del mismo Cuerpo

con relación a la exigencia de la doble lectura para sancionar ordenanzas sobre determinados temas.

Para ir concluyendo, no creo que ilustres constitucionalistas y convencionales que formaron parte de la Carta Orgánica Municipal –que va a cumplir veinticinco años– hayan tenido alguna laguna intelectual como para no darse cuenta del error que manifiestan algunos concejales: José María Hernández, Horacio Gentile, Juan Carlos Maqueda –integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación–, mi amigo Guillermo Kraisman y muchos otros tantos, Zapiola, Vélez Funes, Sergio Torres, Barrionuevo, no creo que hayan tenido una laguna intelectual para cometer la equivocación que quieren hacernos creer algunos concejales en esta sala.

Les voy a pedir a algunos concejales que no hagan un “copio y pego” de los libros; les voy a pedir que citen a estos prestigiosos nombres para escucharlos, para readecuar el intelecto y no mentirle a la ciudadanía de Córdoba.

En conclusión, el actual Concejo Deliberante puede ratificar por simple lectura y simple mayoría de votos las actas de asambleas de la TAMSE que decidieron dejar sin efecto lo antes manifestado. Sumado a esto, para robustecer aun más lo relatado, desde lo relativo a lo intrínseco y apelar a otros antecedentes legislativos sobre este tema, voy a recordarles a todos los concejales lo siguiente: la Ordenanza 10.795 modifica el Estatuto de la TAMSE, proyecto número 3614-C-12, aprobado en simple lectura en la sesión número 23 de fecha 23 de agosto de 2012. Pero voy a agregar aun más a estos *leading case* legislativos: en las sesiones números 2 y 3 del año 2012 también se modificaron los estatutos de la TAMSE y ESyOP en simple lectura.

## **T. 6 – Ernesto – 9a especial (17-7-20)**

Para finalizar y no hacer más extensa mi alocución, les pido a los concejales que no perdamos de vista el usuario del servicio público, quien es el que realmente lo padece, el que lo sufre todos los días desde hace veinte años a esta parte. ¡Hace veinte años que padece el servicio público!

Nosotros estamos acá para darle solución a esas problemáticas y tenemos un intendente que, a pesar de un sinnúmero de vicisitudes que se dan

todos los días producto de la pandemia y de lo económico, le “pone el pecho” a la situación tratando de enderezar un camino bastante sinuoso.

Por lo expuesto, les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ordenanza, anticipando mi voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- A continuación tiene la palabra la señora concejala Riutort.

**SRA. RIUTORT.**- Señor presidente: la verdad es que no sé por dónde empezar.

A Casado quiero decirle que lea el despacho, porque no se está derogando el artículo 19 sino, simplemente, el artículo 3° de la 10.541 y el 2° de la 10.698; y no quiero emitir juicios sobre los conceptos que ha vertido, porque me doy cuenta de que ha sido alumno de la doctora Amuchástegui.

Quiero decirle al concejal miembro informante, que pidió que dejáramos gobernar al intendente, que no creo que acá haya alguien que no quiera que el intendente gobierne, y yo, personalmente, mucho menos que nadie. Pero como estamos en una sesión de citas de hombres importantes, quiero citar al general Perón cuando decía “dentro de la ley todo y fuera de la ley nada”.

Precisamente, estos dos proyectos que estamos tratando en este momento adolecen del mismo defecto: no cumplen con los requisitos de la Carta Orgánica, que es nuestra ley madre. En uno, como es el caso de la TAMSE, desde la nota de elevación del intendente Llaryora al viceintendente Passerini ya pide que le cambiemos el objeto a la TAMSE y le permitamos desarrollar actividades comerciales distintas a la prestación del servicio automotor. Eso más las actas –me remito a lo dicho por el concejal Quinteros para no argumentar exactamente lo mismo– se da de bruces con lo que plantea la Carta Orgánica.

En el caso del ESyOP también, porque ahí estamos planteando una ampliación de funciones, y los incisos que establece el artículo 78 de la Carta Orgánica son claros cuando hablan de modificaciones, de ampliación, de municipalización de servicios, etcétera. Éste es el primer tema legal que tiene estos inconvenientes. Estos dos proyectos necesitarían los dos tercios y doble lectura.

Ahora bien, me quiero referir al ESyOP primero. Yo estoy a favor, si es un ente que se creó para poner los servicios públicos municipales y la obra pública

municipal argumentando que nos íbamos a ahorrar el 21 por ciento del IVA; es muy difícil estar en contra de ahorrar semejante cantidad de planta teniendo en cuenta que el 19, casi el 20, por ciento del Presupuesto municipal se va en gastos de servicios, específicamente en uno. Pero resulta que desde que se creó el ESyOP hasta el día de la fecha, el gasto más grande en servicios públicos, cual es la recolección de residuos urbanos, no está dentro de la ESyOP y es donde se nos va una millonada de pesos mensuales. Eso está aún en la Secretaría del Medio Ambiente. Es decir, se creó con un objetivo y no se lo está usando, ni se lo usó antes cuando se lo creó ni se lo está usando ahora.

Hay que ampliar: si se lo amplía y se pasan todos los servicios allí para ahorrarnos el 21 por ciento más lo de la obra pública, uno tendría que aplaudir. Y yo lo aplaudiría si no tuviese ese inconveniente legal, pero antes me hubiera gustado que alguien me explique por qué este desguace respecto, por ejemplo, de un servicio público cual es el mantenimiento de los espacios verdes. Resulta que se lo hemos endilgado a la TAMSE a partir de esta modificación; lo teníamos y actualmente lo tenemos en el ESyOP y tenemos una parte en la Secretaría del Medio Ambiente. Como si esto fuera poco, se les pasó un pedazo, o se dijo que se les iba a pesar, descentralizadamente a todos los C.P.C., y después vino el Secretario de Descentralización de la Municipalidad y nos dijo que había unos veinticinco o cuarenta y cinco espacios verdes pero que la intención iba a ser que trasladáramos más para descentralizar a los centros vecinales para que mantengan plazas, que está dentro de lo que se denomina espacios verdes.

Entonces, si la Administración actual no está cumpliendo con pasar la recolección, que es por donde se nos va la mayor cantidad de plata, y poder usar esa plata para el caso de hoy de la emergencia del transporte... Si tenemos los ómnibus y los troles que son nuestros y nos ahorráramos esa plata, podríamos bajar chóferes hasta que se solucione el conflicto final o de fondo con la UTA y tener los colectivos y los troles en la calle para darle el servicio a ese pequeño núcleo que el COE permite que viaje en el servicio público de transporte.

Eso no se está haciendo. Y miren que reconozco que el ESyOP está haciendo un buen trabajo, ya que en ese sentido estaba absolutamente abandonada la ciudad respecto del mantenimiento de los espacios verdes, porque estaban llenos de basurales –además de que se limpian y se vuelven a ensuciar– y del barrido de las calles.

Sé que lo hacen muy bien, y la presidenta tiene una relación profunda afectiva conmigo y también genética, porque es mi hija. Pero no por esta relación familiar voy a aprobar una ampliación si no cumple con las exigencias de la Carta Orgánica. Y estoy absolutamente de acuerdo con la ampliación, pero me gustaría que el intendente pudiera usar este ahorro del 21 por ciento del IVA no sólo en la recolección sino en todos los servicios públicos y también en la obra pública.

Tampoco entiendo lo que está pasando con la obra pública, porque actualmente ni la hace la Secretaría de Desarrollo ni la hace Infraestructura, sino que hay una nueva modalidad. Y me gustaría saber cuál es el objeto de esa nueva modalidad, porque en Villa El Libertador es una unidad ejecutora, en el caso de agua potable es otra unidad ejecutora; tenemos obra pública que la hace la Provincia y otras que las hacen estas distintas áreas, y todo es obra pública.

Al no contar con un ente de control de los servicios públicos y estar todos estos desguazados de esta manera, es imposible cumplir con uno de los objetivos que tiene este Concejo Deliberante, cual es poder observar la gestión. Lo ideal sería, si lo pudiéramos observar, controlar y hacer el seguimiento, poder aplaudir en el caso que sea buena o corregir errores en el caso que no sea tan buena. Ésa es mi objeción a este proyecto del ESyOP, por lo cual voy a votar negativamente.

Ahora voy a la TAMSE. Vino esta mañana el presidente, a quien conozco, etcétera. Y éste no es un problema de afecto ni nada que se le parezca: me encantó escuchar –creo que a todos los concejales les debe haber pasado lo mismo, incluidos los del oficialismo– de todos los avances y saneamientos que se han podido hacer en la TAMSE desde que llegaron: blanqueando cuentas, cerrando otras catorce que tenían. Nos dijo –no sé si es cierto pero le creo o intento creerle– que de todas las empresas del transporte público del país la TAMSE es la que tiene un IPK del 5,8; o sea una excelencia respecto del servicio y ello es plausible.

Ahora bien, si esta posibilidad de tener una empresa estatal no me arregla el conflicto mínimo del servicio de transporte que necesito hoy, en esta emergencia, para ese 10 por ciento –no de todos los vecinos, como lo dije anteriormente, sino de los trabajadores que les permiten su uso–, entonces, para qué quiero tener una empresa del servicio de transporte si no puedo usar ni

siquiera los colectivos que son míos, para con esto cumplir con lo que acá todos dijeron y el concejal preopinante lo repitió ochocientas cuarenta veces: los vecinos, los servicios al vecino, la calidad para los vecinos... ¡Y dale con los vecinos!

Pero resulta que hoy los vecinos no están sufriendo masivamente la crisis del transporte porque no lo pueden usar, porque estamos en pandemia; quien lo está sufriendo es ese sector de trabajadores que les está permitido el uso. De esto no se habla, pero durante quince días venimos escuchando las bondades de esta emergencia porque se supone que después de esta sesión –el lunes– ya tendremos todos los colectivos andando, los troles –todo una pinturita– y nada de esto va a pasar.

Entonces, usar la pandemia y no cumplir lo que dice el artículo 75 de la Carta Orgánica, y cambiarle el objeto a la empresa, es decir que estamos creando otra empresa, podrá ser muy buena la intención porque podremos ofrecer servicios privados a Fiat y no sé a qué otro tipo de empresas, podremos hacer viajes para estudiantes, etcétera, y con eso le daremos ingresos a la empresa... Por ahí, uno dice: “Buenos, si fuera esto, a una empresa con objetivo social y de transporte le permitimos que sea un servicio también privado –el objetivo es el mismo porque es una empresa de transporte–, así le entran recursos...”, pero cuando me dicen que me voy a dedicar, como la TAMSE, al tendido eléctrico, limpieza de espacios verdes, dar créditos, manejar patentes – para el caso que se invente algo adentro de la TAMSE–, yo me pregunto –soy el vecino y los dineros de la TAMSE son mis dineros– a qué vecino no le gustaría que le dejen manejar como empresa privada y comercial los dineros de todos los vecinos para hacer grandes avances económicos. Porque si me dijeran que el objeto de generar actividades comerciales en la TAMSE está ligado a que le voy a mejorar la ecuación financiera y con ese dinero voy a lograr que la TAMSE dé un servicio público de transporte gratuito a todos los cordobeses, yo aplaudo, porque está manejando la plata de todos nosotros y si la maneja bien –porque me demuestra que va a poder hacer operaciones financieras, porque va a poder hacer tendidos eléctricos no sólo en la ciudad o Provincia de Córdoba sino en el extranjero–, digo: “Bueno, en una de éstas hemos encontrado el «agujero del mate» y con esta actividad comercial yo tengo un ingreso importante para poder ofrecer un servicio público de transporte urbano gratuito”.

Pero no es así, nada de eso está plasmado en nada. Y lo peor de todo, más allá del aplauso que uno pueda hacer por la recuperación de los valores económicos, por la restauración de los colectivos y los troles y por los convenios con Ucrania y no sé quién más que estamos haciendo para poder comprar troles –que no sé si son viejos–, que vienen desarmados y acá los vamos a poder ensamblar y vamos a hacer funcionar, y vamos a extender las líneas A, B, C, con lo cual estamos todos de acuerdo en extender el servicio y llegar cada vez más a los cordobeses con un servicio eficiente, lo peor de todo –decía– es que en ningún lado me están solucionando el problema que hoy tiene el transporte, que es el paro; sea empresa estatal o privada, es lo mismo.

Entonces, hay un tema legal que es muy importante para mí y creo que es el motivo por el cual no voy a votar a favor ni éste ni el otro proyecto. Pero hay un problema político y de contenido como trasfondo, que yo no puedo hacer que los dineros de la gente se usen para hacer empresas comerciales, en detrimento de otros empresarios que podrían tener la misma ambición: que le dé el Estado parte de la plata de los impuestos para que hagan los mejores negocios como empresa. Y esto sin pensar mal, sino pensando que es por derecha y que va a haber ganancias.

Ahora bien, yo estaría de acuerdo si toda la ganancia de la TAMSE va destinada a boleto gratuito o por lo menos a bajar el precio de la tarifa.

Por eso, por las razones expuestas, voy a votar negativamente los dos proyectos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala Olga Riutort.

A continuación tiene la palabra el señor concejal Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: antes que nada mociono el cierre del debate y que se pase a votación.

Previamente, una simple aclaración, luego de la brillante exposición de nuestro concejal y asesor jurídico Diego Casado: ni la Carta Orgánica ni el Reglamento Interno establecen que para modificar un estatuto de una empresa o un ente haga falta doble lectura.

En Introducción al Derecho –primer año de Abogacía– te lo enseñan: existe lo que se llama la pirámide constitucional y la jerarquía de las normas. Una norma de una jerarquía puede ser modificada por una de la misma jerarquía. Las dos establecían el mecanismo de modificación: la ordenanza 10.692 y la 10.541 son ordenanzas; una ordenanza se modifica con otra ordenanza, que es lo que estamos haciendo ahora.

Esperaremos con ansias algún tipo de reclamo judicial absurdo y ridículo a los fines de poder asistir. Y esperemos que después no maltraten a la Justicia cuando resuelva –que es lo que tiene que hacer– los reclamos ridículos y absurdos.

Por eso, tal lo mocionado por el concejal De Loreda, de tratamiento conjunto y votación por separado, primero solicito la votación de ambos expedientes de manera separada y que en ambos casos se hagan en general y en particular en una misma votación.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Entonces, se pone en consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobada.

A continuación y si no hay objeciones, en primer término vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8639-C-20 tal como fuera despacho por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Bustamante, Casado, Córdoba, Ferraro, Knipscheer Reyna, Mercado, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quiñónez, Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, De Loreda, Fernández, Iglesias, Migliore, Negri Biasutti, Quinteros, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré y Vilches.



**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobado en general y en particular con dieciséis votos por la afirmativa y quince por la negativa.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8638-E-20 tal como fuera despacho por las comisiones respectivas y que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de las concejalas y concejales para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Bustamante, Casado, Córdoba, Ferraro, Knipscheer Reyna, Mercado, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quiñónez, Trigo, Vázquez y Viola.
- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, De Loredo, Fernández, Iglesias, Migliore, Negri Biasutti, Quinteros, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré y Vilches.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobado en general y en particular con dieciséis votos por la afirmativa y quince por la negativa.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

## 6.

### 18 DE JULIO, 26° ANIVERSARIO DEL ATENTADO A LA SEDE DE LA AMIA. HOMENAJE.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo acordado en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día miércoles y al conmemorarse en el día de mañana veintiséis años del atentado a la sede de la AMIA, tiene la palabra el concejal Knipscheer.

**SR. KNIPSCHEER REYNA.**- Señor presidente: en primer lugar, debo agradecer a los concejales que participaron en la Comisión de Labor Parlamentaria del miércoles pasado, previa a la sesión, porque me permitieron referirme a la declaración que rinde homenaje a la memoria de las víctimas del atentado de la AMIA en la sesión de hoy.

Hace veintiséis años, un 18 de julio de 1994 a las 9 y 53 de la mañana, cuando miles de argentinos comenzaban su día con normalidad en Buenos Aires, la ira y la irracionalidad tiñeron de oscuridad a este querido país.

Fue un coche bomba que explotó en la puerta de la sede de la Asociación Mutual Israelí-Argentina –la AMIA–, dejando un saldo de ochenta y cinco víctimas fatales y más de trescientos heridos. Trescientos heridos que, al día de hoy, llevan en su cuerpo y en su alma el dolor de esa tragedia.

Es nuestro deber, nuestra obligación mantener vivo el recuerdo y nuestro pedido de justicia. Son ochenta y cinco familias que hoy siguen llorando a sus padres, a sus hermanos, a sus hijos. La pérdida de un ser querido siempre causa mucho dolor; la muerte de un hijo está considerada como una pérdida inconcebible e insuperable. Tan es así que no existe un término que designe aquellos que han sufrido tal pérdida, porque a quienes pierden su papá o su mamá los llamamos huérfanos, a quienes pierden su pareja son viudos; pero no existe una palabra o una expresión que represente tamaño dolor.

Ése fue el caso de muchos padres y también el del señor Julio César Barrientos, quien es el papá de Sebastián, un niño de cinco años que falleció aquel dieciocho de julio durante la explosión. Y hace unos días, lo vi al papá de Sebastián en una foto con el Presidente de la Nación, donde juntos recordaban a ese niño que hoy sería un hombre, tendría treinta y un años, pero la intolerancia y el odio se lo robaban a sus padres. Sebastián recién comenzaba a transitar por este mundo pero, por esas cosas de la vida, con su mamá, caminaba por ahí y el odio se lo arrebató a sus padres.

Por eso, en el nombre de Sebastián, queremos recordar a todas las víctimas de ese atentado terrorista que fue, sin lugar a dudas, contra el pueblo argentino. Abrazamos desde Córdoba a todos los familiares y desde acá –el corazón del país– vamos a elevar el grito de justicia porque, como sociedad, no tenemos la posibilidad sino la obligación de recordar estos hechos y comprometernos todos y cada uno de nosotros a que nunca, jamás, vuelvan a ocurrir.

Permítame finalizar diciendo que cuando el año pasado se cumplieron veinticinco años de ese atentado terrorista el Papa Francisco envió una carta a la Argentina y yo quiero leer –son cortitos– unos párrafos: “Demasiadas veces estos años, hemos visto vidas y esperanzas truncadas en nombre de la religión.

No es la religión la que incita y lleva a la guerra, sino la oscuridad en los corazones de quienes cometen actos irracionales.

“La paz no ha de ser sólo nuestro derecho, la construcción debe ser nuestra obligación”.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprovecho la oportunidad de las palabras para invitar a los señores concejales y concejalas –seguramente les vamos a estar notificando– para el día lunes hacer en este Concejo Deliberante un reconocimiento formal a los representantes de la AMIA y de la comunidad de la DAIA en Córdoba, y una vez que esté definido el horario, vamos a invitar a todos los presidentes de bloques, que a la sazón integran la Comisión de Labor Parlamentaria, para que participen de dicho acto.

- Se toma conocimiento.

7.

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- A continuación y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario del día de la fecha, para su tratamiento, el expediente 8640-C-20.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Negri.

**SR. NEGRI BIASUTTI.**- Señor presidente: en el mismo sentido, solicito que se incorpore al temario del día de la fecha, para su tratamiento, el expediente 8360-C-20.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Se pone en consideración las mociones de los señores concejales Viola y Negri. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYECTOS 8640 Y 8360)

**8.**

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- A continuación, si no hay objeciones, tal lo acordado en Labor Parlamentaria, se pone en consideración en una sola votación los proyectos de declaración 8360 y 8640-C-20 con el texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobados.

**9.**

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: mociono que tomen estado parlamentario todos los expedientes que se han presentado hasta el día de la fecha y que sean girados a las comisiones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Bría.

**SR. BRÍA.**- Señor presidente: para tener un correcto registro, podría tener la deferencia, por favor, de que por Secretaría se dé lectura de la nómina de los proyectos que toman estado parlamentario.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Así se hará, señor concejal.

**SR. SECRETARIO (Correa).- (Leyendo):**

(INCORPORAR NÓMINA DE PROYECTOS)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** Aprobada.

Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos por correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

No habiendo más asuntos a tratar, invito a la señora concejala Riutort, a arrear la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás señores concejales y concejalas presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** Antes de levantar la sesión, quiero compartir lo que creo que es una buena noticia.

Todos tomamos conocimiento en el día de ayer de un caso positivo de coronavirus en una trabajadora municipal del Hogar “Padre La Mónaca”, donde se efectuaron 167 hisopados a todo el personal y residentes. La buena noticia es que todos han dado negativo, lo cual quería compartir con ustedes.

Muy buenas noches y buen fin de semana.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 25.

FERNANDO VALOR  
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos